



MEMORIA ANUAL

ABRIL 2018 / MARZO 2019



LAS DECISIONES ESTRATÉGICAS, LA RESPONSABILIDAD Y EL ELEVADO NIVEL DE PROFESIONALISMO DEL PERSONAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE LOS DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CONSOLIDAN NUESTRA POSICIÓN A NIVEL NACIONAL COMO UNA DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS PRODUCTORAS DE HIDROCARBUROS.





Andina

JOSE MIGUEL COSTAS V.
ARH



CONTENIDO

- 01** PÁGINA 6
NUESTRA COMPAÑÍA
Carta del Presidente Ejecutivo de YPFB
Carta del Gerente General de YPFB Andina S.A.
Aspectos Corporativos
Capital Social y Composición del Paquete Accionario
Plantel Ejecutivo
- 02** PÁGINA 22
RESULTADOS FINANCIEROS & COMERCIALES
Resultados Financieros
Ingresos Operativos
Composición del Resultado Acumulado
Costos de Operación
Cargas Públicas (IDH, Regalías, Participaciones)
Inversiones
- 03** PÁGINA 40
ACTIVIDADES & NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD
Exploración
Desarrollo
Ingeniería
Producción
Despacho
Áreas No Operadas
- 04** PÁGINA 84
OTROS NEGOCIOS
Planta de Compresión de Río Grande
YPFB Transierra S.A.
- 05** PÁGINA 94
SOSTENIBILIDAD
Talento Humano
Salud
Seguridad
Calidad
Medio Ambiente
Relaciones con las Comunidades
Transparencia
- 06** PÁGINA 122
ESTADOS FINANCIEROS
Dictamen del Auditor Independiente
Estados Financieros
Estado de Resultados
Estado de Evolución de Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas de los Estados Financieros

NUESTRA
COMPAÑIA

01





CARTA DEL PRESIDENTE
EJECUTIVO DE YPFB





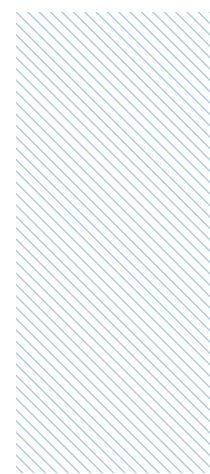
El principal desafío de la economía boliviana está en consolidar un proceso prospectivo-estratégico de largo alcance que sienta las bases fundamentales para el desarrollo humano de su población. Esto pasa por reconocer nuestras debilidades y asumir nuestras potencialidades convirtiéndolas en aspectos prácticos y eficientes de la actividad de los sectores.

Este proceso debe transitar por etapas lógicas de reconfiguración de recursos y relaciones económicas, acorde al ideario del Estado Plurinacional con respuestas pertinentes a los desafíos contextuales.

**ESTAMOS CONVENCIDOS
QUE EXPLOTAR NUESTROS
RECURSOS NO RENOVABLES ES
UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA
GESTAR UNA ECONOMÍA QUE
GARANTICE MEJORES DÍAS A
LAS NUEVAS GENERACIONES.**

Desde YPFB hemos concebido una ruta del desarrollo: Nacionalización, Industrialización, Internacionalización. Ciclo estratégico que se inicia el 1° de mayo del año 2006 devolviendo a manos del pueblo la propiedad real de los hidrocarburos, etapa que se completa con la consolidación de las empresas estratégicas del sector, logrando controlar y operar completamente la cadena de valor del sector.

La siguiente etapa no se puede concebir sin la primera. Dado que no se trata de un simple tránsito o cumplimiento de plazos, sino de gestionar la creación de riqueza, en equilibrio entre la distribución de los excedentes para su uso inmediato y el destino de fondos para apalancar el desarrollo de largo plazo. En YPFB estamos convencidos que explotar nuestros recursos no renovables es una oportunidad única para gestar una economía que garantice mejores días a las nuevas generaciones.




NACIONALIZACIÓN

EL HECHO DE MAYOR TRASCENDENCIA EN BOLIVIA

La industrialización es un proceso en marcha y sin retorno. No podemos decir que sea una tarea concluida, pero si podemos afirmar que la inversión de más de 2.084 millones de dólares en esta etapa sienta las bases para dinamizar otros sectores e impulsar un ciclo de valor que además de servir al mercado interno se enfoque a ofrecer productos con valor agregado al resto del mundo. Esto genera, de manera casi espontánea, la necesidad de estar presentes compitiendo fuera de nuestras fronteras, ofreciendo y vendiendo lo hecho en Bolivia. La internacionalización es la convicción de creer en nosotros mismos, tener valor y audacia para negociar y competir sin complejos con el resto de la humanidad.

Hoy estamos conscientes que internacionalizarnos es trascender, para esto debemos entender que necesitamos asumir procesos de aprendizaje, basarnos en el conocimiento, en la asimilación y desarrollo de la tecnología. Necesitamos asumir alianzas estratégicas que nos permitan integrarnos a redes de negocios que mejoren nuestra productividad y competitividad. Necesitamos estar más fuertes que nunca en valores y convicciones, listos para afrontar los desafíos.

La ruta del desarrollo de Bolivia: Nacionalización, Industrialización, Internacionalización, ha sido concebida y trazada desde YPFB, integra al país, a los sectores económicos y a la sociedad en un sendero que pretende hacer realidad las esperanzas del pueblo boliviano.



Oscar Javier Barriga Arteaga
Presidente Ejecutivo
YPFB

**DESDE YPFB HEMOS CONCEBIDO
UNA RUTA DEL DESARROLLO:
NACIONALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN,
E INTERNACIONALIZACIÓN.**





CARTA DEL GERENTE GENERAL
DE YPFB ANDINA S.A.



Como es de conocimiento general, la situación de precios internacionales ha puesto a todas las empresas del sector hidrocarburos en una situación compleja, esto sumado a la declinación natural de los campos en Bolivia, añadiendo criticidad a todas las empresas que operan en el territorio nacional.

Asimismo, la demanda del principal mercado del gas boliviano, la exportación a Brasil, está pasando por una sima histórica, estando por debajo de los niveles mínimos contractuales establecidos en el Contrato de compraventa de gas natural (GSA).

**YPFB ANDINA S.A.
HA SABIDO SOBRELLEVAR
LAS DIFICULTADES, A TRAVÉS
DE UNA GESTIÓN SÓLIDA
Y RESPONSABLE, CONFORME
A LOS LINEAMIENTOS
ESTRATÉGICOS DE YPFB Y
DEL ESTADO BOLIVIANO.**

Plenamente consciente de esta realidad, YPFB Andina S.A. se ha propuesto paliar la situación mediante la aplicación de una política de austeridad, eficiencia y control de recursos; misma que ha permitido reducir los costos de operación y gastos asociados.

Pese a este contexto, al cierre de la gestión fiscal que culminó en marzo de 2019, los resultados del desempeño de YPFB Andina S.A. han sido positivos.

YPFB Andina S.A. ha concentrado sus esfuerzos en maximizar su aporte a la producción nacional de hidrocarburos y compensar la declinación natural con actividades que buscan optimizar la producción de los campos, mediante la implementación de proyectos de sistemas de compresión orientados a mejorar el aprovechamiento y vida productiva de los pozos y el impulso a proyectos dirigidos a la optimización de costos de operación y la reducción de la presión, con el objetivo de extender la vida de producción de los pozos en los campos San Alberto y San Antonio y optimizar el factor de recuperación final de reservas.

Una de las tareas más importantes contempladas en la visión estratégica de YPFB Andina S.A., es la exploración, en la búsqueda de nuevas reservas de gas y petróleo, siguiendo los lineamientos de YPFB, que prioriza el desarrollo de estas actividades tanto en áreas de actual explotación como en las distintas áreas de exploración asignadas a la Compañía.

YPFB Andina S.A. generó una producción promedio de gas natural de 455 millones de pies cúbicos por día, que representa el 27% de la producción total de Bolivia, y una producción promedio de 9.724 BPD que representa el 21% de la producción total de hidrocarburos líquidos del país y una producción promedio de 1.133 BPD de GLP que significa un 14% de la producción total nacional de este hidrocarburo.

Destaco la capacidad de resiliencia de YPFB Andina S.A., que es el resultado de un equipo humano multidisciplinario y comprometido que trabaja de manera integrada para alcanzar los objetivos trazados en la visión de largo plazo de la Compañía.

En esta gestión hemos implementado diversos proyectos de desarrollo productivo, articulando consensos y compromisos con las diferentes comunidades vecinas a nuestras áreas de operación. Son más de 60 comunidades con las cuales trabaja la Compañía mancomunadamente, con líderes y organizaciones de base conforme a nuestros criterios de desarrollo sostenible y de acción social. En ese contexto, trabajamos en proyectos de salud, nutrición, educación, obras civiles y otros relacionados con la generación de valor para beneficio de los habitantes de las zonas alejadas a nuestros campos de operación. El cuidado del medio ambiente, la Responsabilidad Social Empresarial y la Gestión de Calidad en nuestras operaciones ponen en alto el nombre de YPFB Andina S.A., que de forma permanente trabaja buscando la excelencia.

Las decisiones estratégicas, la responsabilidad y el elevado nivel de profesionalismo del personal de la Compañía, así como el compromiso de los Directores y Accionistas de la Sociedad, consolidan nuestra posición a nivel nacional como una de las principales empresas productoras de hidrocarburos.

Con esto se demuestra que YPFB Andina S.A. ha sabido sobrellevar las dificultades, a través de una gestión sólida y responsable, con visión estratégica y con la decisión de encarar sus próximos retos con capacidad y convicción, conforme a los lineamientos estratégicos de YPFB y del Estado Boliviano.



Mario Salazar Gonzales

Gerente General
YPFB Andina S.A.

YPFB ANDINA S.A.

LIDERAZGO EN LA

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS
A NIVEL NACIONAL

PRODUCCIÓN DE YPFB ANDINA S.A.



GAS NATURAL



HIDROCARBUROS
LÍQUIDOS



GLP



ASPECTOS CORPORATIVOS

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA A CARGO DE UN DIRECTORIO DESIGNADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SE RIGE POR LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL CÓDIGO DE COMERCIO, SIENDO ÉSTE UN ÓRGANO COLEGIADO, LO QUE LE PERMITE TOMAR SUS DECISIONES POR DELIBERACIÓN.

El Directorio se encuentra facultado plenamente para la consecución del objeto social que fundamenta la Sociedad y para tomar decisiones sobre todos los asuntos que no estén reservados a la Junta General de Accionistas, en el marco de lo establecido en sus Estatutos y en las Leyes que rigen su accionar. En tal sentido, sus funciones principales son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> - Formular y orientar las políticas y estrategias de la Sociedad, referidas al diseño de las líneas de acción necesarias para alcanzar el objeto social. - Monitorear el desempeño de la Sociedad. Para ello, el Directorio tiene como principales metas la supervisión y el control de las políticas y reglamentos de la Sociedad. - Garantizar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales aplicables. - Proveer a los accionistas y demás grupos de interés la información pública inherente a la Sociedad. 	<p>Durante la Gestión Fiscal a marzo de 2019 se llevaron a cabo 12 reuniones:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">2018</th> <th style="text-align: left;">2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 de abril</td> <td>01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>29 de mayo</td> <td>28 de febrero</td> </tr> <tr> <td>11 de junio</td> <td>29 de marzo</td> </tr> <tr> <td>18 de junio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>28 de junio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>27 de julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24 de agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26 de septiembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>30 de noviembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2018	2019	02 de abril	01 de febrero	29 de mayo	28 de febrero	11 de junio	29 de marzo	18 de junio		28 de junio		27 de julio		24 de agosto		26 de septiembre		30 de noviembre	
2018	2019																				
02 de abril	01 de febrero																				
29 de mayo	28 de febrero																				
11 de junio	29 de marzo																				
18 de junio																					
28 de junio																					
27 de julio																					
24 de agosto																					
26 de septiembre																					
30 de noviembre																					

El Directorio ha delegado parte de sus funciones ejecutivas y de administración al Gerente General de la Sociedad.



El Directorio es informado mensualmente sobre el avance de los resultados económicos logrados por la Sociedad y realiza seguimiento a la ejecución de inversiones. Asimismo, el Directorio ha considerado y aprobado temas relevantes, como los siguientes:

▀ **Temas relativos a Exploración**

- Aprobación de cambio a la Fase 2 de Período Inicial de Exploración en el Área Carohuaicho 8B
- Aprobación de cambio a la Fase 2 de Período Inicial de Exploración en el Área Carohuaicho 8D
- Aprobación de la devolución del Área Exploratoria Oriental
- Aprobación del cambio de Fase 1 a Fase 2 en el Área compartida Carohuaicho 8C

▀ **Programaciones Anuales e Inversiones**

- Aprobación de la propuesta de Objetivos Estratégicos 2018
- Aprobación de la Evaluación y Cierre de los Objetivos de la gestión 2018
- Aprobación del Presupuesto Anual (PA) 2018 Modificado y Planes de Trabajo y Presupuesto (PTP) 2018 Modificados
- Aprobación del Presupuesto Anual (PA) 2019 y Programas de Trabajo y Presupuesto (PTP) 2019
- Aprobación de Inversiones (Cartera de Proyectos)



DIRECTORIO DE
YPFB ANDINA S.A.



DIRECTORIO

Presidente	Oscar Javier Barriga Arteaga	Director Suplente	vacante
Vicepresidente	Luis Alberto Poma Calle	Director Suplente	vacante
Director Secretario	Mario Salazar Gonzales	Director Suplente	vacante
Director Titular	Luis Alberto Arce Catacora	Director Suplente	vacante
Director Titular	José Nogales Mérida	Director Suplente	vacante
Director Titular	Alejandro José Ponce Bueno	Director Suplente	Mauricio Mariaca Alvarez
Director Titular	Leticia Adriana Dipinto-Cañero Rabino	Director Suplente	Julio Quevedo Moreira

SÍNDICOS

Síndico Titular	Rolando Montenegro Valverde	Síndico Suplente	vacante
Síndico Titular	Manuel Llanos Menares	Síndico Suplente	Daniel Espinoza Asturizaga

En esta gestión también participaron
como Directores:

Diego Román Díaz Baldasso
Titular
16/09/2015 al 11/12/2018

Eber Chambi Chambi
Titular
25/07/2017 al 28/06/2018

CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO

Actualmente la composición Accionaria de YPFB Andina S.A. es la que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	6.854.156	51,00 %
Repsol Bolivia S.A.	6.495.361	48,33 %
Accionistas Minoritarios	90.003	0,67 %
Total Acciones	13.439.520	100,00 %

PLANTEL EJECUTIVO

Mario Salazar Gonzales
Gerente General

José Agustín Escobar Rosas
Gerente de Operaciones

Nelson Salazar Cabrera
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Fernando Subirana Osuna
Gerente de Planificación

Ramiro Moscoso Zeballos
Gerente de Calidad, Salud, Seguridad,
Ambiente y RSE

Julio Cesar Quevedo Moreira
Gerente de Asociaciones, Despacho
y Entrega de Hidrocarburos

Rodolfo Peralta Guzmán
Gerente Sectorial de Producción

Jesús Eduardo Flores Castillo
Gerente Sectorial de Desarrollo

Luis Barrios Rojas
Gerente Sectorial de Exploración





RESULTADOS FINANCIEROS & COMERCIALES

02









RESULTADOS FINANCIEROS

En la tabla a continuación se detallan los indicadores de la gestión abril 2018 – marzo 2019, correspondientes a los bolivianos actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de cada cierre, convertidos al tipo de cambio de cierre de cada periodo fiscal (2019 y 2018 Bs 6,96 por USD 1).

DETALLE	2019	2018
Utilidad neta	3,10	3,60
Patrimonio neto	1.354,20	1.327,20
Valor contable de las acciones (en dólares)	100,80	98,80
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,20%	0,30%
Rentabilidad sobre activos-ROA	0,20%	0,20%
Liquidez corriente	4,20	6,00

(*) En millones de dólares

YPFB Andina S.A. al 31 de marzo de 2019, presenta una utilidad neta de 3,1 millones de dólares, si bien es un valor menor en 13,8% con relación al 31 de marzo de 2018; es importante destacar que durante la gestión se ha registrado menor demanda de gas natural, lo cual genera menores ingresos. Asimismo, se ha tenido que asumir el coste por penalidades del contrato GSA de los campos no operados de YPFB Andina S.A. por un valor de 49,5 millones de dólares, mismos que no estaban previstos; el pago de UTE por un valor de 24,3 millones de dólares generada en la actividad exploratoria en las áreas asignadas a la Compañía y el registro de resultados no favorables en pozos exploratorios.

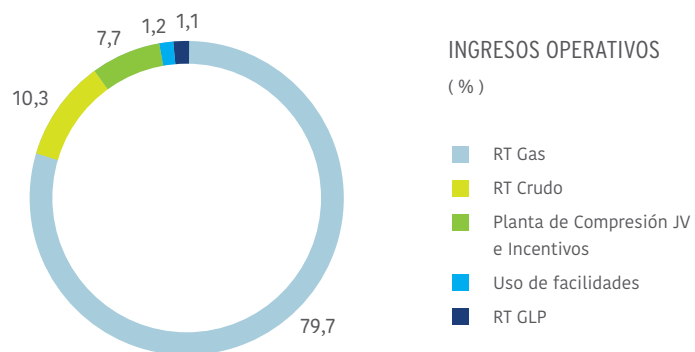
Estos impactos, fueron compensados por la aplicación de una política de austeridad, eficiencia y control sobre los servicios contratados, que representó una importante reducción de los costos operativos, gastos generales y administrativos. Así como, los efectos positivos en el incremento del precio del gas natural aplicado en el cálculo de la Retribución del Titular; incremento en los ingresos de la Planta de Compresión JV-Río Grande por el reconocimiento del ingreso diferido de la gestión 2018, en función al análisis de factibilidad de capacidad de compresión asociada a la capacidad física de transporte.



INGRESOS OPERATIVOS

Los ingresos operativos de YPFB Andina S.A. se generan principalmente por la Retribución al Titular (RT) establecidos en los Contratos de Operación suscritos con YPFB. La Retribución del Titular se determina a través de la valoración de los hidrocarburos explotados por cuenta de YPFB, de cuyo importe se descuentan las Regalías y Participaciones, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), transporte, servicio de compresión de gas y la participación contractual de YPFB.

Los ingresos operativos registrados en la gestión 2019 ascienden a 267,7 millones de dólares, compuestos por los siguientes conceptos:



Los ingresos del periodo fiscal 2019 comparados con los ingresos del periodo fiscal 2018, reexpresados por la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) al 31 de marzo de 2019, presentan incremento del 0,4%.





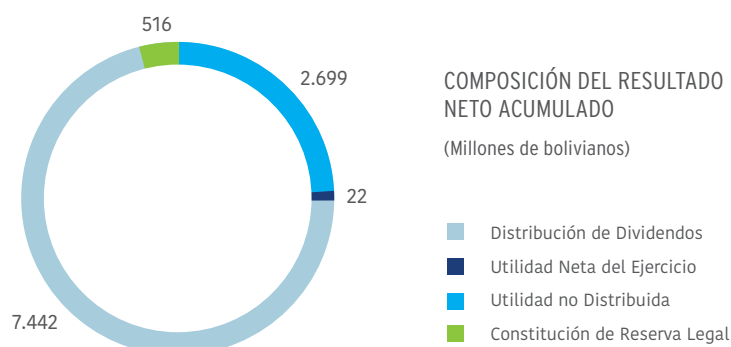
LOS COSTOS
DE OPERACIONES
ALCANZARON A

261.3

MILLONES DE DÓLARES

COMPOSICIÓN DEL RESULTADO ACUMULADO

El siguiente gráfico refleja el tratamiento aplicado a los resultados acumulados, desde el inicio de operaciones hasta el 31 de marzo de 2019.

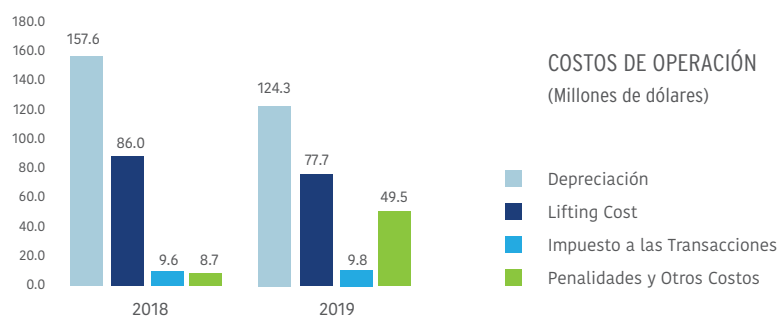


(*) La Utilidad no Distribuida y la Reserva Legal corresponden a bolivianos actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) al 31 de marzo de 2019.

COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de operaciones al cierre fiscal del 31 de marzo de 2019, alcanzaron a 261.3 millones de dólares, que son un 2,2% menor a los costos operativos re expresados de la gestión fiscal 2018, siendo su composición de un 47,6% como gasto por concepto de depreciación de bienes de uso, 29,7% de Lifting Cost, 19,0% penalidades sobre la producción y 3,7% de impuesto a las transacciones.

A continuación, se expone la composición del costo de operación:



(*) Los costos de operación corresponden a bolivianos actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) al 31 de marzo de 2019, convertidos al tipo de cambio de cierre fiscal (Bs 6,96 por USD 1).

CARGAS PÚBLICAS (IDH, REGALÍAS, PARTICIPACIONES)

A partir del 2 de mayo de 2007, YPFB es sujeto pasivo de la determinación y liquidación de las cargas públicas. YPFB Andina S.A. y los socios de las áreas no operadas, a fin de reportar el cálculo de la Retribución del Titular a YPFB, mensualmente realizan las estimaciones de las cargas públicas, las mismas que posteriormente se concilian con YPFB.

El Estado Plurinacional de Bolivia, durante los periodos fiscales 2019 y 2018, debido a las operaciones comerciales y actividades hidrocarburíferas que realizó YPFB Andina S.A. en campos operados y no operados (San Alberto, San Antonio y Monteagudo a su porcentaje de participación) logró recaudar por concepto de cargas públicas un importe estimado de 382,4 y 361,9 millones de dólares, respectivamente.

Esta situación, evidencia que YPFB Andina S.A. es una de las principales empresas de Bolivia, en la generación de valor del sector de hidrocarburos respecto a la recaudación tributaria.

En el cuadro siguiente, se pueden apreciar las cargas públicas por área de contrato, que se generaron por la actividad realizada por YPFB Andina S.A.:

CAMPO	2019	2018
Arroyo Negro - Los Penocos	410	584
Boquerón	6.048	3.629
Camiri	763	786
Guairuy	299	312
La Peña	373	467
Los Sauces	8.331	5.965
Patujú	12.094	9.855
Río Grande	49.069	49.404
Sirari	5.073	5.380
Yapacaní	75.161	69.757
Monteagudo	126	97
San Alberto	45.635	48.436
San Antonio	179.030	167.229
Total	382.412	361.901

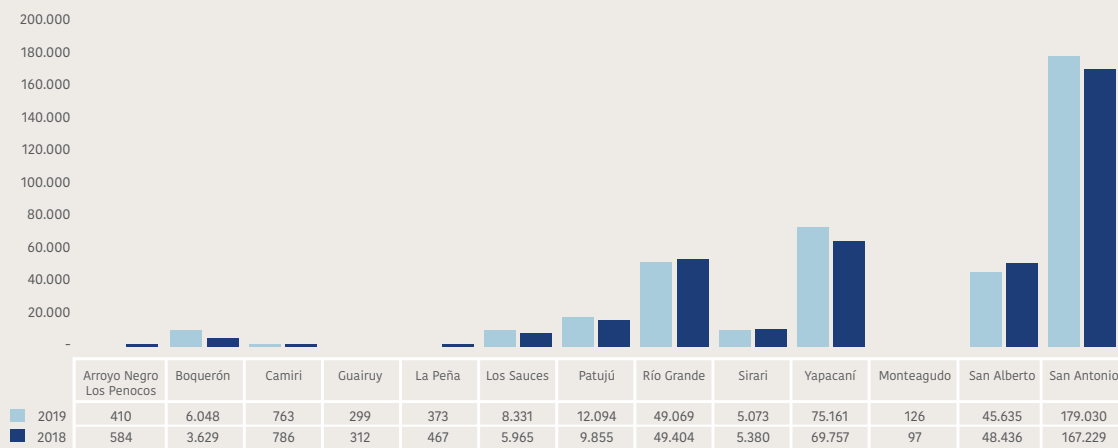
Expresado en miles de dólares



CARGAS PÚBLICAS

Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Regalías y Participaciones

(Miles de dólares)





INVERSIONES

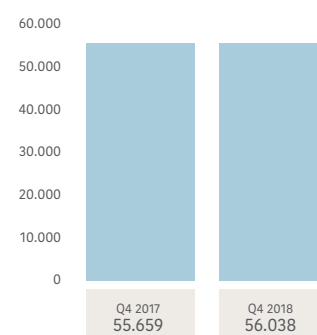
Áreas Operadas

Reservas

El cuarto trimestre de 2018 (Q4-2018), relacionado a campos operados, se tuvo un incremento de reservas de 379 Millones de Barriles de Petróleo Equivalente (MBOE), respecto al Q4-2017, producto de incorporación de reservas basadas en un análisis técnico-económico al cierre de la gestión 2018, así como a una mayor producción, asociada principalmente a los campos Yapacaní y Boquerón.

RESERVAS DESARROLLADAS

Áreas Operadas
(Miles de BOEs)



Pozos de desarrollo perforados e iniciados en el periodo

A continuación, se detallan los pozos de desarrollo en términos de inversión, profundidad, objetivo, producción y resultados.

CAMPO	PROYECTO	INVERSIÓN GESTIÓN (miles de dólares)	INVERSIÓN ACUMULADA (miles de dólares)	PROFUNDIDAD MD	OBJETIVO	PRODUCCIÓN MMPCD / BPD	AVANCE AL 31 DE MARZO DE 2019
Río Grande	RGD-97D	651	2.197	3.650	Iquiri-1 y Cajones	5,3 / 132,6	Caminos y Planchada al 90%
Los Sauces	LSC-10D	432	432	3.300	Iquiri-1	5,5 / 129,7	Caminos y Planchada al 95%
Yapacaní	YPC-41D	125	125	3.050	Sara	4,9 / 60,7	Caminos y Planchada al 90%
Yapacaní	YPC-42D	25	25	3.300	Sara y Ayacucho	8,0 / 74,5	Caminos y Planchada al 33%
Puerto Palos	PPL-X1 (Intervención)	39	39	1.673	Petaca y Yantata	3,9 / 39,6	Caminos y Planchada al 46%

Los datos de Profundidad y Producción, son estimaciones al encontrarse los proyectos en su fase inicial.



► Capacidad de proceso incrementada e inversiones vinculadas a dicha capacidad

YPFB Andina S.A. realizó inversiones con el fin de incrementar la capacidad de proceso de los sistemas de compresión, de acuerdo al siguiente detalle:

CAMPO	PROYECTO	INCREMENTO CAPACIDAD DE PROCESO MMPCD	INVERSIÓN GESTIÓN (miles de dólares)	INVERSIÓN ACUMULADA (miles de dólares)	ACTIVIDADES REALIZADAS
Río Grande	Ampliación Sistema de Compresión 300-500 PSI	16	1.542	1.732	Puesta en marcha temprana con los equipos instalados
Río Grande	Sistema de Compresión 80 PSI	5	762	861	
Yapacaní	Revamp Compresor Dresser Rand	30	304	2.286	Adecuación de equipos y puesta en marcha
Yapacaní	Sistema de Compresión 200 PSI	4	92	212	Ingeniería básica extendida con nuevo alcance en curso

Los datos de la cuantificación de Incremento en Capacidad de Proceso, son estimaciones preliminares.

► **Actividades de sísmica ejecutadas o iniciadas**

Se presentan los proyectos señalando objetivo, kilómetros, inversiones vinculadas y actividades realizadas.

PROYECTO	OBJETIVO	KILÓMETROS	INVERSIÓN GESTIÓN (miles de dólares)	INVERSIÓN ACUMULADA (miles de dólares)	ACTIVIDADES REALIZADAS
Sísmica 2D CRH 8B	Realizar el procesamiento y reprocesamiento de la información sísmica recientemente adquirida y antigua, para obtener las secciones sísmicas en profundidad para la interpretación e integración de las mismas con los datos de magnetotelúrica, geología de superficie y geoquímica para efectuar la interpretación estructural en el área.	348	515	11.759	YPFB Andina S.A. empresa operadora de las áreas Carohuaicho 8B y Oriental, efectuó en sociedad con YPFB Chaco S.A. operadora del área Carohuaicho 8C, la ejecución del Proyecto de Adquisición Sísmica 2D, Magnetotelúrica y Gravimetría en las áreas "Carohuaicho 8B, Carohuaicho 8C y Oriental" habiendo concluido estas operaciones el primer cuatrimestre del año 2018. Actualmente, se ejecuta el procesamiento de la información sísmica adquirida, estimándose que esté concluida el mes de agosto del presente año 2019.
Sísmica 2D Oriental		144	329	4.886	
Sísmica 2D CRH 8C		316	3	9.441	
Magnetotelúrica CRH 8C	Complementar los estudios realizados con el fin de investigar las areniscas del Devónico Medio e Inferior en estructuras localizadas en el núcleo de los principales lineamientos por debajo de fallas o corrimientos de magnitud regional.	470 (Estaciones)	1.694	1.694	El proyecto se inició el 30 de agosto de 2018. Se finalizó la parte Logística con la recepción de databook de la parte operativa. Actualmente, se está realizando el procesamiento de la información. Avance General del Proyecto del 90%.
Estudios G&G - CRH 8C	Identificar la forma y dimensiones de las anomalías geoquímicas. Así también, determinar si la expresión geoquímica superficial está relacionada a la carga de hidrocarburos en subsuelo con interés comercial, identificar los límites de las posibles acumulaciones de hidrocarburos.		511	511	Se finalizaron todos los análisis de laboratorio y el modelado Isotópico. La contratista se encuentra en elaboración del informe final. Se prevé la finalización y entrega de los productos finales en el mes de abril del presente año 2019. Avance General del Proyecto del 95%.



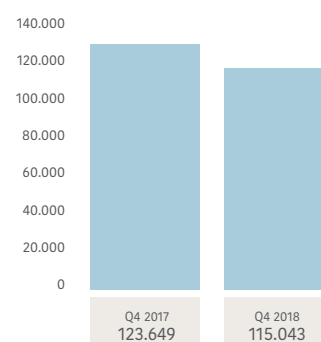
Áreas No Operadas

Reservas (valores al 50% de participación)

El cuarto trimestre de 2018 (Q4-2018), relacionado a campos no operados, se tuvo una baja de reservas de 8.606 Barriles de Petróleo Equivalente (MBOE) (respecto al Q4-2017), reducción principalmente debido al comportamiento de la producción.

RESERVAS DESARROLLADAS

Áreas No Operadas (Miles de BOEs)



Capacidad de proceso incrementada e inversiones vinculadas a dicha capacidad

De igual manera, en áreas no operadas, YPFB Andina S.A. realizó inversiones en proyectos con el fin de incrementar la capacidad de proceso de los sistemas de compresión.

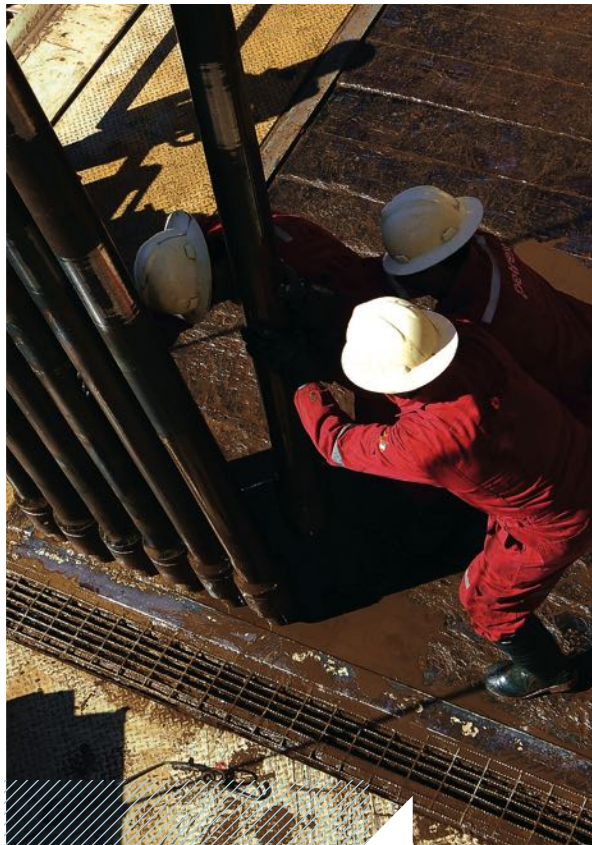
CAMPO	PROYECTO	INCREMENTO CAPACIDAD DE PROCESO MMPCD	INVERSIÓN GESTIÓN (miles de dólares)	INVERSIÓN ACUMULADA (miles de dólares)	ACTIVIDADES REALIZADAS
San Antonio	Compresión SAN	36	35.249	35.642	Ingeniería de detalle, procura, construcción y montaje al 50%

Los datos de la cuantificación de Incremento en Capacidad de Proceso, son estimaciones preliminares. Valores expresados a la participación de YPFB Andina S.A. (50%)

Información General

Producción consolidada de Gas Natural, Condensado y Petróleo

A continuación, se exponen los valores de producción promedio de la gestión, expresados a la participación de YPFB Andina S.A. (50% San Alberto y San Antonio, 20% Monteagudo).



PETRÓLEO Y GASOLINA (BPD)

ÁREAS	PROMEDIO AÑO FISCAL
Operadas	3.494
No Operadas	6.230
Total	9.724

GAS (MMPCD)

ÁREAS	PROMEDIO AÑO FISCAL
Operadas	179
No Operadas	276
Total	455

GLP (BPD)

ÁREAS	PROMEDIO AÑO FISCAL
Operadas	1.133
No Operadas	0
Total	1.133

Porcentaje de Participación de YPFB Andina S.A. por producto

En la tabla a continuación se detalla la participación de la producción de gas natural, condensado y petróleo (líquidos), con relación a la producción nacional a marzo de 2019.

ÁREAS	PROMEDIO AÑO FISCAL
Gas	27%
Líquidos	21%



▀ Inversión total en el periodo

Los datos a continuación consideran el total de inversiones de la Compañía y están expresados a la participación de YPFB Andina S.A.

DETALLE	TOTAL (miles de dólares)
Campos Operados	9.302
Campos No Operados	40.493
Oficina Central	61
Planta de Compresión RGD (JV)	515
Total	50.371

Incluye proyectos de Sísmica 2D, Magnetotelúrica, Estudios G&G, que contablemente son registrados en el gasto.

ACTIVIDADES &
NEGOCIOS DE LA
SOCIEDAD

03







EXPLORACIÓN

Búsqueda de Reservas

Una de las tareas más importantes contempladas en el Plan Estratégico de YPFB Andina S.A., es la exploración en la búsqueda de nuevas reservas de gas y petróleo, siguiendo los lineamientos de YPFB, que prioriza el desarrollo de las actividades de exploración en las distintas áreas asignadas a la Compañía.

Dentro de este contexto, YPFB Andina S.A. se enfocó en la conclusión del proyecto de adquisición de datos sísmicos 2D, Magnetotelúrica y Gravimetría en el área Carohuaicho 8B, Carohuaicho 8C y Oriental, todas en asociación con YPFB Chaco S.A.

Actualmente se está realizando el procesamiento de la información sísmica adquirida en estas áreas, dirigida fundamentalmente a la búsqueda de trampas estructurales en reservorios devónicos profundos, susceptibles de contener volúmenes comerciales de hidrocarburos. Asimismo, se efectuó una reevaluación técnica de la información adquirida en el área Carohuaicho 8D, que permitió la ubicación de un tercer pozo exploratorio en el sector norte del área.

Carohuaicho 8D

Con la información disponible adquirida en gestiones pasadas, se efectuó una reevaluación de diversos escenarios con el fin de conocer el potencial del área tomando en consideración la interpretación de los datos sísmicos 2D, que define el desarrollo de los objetivos devónicos principales en dos láminas estructurales diferentes a lo largo de todo el tren estructural Sararenda.

Como consecuencia de esta reevaluación, se efectuó la ubicación del pozo SRR-X3 en el sector norte del área. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de aprobación en los niveles correspondientes, mismo que de ser exitoso podría aportar 1,4 TCF de gas natural.

Carohuaicho 8B, Carohuaicho 8C y Oriental

YPFB Andina S.A. empresa operadora de las áreas Carohuaicho 8B y Oriental efectuó en sociedad con YPFB Chaco S.A. operadora del área Carohuaicho 8C la ejecución del Proyecto de Adquisición Sísmica 2D, Magnetotelúrica y Gravimetría en las áreas “Carohuaicho 8B, Carohuaicho 8C y Oriental” habiendo concluido estas operaciones el primer cuatrimestre del año 2018. A continuación, se detallan cada una de las actividades de este proyecto:

- En fecha 28 de abril de 2018 concluyó el 100% la fase de desmovilización haciendo entrega del terreno donde estuvieron instalados los campamentos y firmando el acta de conformidad con los propietarios de los mismos.
- En fecha 1 de junio de 2018 se dieron por concluidas las tareas concernientes a las actividades de relacionamiento comunitario.
- Es importante recalcar que este trabajo fue ejecutado tomando como premisa el cuidado al medio ambiente y la seguridad para el personal involucrado en cada una de las tareas, situación que llevó a terminar este proyecto sin incidentes serios. Asimismo, el relacionamiento con las comunidades fue una de las tareas principales tomadas en cuenta, de manera que la ejecución y conclusión de este proyecto se efectuó sin interrupciones.
- Las tareas exploratorias ejecutadas en el área estaban destinadas a tener un conocimiento real de la presencia de trampas estructurales en estas áreas y además conocer el potencial hidrocarburífero de las mismas.
- Los futuros trabajos de interpretación y evaluación técnica que permitan delinear éstos como prospectos, estarán sujetas a ser investigadas mediante la perforación exploratoria y conocer los potenciales recursos almacenados en ellos.
- Actualmente, se ejecuta el procesamiento de la información sísmica adquirida, estimándose que esté concluida el mes de agosto del presente año.

Como resultado de las tareas antes descritas, se constató el potencial no comercial del área Oriental, mismo que no justifica la realización de inversiones posteriores en el área; por ello YPFB Andina S.A. hizo la devolución voluntaria del área de Exploración Oriental, antes de la conclusión de la Fase 1 del Periodo Inicial de Exploración, después de cumplir con las formalidades enmarcadas en la Ley de Hidrocarburos y sus reglamentos.

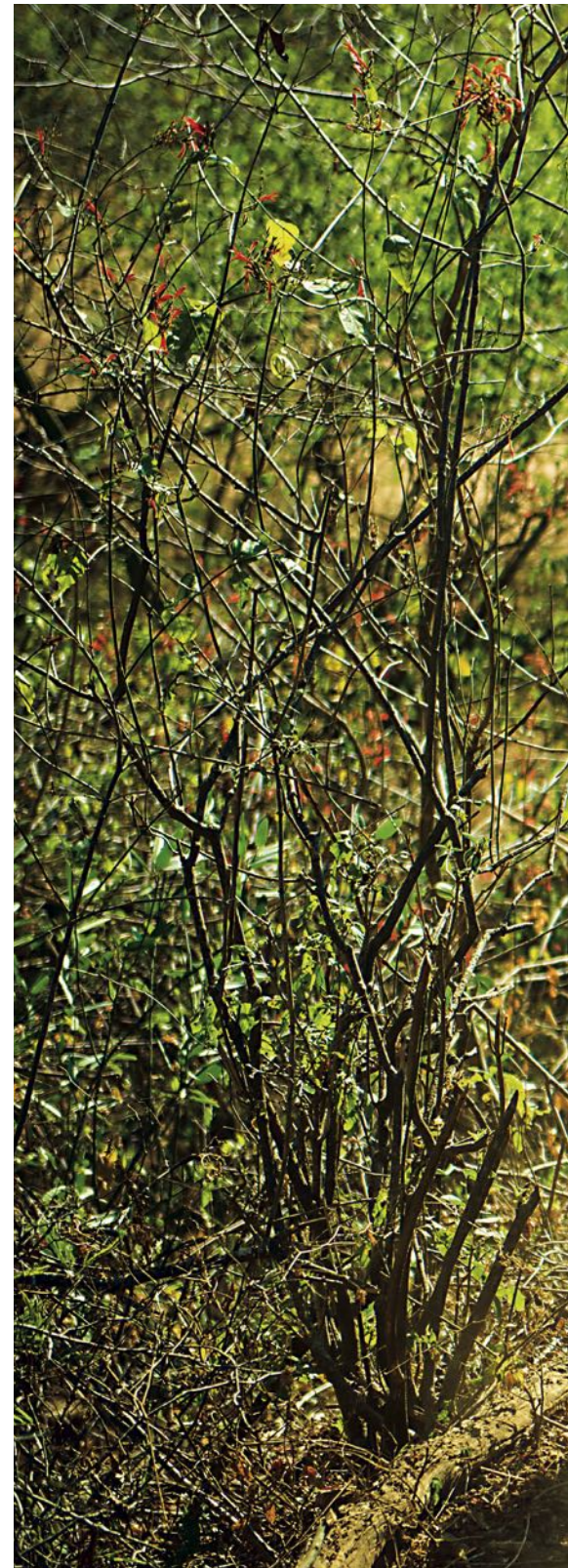


Sara Boomerang III

Después de una evaluación técnica sobre el potencial hidrocarbúfero de esta área, se decide la devolución del área de exploración al Estado Plurinacional de Bolivia antes del cumplimiento del periodo adicional de exploración, remitiendo toda la información requerida por YPFB para este propósito y al recibir su conformidad, se concluyeron las actividades de YPFB Andina S.A. en esta área en los dos periodos de exploración que determina la Ley de Hidrocarburos.

Área Iñiguazu

YPFB está en trámites para la suscripción del contrato para la cesión del área de exploración Iñiguazu, a una sociedad conformada por YPFB Andina S.A., YPFB Chaco S.A., Shell Bolivia Corporation (Sucursal Bolivia), PAE E&P Limited (Sucursal Bolivia) y Repsol Bolivia S.A., quedando este último como operador del área. Esta área ubicada inmediatamente al sur del pozo Boyuy-X2, el más profundo perforado hasta ahora en Bolivia, está siendo evaluado con los datos obtenidos con la perforación del mencionado pozo.







DESARROLLO

YPFB Andina S.A. está enfocada en explotar y producir hidrocarburos de manera eficiente y rentable realizando la optimización de gastos y costos de inversión para obtener mayor rentabilidad de los proyectos. Definiendo escenarios de explotación de recursos de hidrocarburos, para evaluar, diagnosticar y visualizar oportunidades de futuras actividades, que permitan el desarrollo de nuevos proyectos de perforación, intervención y/o reparación de pozos con el fin de incrementar la producción de hidrocarburos.

Evaluación integral y re-activación de Campos Menores

Dentro de los activos de YPFB Andina S.A. se encuentran los campos Palacios, Enconada y Puerto Palos, denominados menores. Son estructuras pequeñas con acumulación de gas, que fueron descubiertos en los años 1968, 1972 y 1992, respectivamente y al no contar con facilidades de producción, se los dejó en reserva.

Con el fin de incrementar la producción, en el periodo 2017 – 2019 se iniciaron trabajos, para la habilitación de estos campos, mediante un proyecto denominado “Plan Conceptual de Producción de los Campos Menores”, el objetivo de dicho proyecto es evaluar y determinar mediante una producción temprana el verdadero potencial productivo de estos campos para tener una mejor estimación de las reservas y planificar su desarrollo posterior en una segunda fase, con posibilidad de la perforación de pozos nuevos. El desarrollo del proyecto ha sido visualizado en dos fases; durante la primera fase se realizarán las siguientes actividades:

- Determinación del potencial productivo de los pozos actualmente habilitados mediante pruebas de producción en planchada.
- Construcción del ducto de interconexión hacia la planta del campo Yapacaní, para evitar quema de gas.
- Evaluación dinámica, mediante la habilitación a producción de los pozos PLC-X2, ECD-X2 y PPL-X1, realizando un seguimiento a su producción, presiones dinámicas y estáticas, que permitan definir potenciales y establecer pronósticos de producción de gas y líquidos.



Ubicación

Los campos menores Enconada, Palacios y Puerto Palos se encuentran ubicados en el Área Norte, Bloque Boomerang y al noreste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- Palacios: fue descubierto en 1968, cuenta con dos reservorios (Cajones y Yantata) y dos pozos perforados; PLC-X1 que resultó seco, y PLC-X2 con pruebas positivas y habilitado para producción.
- Enconada: fue descubierto en 1972, cuenta con un reservorio (Cajones). Se tienen 4 pozos perforados; ECD-X1 abandonado por pesca, ECD-X2 con pruebas positivas en Petaca, ECD-X3 y ECD-X4 cayeron bajo estructural, en el contacto gas-agua.
- Puerto Palos: fue descubierto en 1992, cuenta con dos reservorios (Petaca y Yantata) y un pozo perforado, PPL-X1 con pruebas de producción positivas, sin arreglo de terminación.

Proyecto

El proyecto “Plan Conceptual de Producción de los Campos Menores” inició a mediados del año 2017, con la gestión de los permisos ambientales para poder realizar trabajos en los pozos con pruebas de producción positivas, ECD-X2, PLC-X2 y PPL-X1; dichos permisos, fueron otorgados a inicios del 2018.

En los meses de julio y agosto del 2018, se efectuaron pruebas de producción en planchada y se tomaron registros de presiones a los pozos PLC-X2 y ECD-X2. Los resultados de las pruebas y los análisis de pozos efectuados, arrojaron buenos resultados en cuanto a producción y a la potencialidad de los pozos, como se puede ver en la siguiente tabla.

POZO	ESTRANGULADOR (Nº/ 64")	GAS (MMPCD)	CONDENSADO (BPD)	P SUGERENCIA (PSI.)
PLC-X2LC	14	2,1	12	1966
PLC-X2LL	16	3,0	22	2079
ECD-X2	14	2,0	39	2098



Una vez obtenidos los resultados de las pruebas de producción y los análisis de potencialidad de los pozos, se procedió a realizar la ingeniería básica y de detalle para la construcción de un ducto que interconecte estos campos con la planta de proceso del campo Yapacaní, construcción que consiste en:

- Diseño, trazado, protección y tendido del ducto de 3" y 4" a través de 25 km y 8,5 km.
- Construcción e instalación de 5 colectores.
- Cruce del río Yapacaní por el puente de YPFB Transporte S.A. con tuberías plásticas de alta presión y bajo peso.
- Interconexión a la Planta de Yapacaní.

El inicio de producción de estos campos permitirá compensar la declinación de los campos que actualmente están en producción e incrementar la producción de YPFB Andina S.A. para la gestión en curso, cumpliendo con los compromisos asumidos.

Implementación de Sistema de Compresión de baja en Campo Yapacaní y Sistema de mini-baja en Campo Río Grande

El objetivo de este proyecto consiste en mejorar el aprovechamiento y vida útil de los pozos, bajando la presión operativa de éstos y generar un sistema independiente de energía adicional (compresión) que pueda llevarlos a las condiciones de presión operativa de la planta de proceso.

► Implementación de Sistema de Compresión 200 PSI. en Campo Yapacaní

La planta de proceso del campo Yapacaní es la más importante de YPFB Andina S.A., además de procesar gas de campos vecinos, como Boquerón y Patujú. Por lo tanto, convierte a este campo en el centro de operaciones de atención en el Área Norte.

El campo cuenta con una planta Dew Point con dos sistemas de separación-compresión 1.000 y 500 PSI. El grado de explotación de los reservorios productores ha ocasionado tener pozos con baja presión de surgencia y consecuentemente estar en flujo sub-crítico, condición que afecta su productividad hasta el punto que deja de fluir.

El objetivo principal del proyecto de “Implementación del sistema de compresión de 200 PSI. en el campo Yapacaní”, es habilitar a producción, pozos que actualmente se tienen cerrados y alargar la vida productiva de los pozos que actualmente se encuentran en flujo sub-crítico. De esta manera, se optimizará el factor de recuperación final del campo.

Para definir el desarrollo en el tiempo del volumen de hidrocarburos asociados a la implementación de un sistema de separación de baja presión (200 PSI.) se utilizó modelos integrados de simulación en IPM suite (MBAL, PROSPER y GAP). El análisis se realizó para los reservorios Petaca y Arenisca-1, donde el volumen de hidrocarburos incrementales estimado es categorizado como probable en 24 BCF (para ambos reservorios). El proyecto cuenta con un presupuesto asignado de 5,96 millones de dólares.







Implementación de Sistemas de Compresión 80 PSI. en Campo Río Grande

El campo Río Grande se encuentra en una etapa de explotación madura, con una depleción marcada asociada a la explotación y las presiones actuales de reservorio. La implementación de la etapa de mini-baja, permitirá la reapertura de pozos que actualmente se encuentran cerrados por baja presión de surgencia y adicionalmente generará una continuidad de producción a los pozos en la etapa de 300 PSI. que necesitan ser ingresados a un sistema de menor presión para reducir la contrapresión ejercida por el proceso, permitiendo reducir la presión de abandono final de los pozos y maximizando el factor de recuperación.

Los pronósticos de producción para estimar el incremental productivo, se realizaron mediante simulaciones volumétricas con modelos reservorio-pozo-superficie mediante modelos integrados de simulación en IPM suite (MBAL, PROSPER y GAP), que permiten realizar análisis de sensibilidad de comportamiento de los pozos, optimizando condiciones de operación y rentabilidad económica del proyecto.

El resultado de esta implementación permitirá tomar acciones para minimizar los efectos, cierre de pozo e implementar planes de acción para asegurar la confiabilidad y extensión de la vida útil de los pozos ampliando la capacidad de compresión de los campos.

Estos proyectos fueron resultados de la revisión, seguimiento y reinterpretación de los modelos estáticos (geológico) y dinámicos (reservorios) de los campos Río Grande y Yapacaní, que permitieron la visualización de estas mejoras de producción de hidrocarburos en estos campos, siguiendo la estrategia de mantenimiento de la producción de la línea base de los campos e incorporación de reservas con los incrementales de producción por el estudio de sistema de compresión de baja y mini-baja.



Reinterpretación Sísmica y Estructural del Campo Puerto Palos-Palacios

En el último trimestre de 2018 se llevó a cabo la re-interpretación de la sísmica 2D que cubre el área de los campos Puerto Palos-Palacios, además de la información existente de pozos (topes formacionales, morfología de la estructura de las formaciones de interés), donde se evidenció que la formación Cajones inicialmente interpretada durante la perforación del pozo PLC-X2 (productor de gas y condensado) correspondería a la parte basal de la formación Petaca. El estudio muestra que si bien se presentan niveles calcáreos no es indicativo de la presencia de la formación Cajones, ya que las presencias de estos niveles calcáreos también fueron identificadas hacia el tope de la formación Yantata (área Puerto Palos-Palacios) así como en intra Petaca (área Yapacaní), formándose estos niveles por cambios climáticos localizados (diagénesis).

Según el análisis estructural de los campos Puerto Palos y Palacios, se visualizó que los reservorios Petaca-Yantata de ambos campos podrían bien estar comunicados, formando una sola estructura con dos altos estructurales de orientación Este-Oeste.

Conforme a los resultados alcanzados, se ejecutó la reinterpretación petrofísica de los pozos del área para posteriormente actualizar los volúmenes In Place de la estructura compartida. Esta información actualmente se encuentra en revisión y podrá ser publicada posteriormente a los socios de YPFB y Repsol Bolivia S.A. ya que impactará positivamente en el Plan de Desarrollo previamente conceptualizado para estos campos.



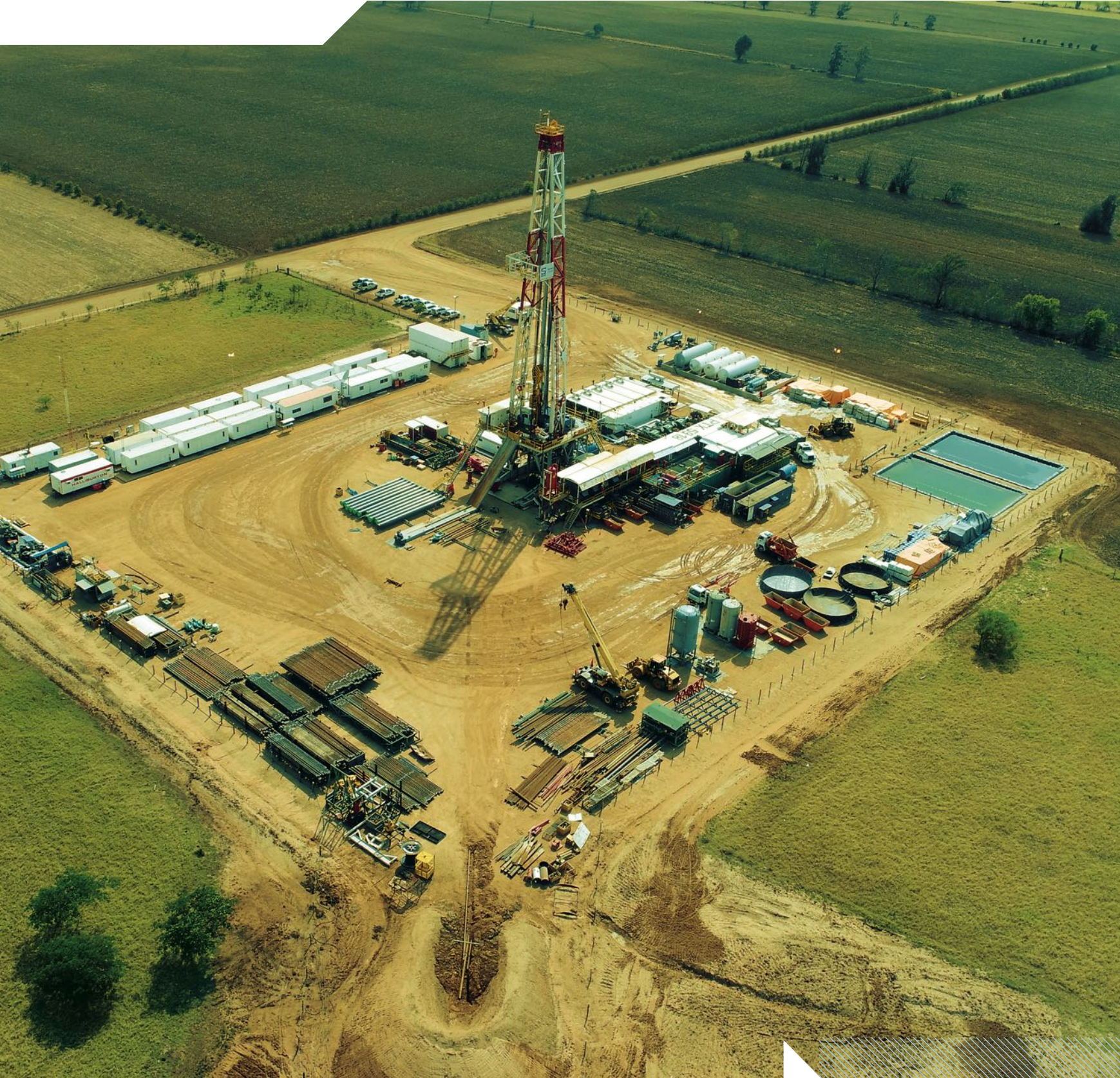
Resultados RGD X1001 – Reproceso del Cubo Sísmico del Área

Pese a la no productividad de la zona probada durante la perforación y DST del pozo RGD-X1001 en el primer trimestre del año 2018, el pozo registró buenos indicios de hidrocarburos en diferentes niveles de la columna atravesada, pudiéndose confirmar el sistema petrolero en el área. Posterior a la perforación y etapa de pruebas, en reunión técnico económica entre YPFB Andina S.A. e YPFB y Repsol Bolivia S.A., ante la incertidumbre en los resultados de las pruebas, se decidió el abandono temporal del pozo para la realización de nuevos estudios que avalen la conveniencia técnica de profundizar en un futuro el pozo hasta los niveles arenosos de la formación Santa Rosa.

Los estudios que se pretenden realizar, parten de la necesidad de reprocesar la actual información sísmica del área, esto debido a que el conjunto de datos disponibles hasta el momento no es suficiente para implementar los apoyos geofísicos recomendados para reevaluar el potencial del área, cabe mencionar que los datos sísmicos 3D existentes, fueron adquiridos en 1997 y el último reproceso que se tiene, fue realizado en 2004, del cual solamente se cuenta con un cubo final migrado, con el cual se han soportado los trabajos de geo ciencias con los resultados conocidos a la fecha. Por lo antes expuesto, se realizará un reprocesamiento de la información sísmica 3D disponible en el área, que permitirá:

- Definir la conveniencia de profundizar el pozo RGD-X1001, trayectoria propuesta y lograr una mejor estimación de la profundidad que se pretende alcanzar para investigar las arenas de las formaciones Icla inferior y Santa Rosa.
- Analizar potenciales proyectos en nuevos reservorios y en los intervalos actualmente en explotación (Escarment, San Telmo/ Iquiri).
- Analizar proyectos que incluyan el reemplazo de la producción perdida por el cambio de curso del Río Grande (Cajones).







INGENIERÍA

Proyectos de Inversión

YPFB Andina S.A. desarrolla permanentemente actividades de continuidad operativa para el mantenimiento e incremento de la producción y coadyuvar a las actividades de perforación. A continuación, se describen brevemente los proyectos relevantes de la gestión.

► Facilidades de Recolección en Campos Enconada, Puerto Palos y Palacios

Este proyecto tiene la finalidad de poner en producción los campos de Enconada, Palacios y Puerto Palos; desarrollando actividades de construcción de ductos, cruces de ríos y quebradas, instalación de equipos y colectores de campo; que permitirán llevar la producción de hidrocarburos de estos campos hasta la Planta de Gas de Yapacaní, para su tratamiento y adecuación. La inversión estimada a ser ejecutada en este proyecto es de 4,83 millones de dólares lo cual permitirá obtener una producción de 10 MMPCD.

► Revamp Compresor Dresser Rand

Con el objetivo de incrementar la capacidad de compresión de gas procesado de Planta Yapacaní, se implementó el proyecto “Revamp Compresor Dresser Rand (YPC)”, el cual demandó una inversión aproximada de 2,20 millones de dólares. Esta implementación contempló la adecuación de líneas, depuradores, aerofriador, amortiguadores de pulsaciones, sistemas auxiliares y la modificación de la unidad de compresión de 20 a 50 MMPCD de capacidad, incrementando de esta manera la capacidad de entrega de gas bajo especificación hasta 160 MMPCD, lo que permite cumplir con los compromisos de la Compañía dando mayor flexibilidad operativa del sistema de compresión de venta.

► Adecuación Puente Río Jochi

Debido al deterioro progresivo que ha sufrido la infraestructura y superestructura del puente vehicular que se tiene sobre el río Jochi, se procedió a su remplazo con un puente nuevo de hormigón armado que mejorará el tránsito de la zona en época de lluvias, mismo que tiene mayor longitud (25 metros) y altura que el puente anterior, mejorando las condiciones hidráulicas del puente y su capacidad de carga (105 TM). La inversión a ser ejecutada en este proyecto es de 1,14 millones de dólares.



▀ Construcción de Caminos y Planchadas

Las actividades de caminos y planchadas, se han desarrollado en áreas operativas de Desarrollo, asociados a trabajos de adecuación, ampliación de planchadas y mantenimiento de rutas existentes, para los nuevos pozos como ser: LSC-10D, RGD-97D, YPC-42D, YPC-41D y PPL-X1; con una inversión total de 1,47 millones de dólares.

▀ Protección Hidrológica Yapacaní

Se concluyó con éxito el proyecto de “Protección Hidrológica Yapacaní”, ejecutado desde la gestión 2015 al 2018 y que alcanzó una inversión aproximada de 2,80 millones de dólares, Actualmente este proyecto está cumpliendo el objetivo de proteger los pozos y planchadas que se encuentran en cercanías de la ribera sudoeste del río Yapacaní, con esta implementación se controló y mitigó el riesgo de interrupción de las operaciones en las áreas aledañas al río, causadas por los embates y crecidas frecuentes.

▀ Defensivos RGD 86 - RGD 87

Con una inversión aproximada de 1,20 millones de dólares, se concluyó el proyecto de “Defensivos RGD 86 - RGD 87”. El proyecto consideró las obras de protección hidráulica (muros de bolsas revestidas con geotextil y malla de doble torsión, pantallas metálicas con malla hexagonal). Estos trabajos lograron mitigar los efectos de las crecidas del Río Grande y además permitió el desarrollo normal de las operaciones en las planchadas de los pozos RGD-86, RGD-87 y RGD-109D, así también el ducto de 6” que ocupa YPFB Andina S.A. para traer hidrocarburos del lado sureste de Río Grande.





Integridad de Activos

▀ Integridad Técnica

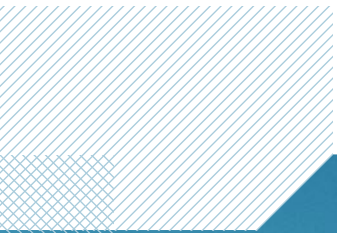
De acuerdo al Plan de Integridad Técnica de YPFB Andina S.A. para cumplir con la normativa de la Legislación Boliviana (D.S. 25502) y los códigos aplicables al sector, se ejecutaron importantes actividades que permitirán conservar la integridad y mantener la funcionalidad de los equipos.

Entre las actividades más relevantes se resaltan las siguientes:

- Se realizó la inspección, reparación certificada (estampa R), modificación de internos y reclasificación (re-rating) de equipos desarenadores para el proyecto “Facilidades de recolección ECD, PLC y PPL”.
- Se realizó la inspección, reparación certificada (estampa R) e instalación de entrada de hombre (24 pulgadas ANSI 300) para el equipo Separador V-130 de Planta Río Grande; para facilitar los trabajos de inspección y mantenimiento y garantizar la continuidad operativa del equipo.
- En el marco del código de inspección de recipientes a presión API-510, se realizó la ingeniería mecánica, inspección certificada y evaluación de integridad de los amortiguadores de pulsación perteneciente a los compresores de la Planta Inyección Río Grande, con la finalidad de evaluar el estado de los equipos desde el punto de vista mecánico, identificar mecanismos de daños presentes, documentar la información de los equipos y aumentar la confiabilidad de estos equipos.

▀ Actualización de sistemas de detección de fuego, gas y humo

En las Áreas Norte, Centro, Sur y Ciudad se realizó la actualización del software en las interfaces HMI y se reemplazaron las unidades de monitoreo de las plantas Sirari, Río Grande Absorción e Inyección, con la finalidad de mantener el nivel de seguridad SIL III en los sistemas de detección de fuego gas y humo. Lo que constituye una parte elemental de la seguridad operacional de las instalaciones.



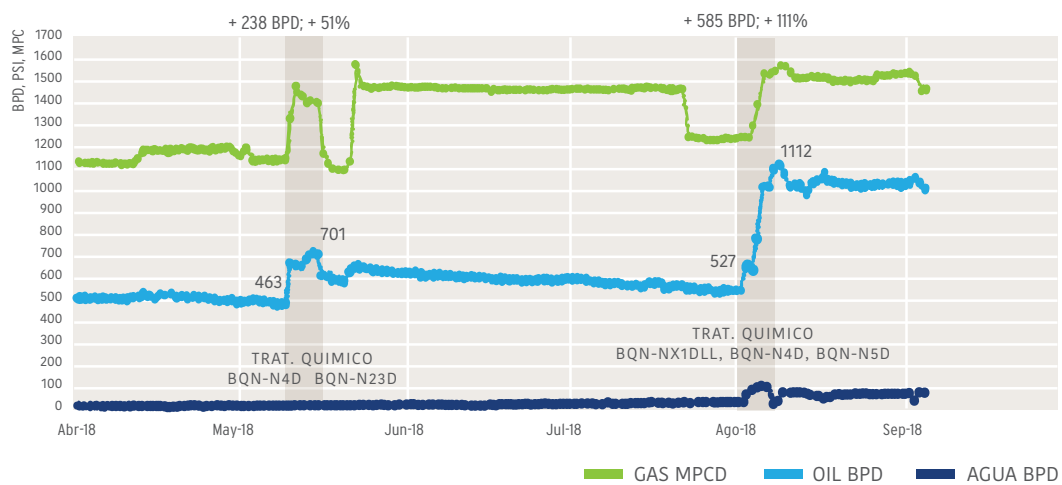


PRODUCCIÓN

Tratamiento químico en el Campo Boquerón Norte

Como parte del plan de desarrollo del campo Boquerón Norte, con el objetivo de mejorar la producción de líquidos e incrementar el potencial productivo de petróleo, se realizaron tratamientos químicos en mayo de 2018 a los pozos BQN-N23 y BQN-N4D, reactivando la producción de este último. Con estos resultados satisfactorios, se programaron para el mes de agosto de 2018 tratamientos químicos adicionales para los pozos BQN-NX1LL, BQN-N4D y BQN-N5D, obteniendo volúmenes que superaron las expectativas, tal como se puede evidenciar en el gráfico siguiente:

VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN

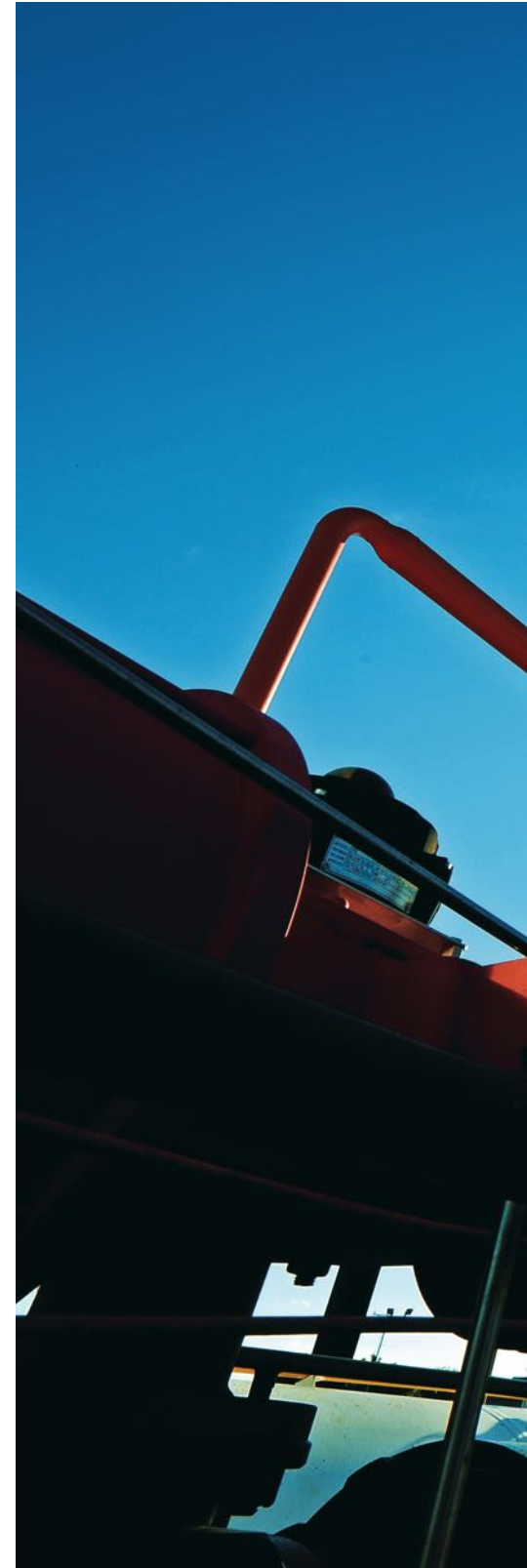


Abandono de Pozos - Campo La Peña

Se realizó el abandono técnico definitivo de los pozos LPÑ-39, LPÑ-43, LPÑ-44, LPÑ-50 y LPÑ-37, enmarcados en el plan de abandono de pozos del campo La Peña por su proximidad a la mancha urbana.

De acuerdo al contrato de Operaciones suscrito entre YPFB Andina S.A. e YPFB, y sobre la base de que estos pozos no tienen reservas recuperables, se ha visto por conveniente su abandono definitivo. Además, por el continuo crecimiento de las urbanizaciones en la zona, los pozos se encuentran en la cercanía de viviendas, generando un potencial peligro medioambiental y de seguridad a las personas, por tanto, esta situación ameritó el abandono definitivo del pozo.

Se resalta la optimización de recursos, realizando las operaciones en un tiempo menor al programado, con un ahorro en costos cerca al 50% al programado, cumpliendo con procedimiento de abandono de pozos establecido en el reglamento técnico de operaciones y normativas ambientales





DESPACHO

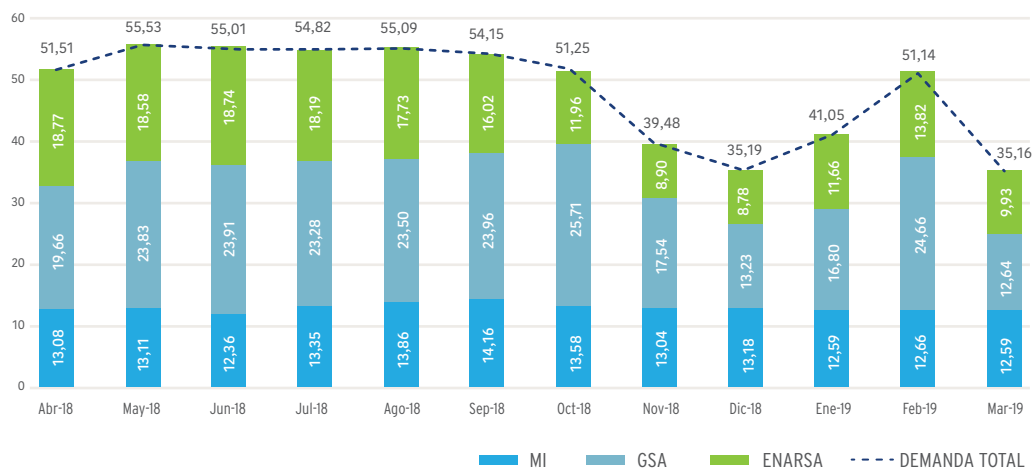
Para la gestión a reportar, se presentó una particular reducción en las entregas a los mercados de exportación, con una disminución de volúmenes superior al 13% respecto a la gestión anterior, afectación caracterizada principalmente por factores exógenos relacionados a los mercados de exportación.

Durante los meses de abril a octubre 2018, los mercados externos de YPFB incrementaron su requerimiento de gas natural demandando volúmenes máximos contractuales, principalmente correspondientes al contrato GSA. Para el cumplimiento de este requerimiento, las entregas de gas natural estuvieron supeditadas a volúmenes remanentes de producción posterior a las entregas para el mercado interno y el mercado argentino a través del contrato con IEASA.

A partir del mes de noviembre de 2018, tanto Brasil como Argentina redujeron significativamente sus requerimientos de gas natural, lo que a su vez generó reducciones en los niveles de producción nacional de los campos, cuyos caudales de producción se vieron impactados con reducciones de choques y cierres de pozos, con la finalidad de ajustar las entregas de acuerdo a la nominación de volúmenes de YPFB.

Para el caso del contrato GSA, estas reducciones en la demanda conllevaron a un menor volumen de entregas de gas natural a nivel nacional, que alcanzó en promedio un volumen de 20,7 MMMCD para la gestión 2019, con una reducción promedio de 4 MMMCD respecto a la gestión anterior.

DEMANDA DE GAS NATURAL
(MMmcd)



El gráfico anterior refleja el comportamiento mensual de las nominaciones y asignaciones de gas natural para los mercados de YPFB durante la presente gestión. Tal como se mencionó anteriormente, la reducción en la demanda de mercados de exportación se ve reflejada a partir del mes de noviembre de 2018 a marzo de 2019, con excepción del mes de febrero de 2019, en el cual el incremento en las entregas de gas al mercado del Brasil se explica por la Reposición de la Energía Pagada y No Retirada (REP NR).



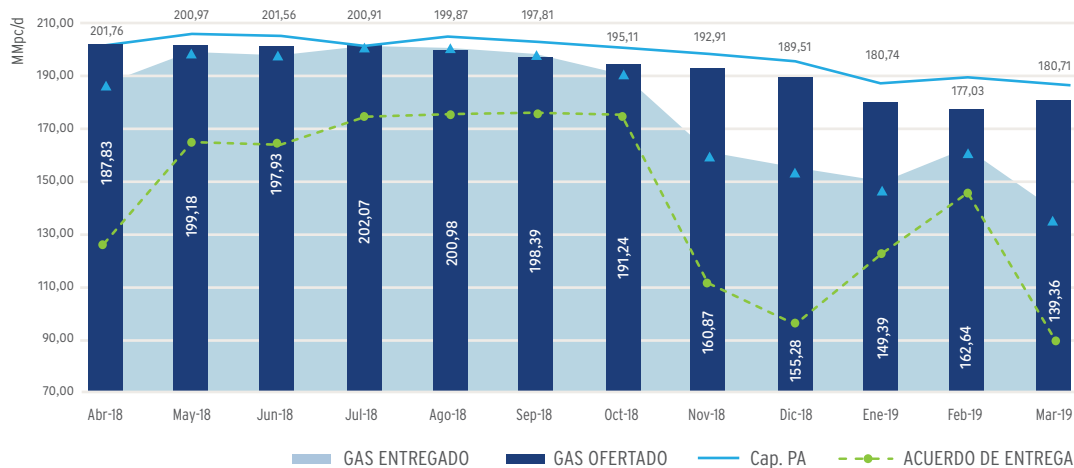
Entre los efectos contractuales relacionados a la reducción de la demanda de gas natural del mercado de exportación brasilero, se destaca la generación de la Energía Pagada y No Retirada, que establece una cuenta a favor de Petrobras Bolivia S.A. para solicitar la energía que estaría pagando a YPFB al generarse este concepto, energía que será repuesta dentro de un alcance de 12 meses posteriores a su generación.

Respecto al cumplimiento de los volúmenes de producción comprometidos en los PTP presentados a YPFB, se registró una ejecución promedio para campos operados de 97,4% considerando como base de cumplimiento la capacidad de entregas diarias reportadas a YPFB. Esta reducción en la oferta de gas natural de los campos operados por YPFB Andina S.A. está asociada principalmente a la declinación natural de la producción de los campos Río Grande y Yapacaní. En el caso de las áreas no operadas; campos San Alberto y San Antonio, se registra un cumplimiento promedio anual de los volúmenes de los PTP de 105,4% respecto a la capacidad ofertada.



En relación a la ejecución anual de los volúmenes entregados en comparación con la nominación operativa enviada por YPFB, para los campos operados de YPFB Andina S.A. se registra un cumplimiento de 101%, con un promedio de entregas de 178,7 MMPCD. Para campos no operados, se registra un cumplimiento de 100,1%, con un promedio de entregas de 257,5 MMPCD.

CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS 2018 - 2019
CAMPOS OPERADOS



El gráfico anterior refleja los niveles de producción de gas natural ofertados, en comparación con las asignaciones ejecutadas a los mercados de YPFB. Se puede evidenciar la reducción en las entregas de gas natural a partir del mes de noviembre de 2018, producto de la reducción de la demanda de los mercados de exportación, lo cual incide directamente con recortes en los niveles de producción de los campos de YPFB Andina S.A., principalmente al campo Yapacaní.

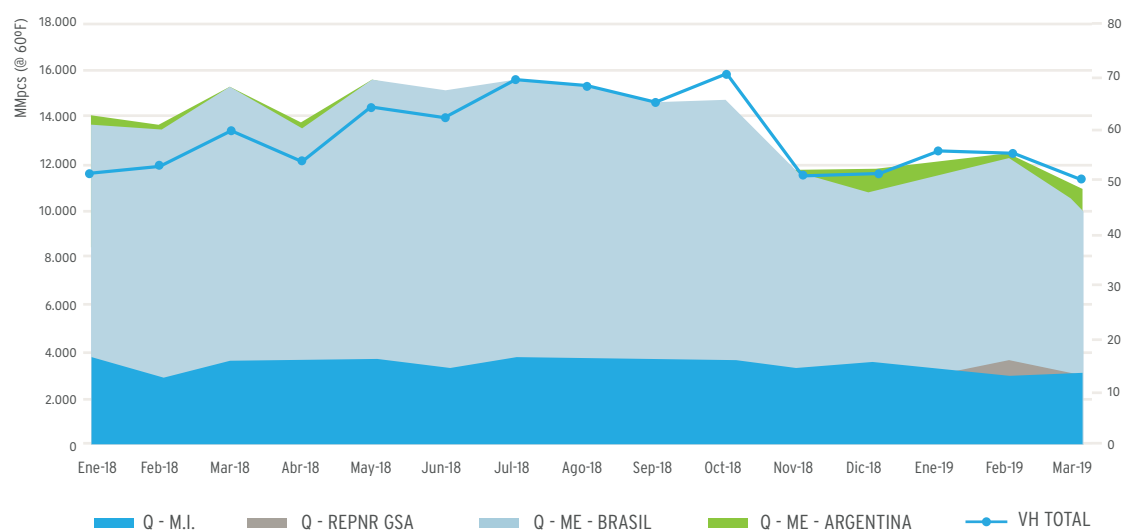


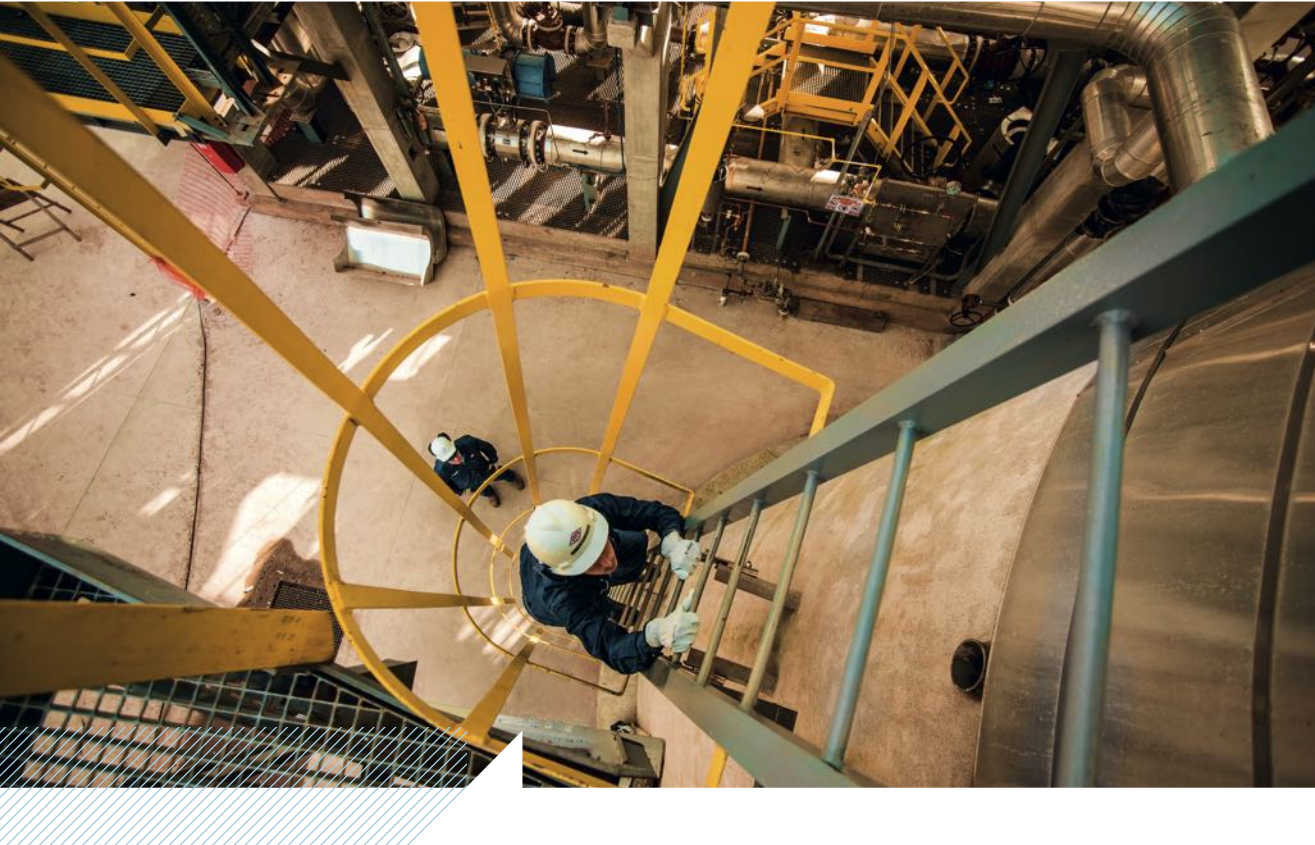


Valorización Neta de Hidrocarburos

El gráfico a continuación refleja la relación entre los volúmenes de gas natural entregados a los mercados y valorizados conforme lo establece la normativa vigente. Para los últimos meses de la gestión en análisis, pese a la reducción de los requerimientos de gas natural de los mercados de exportación, se resalta una mejor valorización del gas natural en punto de fiscalización, resultado de un incremento en el precio de exportación al contrato GSA, el cual asciende a partir del mes de julio de 2018, por encima de los 5,3 dólares el millón de BTU.

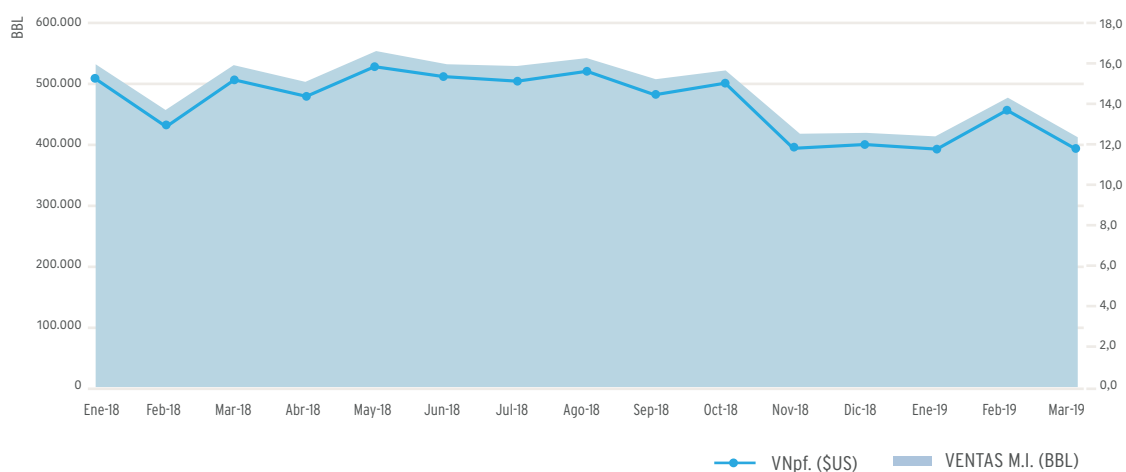
VOLÚMENES ENTREGADOS Y VALORIZACIÓN DE GAS NATURAL EN PUNTO FISCAL
CAMPOS OPERADOS Y NO OPERADOS
(Millones de dólares)





Asimismo, en el siguiente gráfico se expone la valorización neta del petróleo/condensado entregado en punto de fiscalización, que presenta una tendencia similar a las entregas de gas natural al estar directamente correlacionados. Sin embargo, en términos de precio es importante indicar que el mismo corresponde a un precio fijado desde la gestión 2004.

VALORIZACIÓN NETA DE PETRÓLEO / CONDENSADO
ENTREGADO EN PUNTO FISCAL
(Millones de dólares)

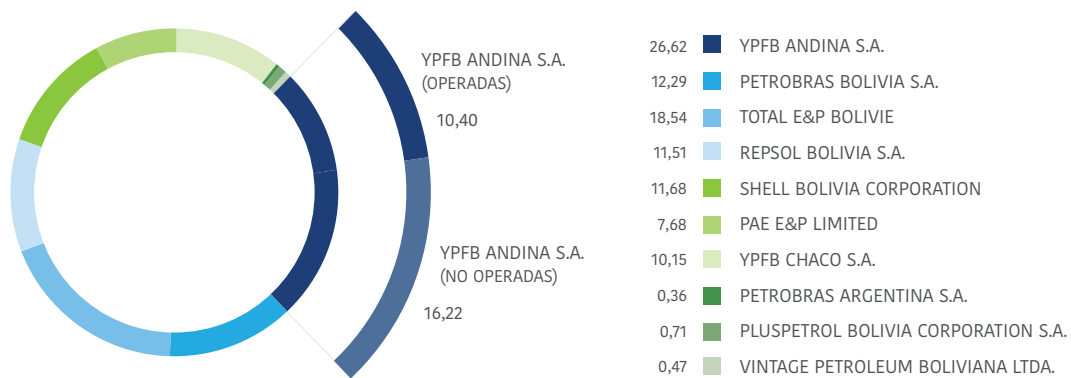


Participación en Producción de Hidrocarburos a Nivel Nacional

A continuación, se presentan los gráficos de la participación por Titular en las entregas de hidrocarburos en punto de fiscalización; donde se puede observar que YPFB Andina S.A. tiene una participación en gas natural del 26,62%, en hidrocarburos líquidos el 20,10%, y en la producción de GLP el 14%.

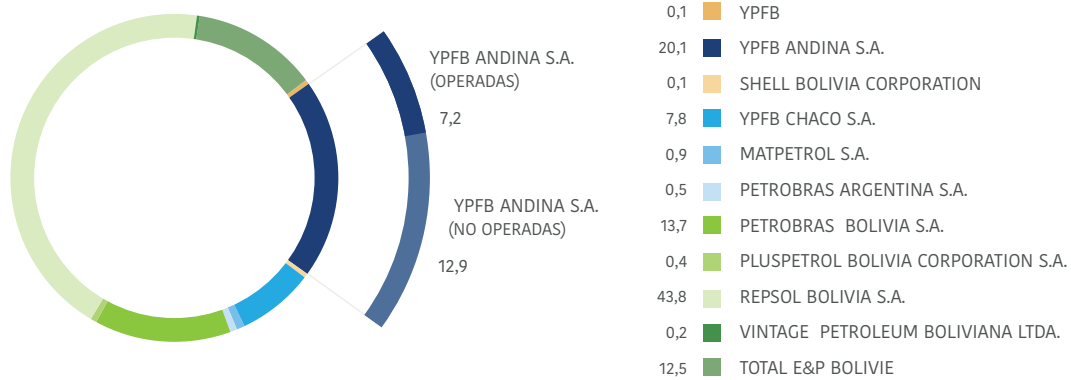
PARTICIPACIÓN POR TITULAR ENTREGAS DE GAS NATURAL

(%)



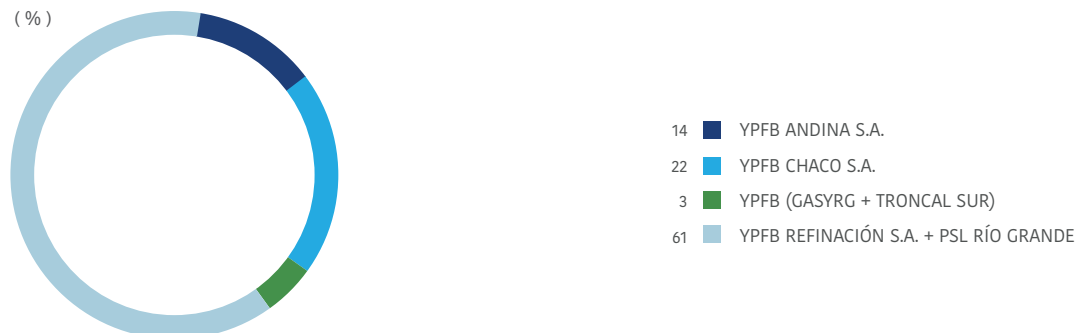
PARTICIPACIÓN POR TITULAR ENTREGAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

(%)



PARTICIPACIÓN EN PRODUCCIÓN GLP

(%)



ÁREAS NO OPERADAS

YPFB Andina S.A. es socio mayoritario con el 50% de participación en los Bloques San Alberto y San Antonio, los cuales están integrados a su vez por Petrobras Bolivia S.A. (35%) y Total E&P Bolivie (15%). Esta asociación tiene a su cargo la explotación de los campos Sábalo y San Alberto, que en conjunto contribuyen el 32% de la producción de gas natural en Bolivia y representan el 61% de la producción de YPFB Andina S.A.

La Compañía, en su condición de socio mayoritario en los Contratos de Operación de San Alberto y San Antonio, efectuó un seguimiento riguroso y permanente al trabajo en estos campos, dirigiendo su mayor esfuerzo en completar el desarrollo integral y la optimización de costos de operación de los mismos, tomando en cuenta la etapa de madurez que presentan y bajo la premisa de mitigar la declinación natural de la producción y obtener la mayor recuperación final de reservas.





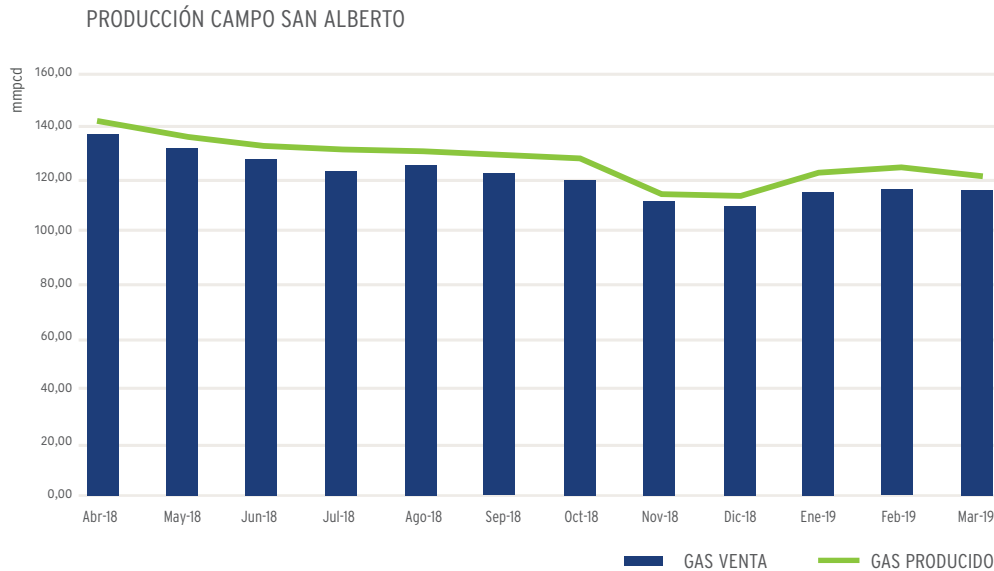
San Alberto

Durante la gestión, YPFB Andina S.A. impulsó el adelanto de la reducción de la presión de compresión en San Alberto a 200 PSI., con la que se logró mitigar la declinación del campo. Asimismo, la Compañía continúa promoviendo la reducción de presión de compresión a 100 PSI., con el objetivo de lograr aún más mitigar la declinación del campo.

Adicionalmente, la Compañía propuso la iniciativa de trasladar 6 compresores y 2 generadores de energía eléctrica propios de San Alberto, para el proyecto de Compresión de San Antonio, lo que resulta en una optimización de equipos en desuso para el Activo de San Alberto.

Se tiene planificada la desincorporación definitiva del Tren de Procesamiento de ITAU y del Tren 1 de San Alberto, con lo cual, se lograrán optimizaciones importantes en la reducción del costo de operación (OPEX) de San Alberto. Bajo ese contexto, con la finalidad de alargar la vida de producción de los pozos y optimizar el factor de recuperación final se planificaron actividades de intervención en los pozos SAL-13, SAL-15 y SAL-X10.

Desde la Gestión 2014, YPFB Andina S.A. está enfocada en coadyuvar al operador en lograr reducciones importantes en el OPEX. El campo San Alberto con nueve pozos en actividad, obtuvo en el periodo, una producción de 46.578 MMPC y 818.377 barriles de hidrocarburos líquidos, totalizando una producción de 9,11 Millones de Barriles de Petróleo Equivalente (MBOE). En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de la producción:





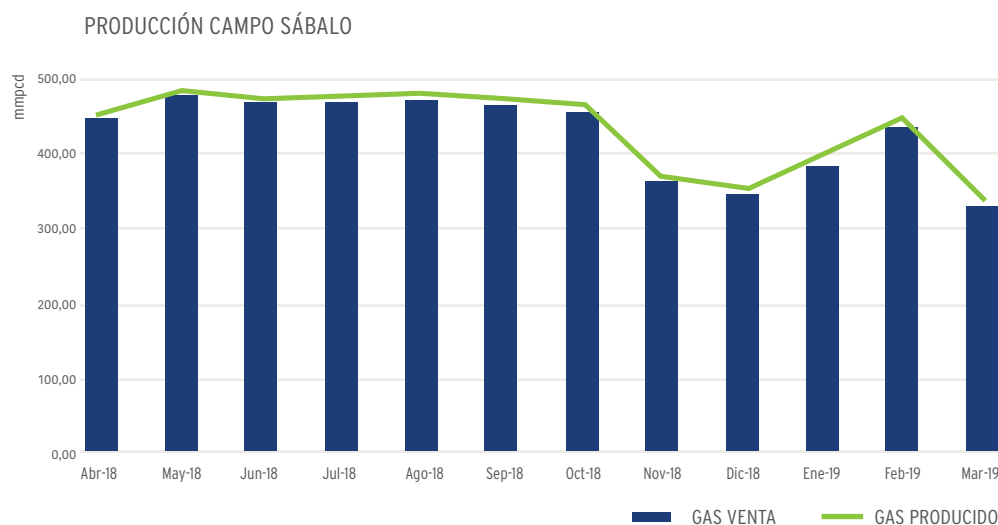


San Antonio

Con la intención de continuar con la explotación racional y óptima del campo, se ha realizado la ingeniería, licitación e inicio de ejecución del proyecto de compresión del campo San Antonio, que actualmente se encuentra en plena fase de construcción y que demandará una inversión asociada de 218 millones de dólares.

Paralelamente a las actividades asociadas al Proyecto de Compresión, YPFB Andina S.A. continúa con su labor permanente de colaboración técnica con el operador, proponiendo permanentemente soluciones que nos permitan incrementar la producción, obtener mejores condiciones de operación segura del campo y optimizar costos.

El campo San Antonio cuenta con diez pozos y obtuvo en la gestión una producción de 160.228 MMPC y 3,71 millones de barriles de hidrocarburos líquidos, totalizando 31,62 Millones de Barriles de Petróleo Equivalentes (MBOE). En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de la producción:



Monteagudo

YPFB Andina S.A. es socia del Consorcio Monteagudo, con una participación del 20%, junto con Repsol Bolivia S.A. y Petrobras Bolivia S.A., durante la gestión el área registró una producción de 129 BBL de petróleo por día.

**OTROS
NEGOCIOS**

04







PLANTA DE COMPRESIÓN DE RÍO GRANDE

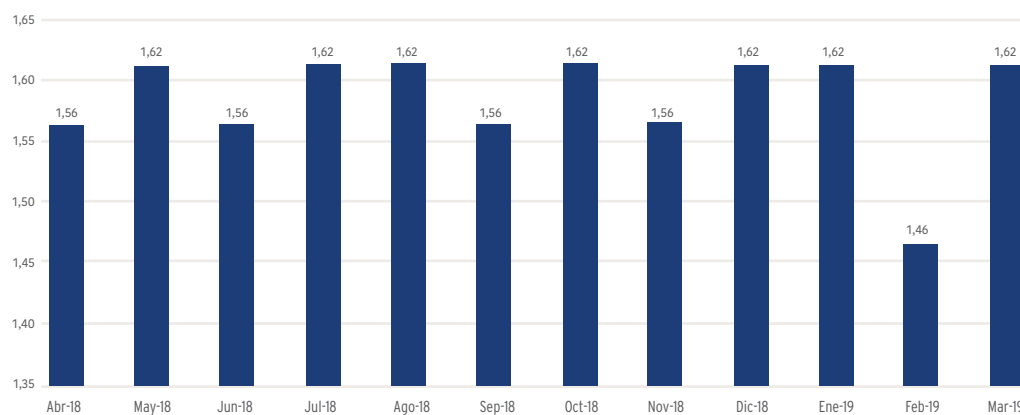
YPFB Andina S.A. como administrador de la Planta de Compresión de Río Grande (JV), durante 20 años de operación en dicha Planta, se ha convertido en una parte importante del sistema de transporte de gas de exportación, apuntando a la mejora continua de sus operaciones, brindando de esta manera la mejor confiabilidad al sistema de transporte de gas de exportación, comprimiendo el 100% del volumen total de gas natural de exportación con destino a Brasil.

La Planta de Compresión de Río Grande (JV) se estableció el 12 de marzo de 1998 bajo la modalidad de un Joint Venture (JV), inició sus operaciones el 01 de julio de 1999 y forma parte de los otros negocios que YPFB Andina S.A. tiene como activos estratégicos, con una participación accionaria del 50%.

Ingresos por servicios de Compresión Firme e Interrumpible

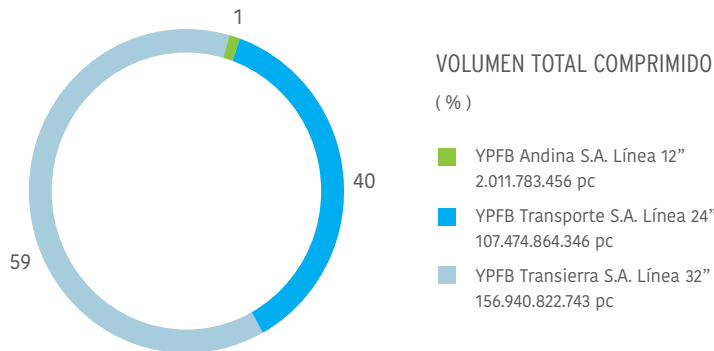
Durante la gestión 2018 el Joint Venture recibió 19,04 millones de dólares en ingresos netos por el servicio de compresión firme con un promedio mensual de 1,59 millones de dólares, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

INGRESOS NETOS MES
(Millones de dólares)



Volumen Comprimido

El JV recibe a través de sus 3 líneas de ingreso, el volumen total a ser entregado el ducto Gas Trans Boliviano (GTB), volúmenes que son recibidos en base a las nominaciones de YPFB. En la gráfica se muestran los volúmenes recepcionados operativamente por el JV a través de las líneas de ingreso de 12", 24" y 32".



En la gráfica siguiente, se presenta el promedio del volumen mensual comprimido por el JV versus el promedio total del volumen nominado por YPFB.

VOLUMEN COMPRIMIDO PCRGJV A GTB vs VOLUMEN NOMINADO A GTB PROMEDIO MENSUAL



DURANTE LA GESTIÓN
2018 EL JOINT
VENTURE RECIBIÓ
EN INGRESOS NETOS

19.04

MILLONES DE DÓLARES



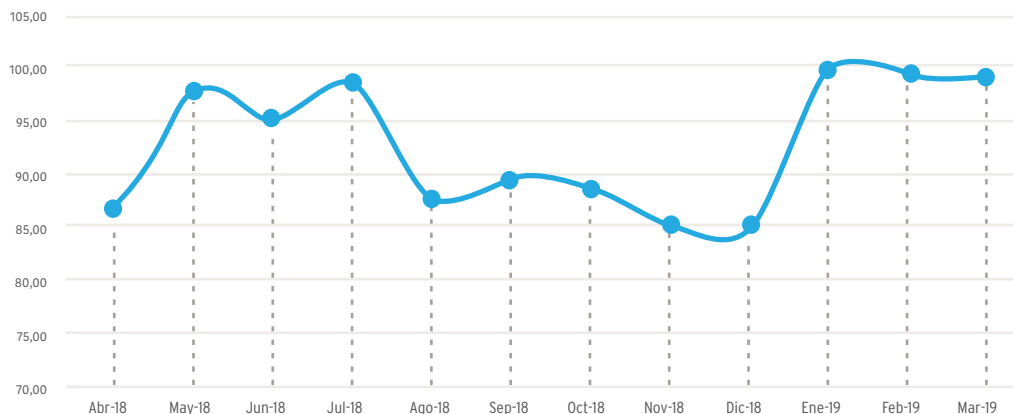
Estrategia de Mantenimiento

Como estrategia de mantenimiento y con el fin de mantener los niveles de confiabilidad y disponibilidad en el servicio de compresión, el JV tiene contratos de mantenimiento, basados en condición de las turbinas maquinarias, directamente con los fabricantes de equipos turbo compresores. Este tipo de servicio permite, disponer de un plan de protección de las maquinarias en planta, a través de un monitoreo remoto y continuo desde fábrica. Así también, trabaja su programa de mantenimiento bajo la herramienta de SAP, la cual permite lograr una eficiente administración de los trabajos en planta, logrando niveles buenos en la confiabilidad y disponibilidad de los equipos de operación.



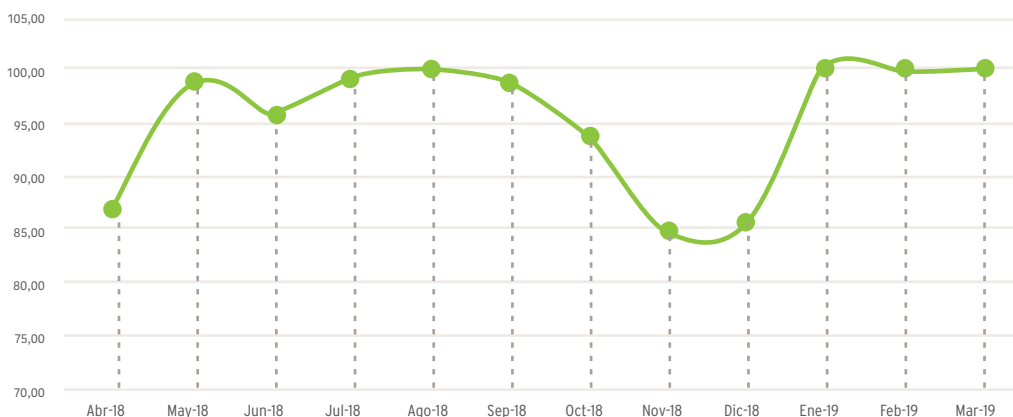
DISPONIBILIDAD

(%)



CONFIABILIDAD

(%)



Inversiones

Durante la gestión y dentro de los planes de optimización y continuidad operativa de la Planta de Compresión y con la finalidad de garantizar una operación eficiente y confiable, se finalizaron dos proyectos de inversión: i) Adquisición de dos nuevos turbo-compresores Solar y ii) Actualización del Sistema de Fire & Gas.

La emisión de la Licencia de Operación por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para los 2 turbo-compresores Solar adquiridos, fue otorgada a la empresa en fecha el 6 de febrero de 2019, a partir de la cual se inició la programación para su puesta en marcha. El proyecto contó con inversión de 21,63 millones de dólares, los cuales fueron ejecutados durante la gestión 2018.



YPFB TRANSIERRA S.A.

La empresa transportadora de gas natural es una sociedad donde YPFB Andina S.A., con una participación del 44,5%, junto a YPFB e YPFB Transporte S.A. conforman la sociedad YPFB Transierra S.A. que opera el Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG), que transporta gas natural producido en los campos del Sur del país, para luego ser comprimido y exportado. Asimismo, se encarga de la operación y mantenimiento de las Estaciones de Compresión Villa Montes y Río Grande.

En la gestión 2018 YPFB Transierra S.A. alcanzó una utilidad, después de impuestos, de 29 millones de dólares, superior en 5,4% con relación a la gestión anterior.

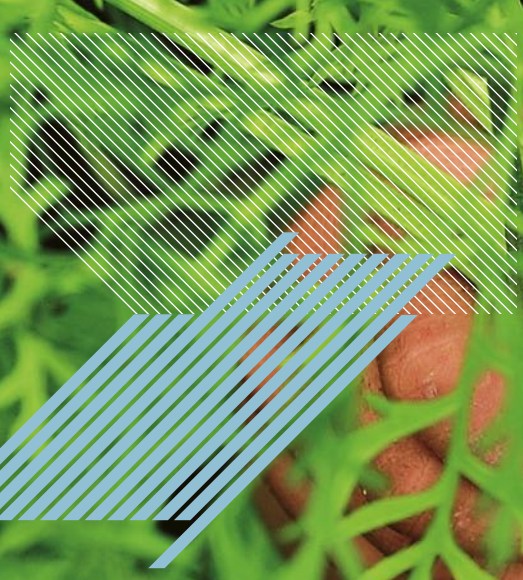
Asimismo, en el periodo de referencia, se dispuso el 100% de su capacidad y se cumplió con el transporte de los volúmenes nominados por el Cargador. Con la puesta en marcha de la Estación de Compresión Parapetí, se incrementó la capacidad de 17,1 a 20,5 MMMCD, misma que a la fecha se encuentra totalmente contratada en firme.

En este contexto, la utilización de la capacidad instalada en el GASYRG ha posicionado a YPFB Transierra S.A. como el actor más importante en el transporte del gas que se exporta a Brasil. Asimismo, el transporte de gas natural en el tramo Villa Montes - Yacuiba del GASYRG, el cual se conecta al Gasoducto Santa Cruz - Yacuiba (GSCY) mediante la Extensión GASYRG, con un volumen promedio diario de 3,6 MMmcd, permite que YPFB pueda realizar las entregas de gas natural por el gasoducto GIJA, según los volúmenes contratados por IEASA.

Durante la gestión, las operaciones de transporte de gas se realizaron en forma eficiente y sin accidentes con pérdidas de tiempo, ni incidentes medioambientales, cumpliendo con los compromisos contractuales.

SOSTENIBILIDAD

05





LAS PERSONAS QUE FORMAN NUESTRO EQUIPO SON NUESTRO MAYOR VALOR DIFERENCIAL PARA ASEGURAR EL FUTURO DE LA COMPAÑÍA. UN EQUIPO COMPROMETIDO POR UNA VISIÓN Y UNOS VALORES COMUNES.

TALENTO HUMANO

Equipo dinámico y comprometido

Una de las principales ventajas competitivas de YPFB Andina S.A. reside en las personas que trabajan en la Compañía. La relación entre empresa y empleados se basa en el respeto y la confianza mutua, lo que resulta clave para obtener rendimiento, productividad y excelencia en los resultados.

El equipo humano es nuestro mayor valor diferencial para asegurar el futuro de YPFB Andina S.A., contamos con una nómina de 370 empleados, de los cuales el 66% cuenta con un perfil técnico, concentrado en las áreas operativas de la Compañía y el 34% restante cuenta con un perfil administrativo y de gestión, focalizado en las actividades de soporte a la industria.

El personal de YPFB Andina S.A. es 99% personal nacional. En la Compañía defendemos la integridad y la diversidad generacional, las mismas que contribuyen a la generación de ideas y perspectivas innovadoras, que nos permite beneficiarnos de un aprendizaje mutuo sobre la base del principio de igualdad y no discriminación que rige y debe regir todas nuestras actuaciones.

Desarrollo de competencias

YPFB Andina S.A. capacitó a 309 trabajadores a través de la realización de 28 eventos donde se impartieron conocimientos en temáticas del área técnica, de gestión y calidad, salud, seguridad y medio ambiente, haciendo un total de 6.015 horas de capacitación.

Desarrollamos de manera integrada los procesos de formación de nuestros empleados, procuramos impulsar y acompañar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores de YPFB Andina S.A. en su compromiso de construir un futuro mejor.



SALUD

Desarrollamos actividades relacionadas al cumplimiento de los requisitos legales normados para la incorporación del trabajador de la Compañía, simultáneamente se ejecutan programas de promoción, prevención y protección a la salud y nutrición del personal.

Convencidos de que nuestro mejor activo son los trabajadores, se ejecutaron programas como el de control de peso y seguimiento nutricional, con la finalidad de promover acciones que permitan implementar buenos hábitos de alimentación en los trabajadores.

El enfoque de estas actividades de salud, principalmente está centrado en facilitar información que les permita tener conocimiento de los riesgos aplicables al ámbito laboral y al entorno familiar.

En YPFB Andina S.A., entendemos la salud como un pilar fundamental de la gestión, tenemos como objetivo que el personal mantenga las condiciones de salud necesarias para el cumplimiento de sus funciones laborales y personales.





**REALIZAMOS ACCIONES QUE BUSCAN GARANTIZAR
LA SEGURIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES,
PROVEEDORES, COMUNIDADES VECINAS A NUESTROS
CAMPOS DE OPERACIÓN Y SOCIEDAD EN GENERAL.**



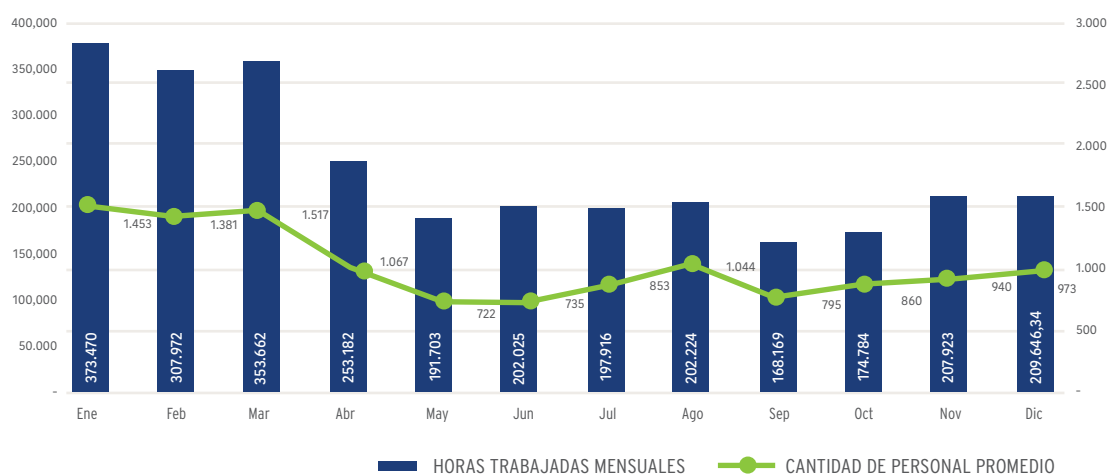
SEGURIDAD

YPFB Andina S.A está certificada con la norma internacional del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo OHSAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series), que incluye una política de Seguridad Empresarial, en donde se expresa los compromisos de la Alta Gerencia, demás personal, protegiendo la vida, integridad física, mental y social de las personas participes de la actividad hidrocarburífera así como el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable; elementos que consideramos como base para la planificación y desarrollo.

La gestión de la seguridad está enfocada en la prevención y control de incidentes y accidentes en el trabajo, aspecto clave para la continuidad de nuestras operaciones.

Durante el periodo de referencia, un significativo número de personas trabajó en los diferentes proyectos, generando un importante registro de horas hombre con exposición al riesgo, haciendo un total de 2.842.677,48 horas entre el personal propio y contratista, representando una media de 1.571 trabajadores en el pico de las actividades.

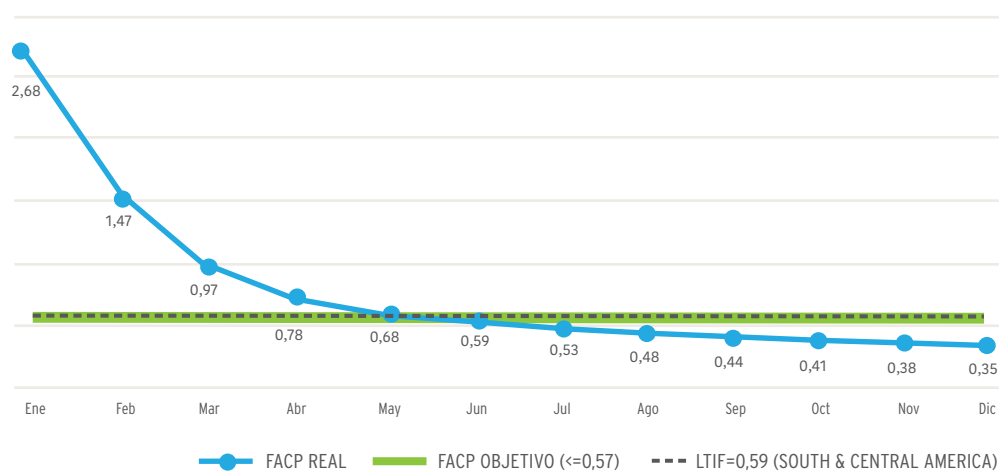
HORAS HOMBRE TRABAJADAS





Pese a la cantidad de personas trabajando, no se reportaron fatalidades durante las actividades laborales. En otra categoría se registraron dos accidentes con pérdidas de días, alcanzando una frecuencia de accidente (FACP) de 0,35 cumpliéndose con el objetivo previsto de 0,59.

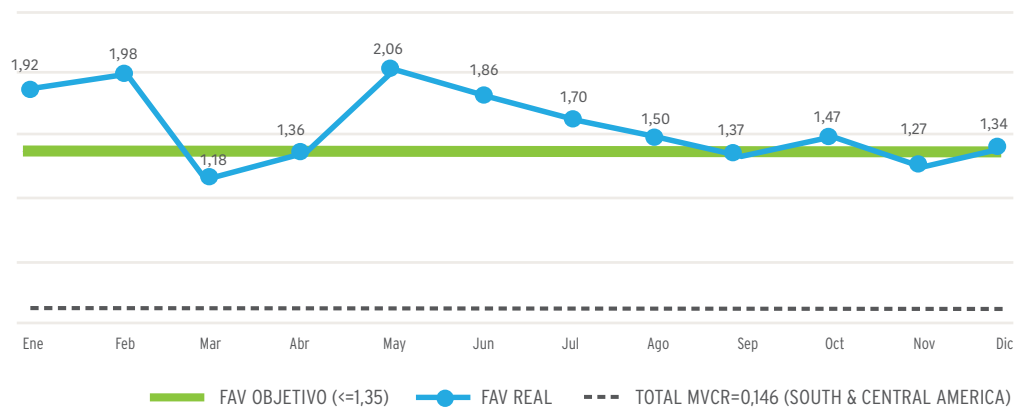
FRECUENCIA DE ACCIDENTES CON PÉRDIDA DE DÍAS



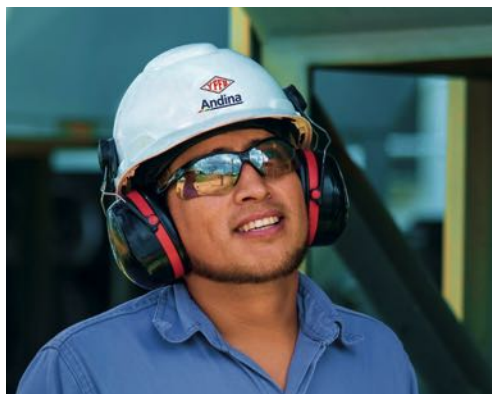
Con el objetivo de facilitar una gestión de seguridad proactiva, al concluir la gestión y en el seguimiento consistente a los indicadores de desempeño, los datos medidos nos permiten concluir el cumplimiento de los objetivos fijados.

La gestión vehicular se controla la Frecuencia de Accidentes Vehiculares (FAV) que registra la tasa de accidentes por cada millón de kilómetros recorridos. Durante el periodo a reportar, se registraron 6 accidentes vehiculares en 5.209.028,41 kilómetros recorridos, lo que resultó en una FAV de 1,35; cumpliendo con objetivo fijado para la gestión.

FRECUENCIA DE ACCIDENTES VEHICULARES



En lo relacionado a la formación, se realizaron capacitaciones para el personal administrativo y operativo en ergonomía, primeros auxilios y manejo de extintores. Asimismo, se realizaron los entrenamientos para las actividades operativas de:



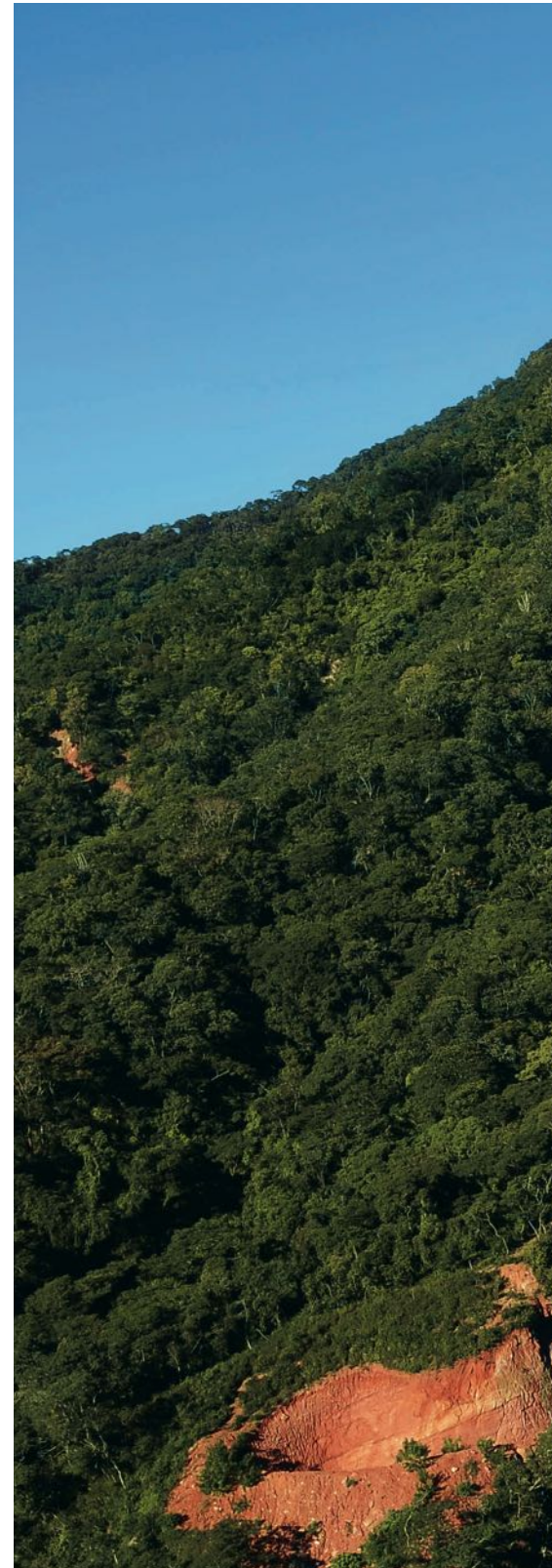
- Trabajos en altura
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en caliente
- Trabajos eléctricos
- Excavaciones
- Permisos de trabajo y análisis de riesgos
- Uso de equipo de protección personal
- Requisitos legales

CALIDAD

YPFB Andina S.A. trabaja constantemente buscando la excelencia mediante la mejora continua de su dimensión operativa, comercial y financiera, procurando alcanzar los más sólidos indicadores de gestión.

YPFB Andina S.A. mantiene de forma consecutiva desde hace 17 años las certificaciones internacionales OHSAS 18001:2007 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo); ISO 14001:2015 (Gestión Medio Ambiental); ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) y la ISO TS 29001:2010 (Gestión de Proveedores en Calidad), lo que demuestra a nuestros accionistas una gestión sólida y responsable, con visión estratégica conforme a los lineamientos estratégicos de YPFB.

Se realizaron capacitaciones al personal de la Compañía con relación al uso y aplicación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), esta herramienta consolida todos los procedimientos operativos y de gestión.





NUESTRA PRIORIDAD ES MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES, OPTIMIZANDO LA GESTIÓN DEL AGUA, LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS.

MEDIO AMBIENTE

YPFB Andina S.A. entiende que la innovación tecnológica, unida a un modelo de gestión integral avanzada, es la clave para responder al reto de los trabajos de exploración, explotación y producción de hidrocarburos, preservando y conservando el medio ambiente.

La gestión ambiental de YPFB Andina S.A. inicia con las actividades de planificación y programación de actividades, mismas que están determinadas en función a los objetivos y metas trazadas por la Compañía y acorde un objetivo elemental, que es el alcanzar el cumplimiento del marco legal ambiental regulatorio y mejorar nuestro desempeño ambiental.

La Compañía, al asumir el compromiso de desarrollar sus actividades, consideramos como nuestros valores esenciales el respeto y protección a la biodiversidad. Hemos implementado una serie de procedimientos y herramientas que guían nuestro accionar y para orgullo de los trabajadores de YPFB Andina S.A. éstas han sido validadas a través de auditorías de sistemas de gestión, contamos con la certificación ISO 14001:2015, la cual avala que YPFB Andina S.A. se encuentra dentro de las empresas con altos estándares de desempeño ambiental a nivel internacional.

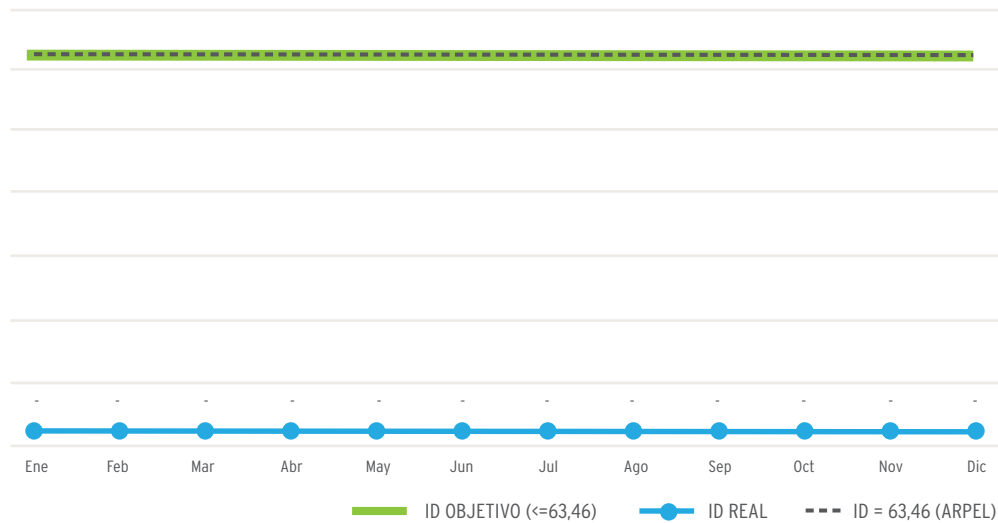
El trabajo permanente de YPFB Andina S.A. se evidencia principalmente en la identificación de los posibles impactos ambientales previo al inicio de cada actividad, implementando medidas de prevención, mitigación y la gestión adecuada de residuos sólidos y líquidos que se generan de las distintas operaciones.

La aplicación y actualización continua de los procedimientos de la Compañía y de los requisitos legales ambientales aplicables al sector, coadyuvan al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y evita cualquier infracción administrativa que pueda surgir debido a un incumplimiento a la Ley de Medio Ambiente N° 1333.



Como resultado de nuestra gestión, del crecimiento y consolidación en la toma de conciencia de cada uno de los trabajadores con relación al desarrollo de actividades en armonía con el medio ambiente, fue planteado como principal indicador estratégico el índice de derrames (ID) cuyos resultados se identifican en el siguiente gráfico:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DERRAMES



Todos los procedimientos operativos y del Sistema de Gestión Ambiental de YPFB Andina S.A, están orientados a desarrollar las actividades bajo un enfoque de prevención, protección y mitigación de los posibles impactos ambientales. Los resultados de la gestión y desempeño ambiental de la Compañía son comunicados y presentados a las Autoridades Competentes, a través de los Informes de Monitoreo Ambiental, Inventarios de Emisiones de Gases de Fuentes Fijas e Informes de Desempeño Ambiental Anual de cada actividad.

La atención al medioambiente, protección de la biodiversidad y el respeto a las comunidades son esenciales en la gestión operativa de la Compañía, cuya visión estratégica asume y reafirma este principio con el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible, la mejora del entorno social y respetar los derechos humanos en las áreas de afectación de sus operaciones.



DEMOSTRAMOS NUESTRA CONVICCIÓN Y COMPROMISO PERMANENTE CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES CON LAS QUE NOS RELACIONAMOS, EN PLENO RESPETO DE SUS CONCEPCIONES DE DESARROLLO, ESTRUCTURAS, SISTEMAS ORGANIZATIVOS Y LA COMPRENSIÓN DE SUS DINÁMICAS LOCALES.



RELACIONES CON LAS COMUNIDADES

La Responsabilidad Social es un compromiso para YPFB Andina S.A., por lo tanto, nuestras acciones responden a las expectativas y necesidades de las comunidades locales, basadas en una comunicación franca, constructiva y transparente. De esta forma logramos tener relaciones de confianza, duraderas y de mutuo beneficio.

Los proyectos de desarrollo comunitario están orientados a fomentar proyectos socio-económicos, que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las áreas de influencia, protegiendo el entorno y respetando sus valores culturales.

Los diferentes proyectos sociales han encontrado un soporte importante en alianzas impulsadas por la Compañía con diferentes actores, como los Municipios, organizaciones no gubernamentales, pobladores que se han convertido en protagonistas de gran parte de estos proyectos, aportando con su iniciativa y esfuerzo.

La Compañía desarrolló una serie de programas que contribuyen al cuidado de la salud y a mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades de áreas de influencia.

PROGRAMAS SOCIALES

ÁREA NORTE

▀ Construcción de Posta de Salud

YPFB Andina S.A. gestionó la construcción de la Posta de Salud en Puerto Chore, beneficiando con atención médica primaria a más de 200 familias de la zona, de acuerdo al convenio tripartito de cooperación entre la Compañía, el Gobierno Municipal de Yapacaní y la junta Vecina del Barrio Urkupiña.

▀ Equipamiento de Posta de Salud

La ejecución de esta obra, consistió en la provisión de equipos médicos para Central 15 de Agosto, aportando que las más de 400 familias reciban atención médica, medicinas y evacuaciones de emergencia.



Mejoramiento de caminos y alcantarillas

Se realizaron acciones de mantenimiento y mejoramiento de caminos y alcantarillas vecinales, beneficiando a distintas comunidades de la Central Indígena Los Pozos y Central 15 de Agosto, contribuyendo con más de 300 familias de la región.

A diferencia de otras actividades, el mejoramiento de caminos tiene un impacto más notable a nivel local, a través de la generación de empleo, directo e indirecto, disminución en los costos de transporte, reducción en los tiempos de desplazamiento, entre otros.

Construcción del enmallado perimetral

La obra fue ejecutada de acuerdo al convenio marco de cooperación entre YPFB Andina S.A., el Gobierno Municipal de Yapacaní y el Sindicato Agrario Los Pozos. La implementación del proyecto de enmallado perimetral para la sala de capacitación del Sindicato Agrario Los Pozos brinda mayor seguridad, comodidades, favoreciendo a las 150 personas entre niños y adultos.

Construcción parque infantil

La Compañía destinó una importante inversión en la construcción de un parque de recreación para la Unidad Educativa los Pozos. Este programa busca mejorar el desarrollo y condiciones de vida de los 200 niños y niñas que habitan la zona.

Dotación de tubos de alcantarillas

Con la dotación de tubos de alcantarilla para la comunidad los Pozos, se facilitó la mejor circulación del agua en épocas de lluvia, lo que evitará las inundaciones en las calles aledañas, con este proyecto, una vez más la Compañía demuestra su compromiso con las comunidades, beneficiando a 200 familias.



ÁREA CENTRO

Apoyo a la Nutrición Escolar

En esta gestión, YPFB Andina S.A. continuó con la provisión de víveres e insumos para la preparación del desayuno escolar de las Unidades Educativas de Iguasurenda, San Lorenzo (Brecha 7) y San Juan de Camargo (Brecha 10). Con este programa se busca mejorar la nutrición de los estudiantes de la zona y evitar la deserción escolar.

Construcción Puesto de Salud

La ejecución de esta obra consistió en la mejora sustancial de su infraestructura, realizada con el propósito de que los habitantes de San Juan de Camargo tengan acceso a la salud, beneficiando a las comunidades cercanas a la Capitanía Takovo Mora y colonias menonitas.

Cerramiento Centro de Salud

La implementación del proyecto en beneficio de los habitantes de San Lorenzo (Brecha 7) brinda mayor seguridad al centro de salud -construido por YPFB en el año 2013- favoreciendo a 250 familias de 6 comunidades aledañas.





Proyecto Horticultura



ÁREA SUR

► Sistema de Agua

En el marco del fortalecimiento institucional con la TCO Kaaguasu, la Compañía realizó el mejoramiento del sistema de agua para la comunidad campesina Ipaty, con el objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes.





Proyecto Apicultura



PARA LOGRAR EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRAS ÁREAS DE INFLUENCIA, LA COMPAÑÍA REALIZÓ DIFERENTES ALIANZAS CON LOS MUNICIPIOS Y POBLADORES, COLABORANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL.



Proyecto Piscícola



PARA LA COMPAÑÍA LOS PROGRAMAS SOCIALES SON UN COMPROMISO PERMANENTE Y DE LARGO PLAZO, ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE INCLUYAN A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.



Proyectos de Compensación

Como resultado de los compromisos asumidos con los actores sociales del proyecto de Sísmica 2D CRH8B8COR, la Compañía realizó una inversión aproximada de 346 mil dólares, en la implementación de proyectos productivos asociados a la seguridad alimentaria, mejoramiento de los caminos, provisión de maquinarias e insumos, obras civiles, en beneficio de las Capitanías Iupaguasu, Kaaguasu, Kaami, Charagua Norte y Parapitiguasu. Estos proyectos representan un 59% de la ejecución total comprometida, que continuarán desarrollándose durante la gestión en curso.

En esta gestión, se dedicaron mayores esfuerzos al fortalecimiento de la gestión de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial, para el cual se establecieron siete indicadores de desempeño, los cuales fueron alcanzados en su integridad, conforme se muestra a continuación:

SIGLA	NOMBRE	FÓRMULA	OBJETIVO	REALIZADO	% CUMPLIDO
FAF	Frecuencia de Accidentes Fatales	$FAF = \frac{NAF \times 100.000.000}{HHT}$	0	0	100
FACP	Frecuencia de Accidentes con Pérdida de días	$FACP = \frac{(NAF + ACP) * 10^6}{HHT}$	0,57	0,35	100
FAV	Frecuencia de accidentes vehiculares	$FAV = \frac{(n_c + n_m + n_s + n_o) * 10^6}{d}$	1,35	1,34	100
ID	Índice de derrames	$ID = \frac{VHD * 10^6}{VHO}$	63,46	0	100
PTP	Porcentaje de tiempo perdido	$PTP = \frac{NHNT}{THP} * 100\%$	2,0%	1,69%	100
RCS	Relación de conflictos solucionados vs Conflictos presentados	$RCS = \frac{\text{Conflictos solucionados}}{\text{Conflictos presentados}} * 100\%$	90%	100%	100
CA-ISO	Cumplimiento ISO Versión 2015	Cumplimiento recertificación en nueva versión 2015	100%	100%	100

NUESTROS VALORES DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD Y
TRANSPARENCIA, SON LA BASE DE NUESTRA IDENTIDAD.



TRANSPARENCIA

YPFB Andina S.A. en el marco de una gestión concurrente en transparencia, mantiene la práctica de valores que reflejan integridad, responsabilidad y principios éticos en la conducta de nuestro personal y miembros del Directorio, reconocemos que nuestros trabajadores contribuyen al logro de los objetivos de la Compañía.

El Código de Conducta de YPFB Andina S.A., representa el compromiso del personal, independientemente de su lugar de trabajo o formación, constituye en un marco de referencia indicativo, como guía en sus actuaciones, generándoles el compromiso de hacer siempre lo correcto.

Los componentes para impulsar la transparencia en la gestión de YPFB Andina S.A., se sustentan en presentar y proporcionar información veraz, oportuna, comprensible y confiable, para que la opinión pública conozca sobre las operaciones y el manejo de recursos de la Compañía a través de los canales autorizados para el efecto.

Nuestro Código de Conducta persigue que nuestras labores se realicen de manera responsable e íntegra, este compromiso alcanza a todos los empleados y con mayor motivo, a nuestra Alta Gerencia, que aplican el Código en todas sus decisiones y lideran con su ejemplo a todos los que formamos parte de la Compañía.

YPFB Andina S.A. en el ámbito de aplicación de la Ley N° 974, cuenta con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, bajo su propia estructura organizacional, con dependencia directa del Gerente General de la Compañía; la cual, en el cumplimiento de sus funciones de transparencia y prevención coordina con la referida Autoridad; no obstante, es independiente en el cumplimiento de sus funciones en la lucha contra la corrupción.

Contribuyendo al fortalecimiento de un ambiente ético y de confianza, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en coordinación con la Gerencia de Talento Humano y aprobación del Gerente General, difundió los talleres de la Ley N° 974, con el objetivo de dar a conocer el marco competencial en el que rige sus funciones específicas, a todos los trabajadores de YPFB Andina S.A.

Estamos convencidos de que la formación y la sensibilización son clave para la efectiva divulgación del Código de Conducta entre nuestros empleados, bajo ese contexto, se realizaron talleres para difundir la Ley N° 974, con el objetivo de dar a conocer el marco competencial en el que rige sus funciones específicas, a todos los trabajadores de YPFB Andina S.A., contribuyendo así al fortalecimiento de un ambiente ético y de confianza.



**ESTADOS
FINANCIEROS**

06



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
YPFB ANDINA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de YPFB Andina S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2019, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 23 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de YPFB Andina S.A. al 31 de marzo de 2019, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Tal como se menciona en Nota 17 a los estados financieros, la Sociedad ha interpuesto demandas contenciosas tributarias y recursos administrativos en contra de las Resoluciones Administrativas notificadas por el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional de Bolivia. La resolución final de estas reclamaciones no puede ser determinada actualmente. La Dirección de la Sociedad, a base de la opinión de los asesores legales, considera que ha constituido las provisiones necesarias para cubrir adecuadamente la exposición de la Sociedad con relación a la resolución de dichos procesos.
- Tal como se menciona en Notas 6 y 14 a los estados financieros, existen temas pendientes de resolución relacionados con derechos y obligaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), aspectos relacionados con los Contratos de Operación y cuentas por cobrar correspondientes a los incentivos a la producción de hidrocarburos en campos maduros, que se encuentran en proceso de conciliación. Los resultados de la conciliación de estos aspectos serán contabilizados en la gestión en la cual se conozcan.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra adjunta a este informe en el Anexo al Informe del Auditor Independiente. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU



Lic. Aud. Jorge Pérez Al. (Socio)
MAT. CAUB – 12942
MAT. CDA SC – 3470

Santa Cruz de la Sierra, 7 de junio de 2019

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.



Anexo al Informe del Auditor Independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno y/o administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

YPFB ANDINA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de bolivianos)

	Nota	2019	2018 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	4.1	2.776.794	1.891.890
Otras inversiones	4.2	48.163	50.369
Créditos por ventas	4.3	673.739	585.337
Otros créditos	4.4	279.766	397.426
Inventarios		462.151	456.791
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.240.613	3.381.813
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	4.3	21.485	21.925
Bienes de uso	4.5	4.828.002	5.467.860
Inversiones	4.6	1.091.326	1.068.275
Otras inversiones	4.2	295.932	342.901
Otros créditos	4.4	494.681	350.543
Inventarios		92.366	105.646
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.823.792	7.357.150
TOTAL ACTIVO		11.064.405	10.738.963
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	4.7	437.733	355.970
Remuneraciones y cargas sociales	4.8	21.129	20.511
Deudas fiscales	11	57.564	47.351
Previsión para remediación ambiental	4.9	21.342	21.779
Otros pasivos y provisiones		467.813	121.193
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.005.581	566.804
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	4.7	31.640	38.362
Previsión para beneficios sociales		21.701	26.710
Otros pasivos y provisiones	4.9	580.037	680.401
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		633.378	745.473
TOTAL PASIVO		1.638.959	1.312.277
PATRIMONIO			
Capital Social	7	1.343.952	1.343.952
Ajuste de capital	8.a)	1.209.077	1.209.077
Prima por emisión		715.456	715.456
Ajuste global del patrimonio	8.c)	1.104.657	1.104.657
Reserva legal	9	516.397	515.130
Ajuste de reservas patrimoniales	8.b)	1.815.247	1.815.234
Resultados acumulados	8.d)	2.720.660	2.723.180
TOTAL PATRIMONIO		9.425.446	9.426.686
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.064.405	10.738.963

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Lic. Nelson M. Salazar Cabrera
Gerente de Administración y Finanzas
CAUB N° 1062



Ing. Mario Salazar Gonzales
Representante Legal

YPFB ANDINA S.A.

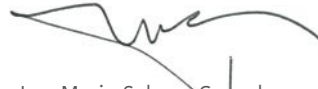
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de bolivianos)

	Nota	2019	2018 (Reexpresado)
Ingresos operativos		1.862.951	1.871.050
(-) Costos de operación		(1.818.920)	(1.860.321)
Utilidad bruta		44.031	10.729
Gastos de exploración		(169.411)	(199.991)
Gastos generales y de administración		(128.811)	(143.362)
Resultados en Sociedades Vinculadas		84.995	93.672
Pérdida operativa		(169.196)	(238.952)
Otros ingresos/(egresos)			
Egresos financieros, netos		5.468	(11.010)
Otros ingresos, netos	4.10	201.918	314.750
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio		(60.332)	(65.791)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(22.142)	(1.003)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas - diferido	16.2	43.988	26.867
Utilidad neta del ejercicio		21.846	25.864

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Lic. Nelson M. Salazar Cabrera
 Gerente de Administración y Finanzas
 CAUB N° 1062



Ing. Mario Salazar Gonzales
 Representante Legal

YPFB ANDINA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de bolivianos)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Ajuste global del patrimonio	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de marzo de 2018	1.343.952	1.157.850	715.456	1.104.657	515.130	1.801.031	2.574.116	9.212.192
Reclasificación del Tratamiento de Ajuste de Reservas Patrimoniales de acuerdo a la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017.	-	-	-	-	-	(67.680)	67.680	-
Actualización de la reclasificación del tratamiento de Ajuste de Reservas Patrimoniales de acuerdo a la JGOA del 29/06/2017.	-	-	-	-	-	(1.397)	1.397	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	25.345	25.345
Saldos al 31 de marzo de 2018	1.343.952	1.157.850	715.456	1.104.657	515.130	1.731.954	2.668.538	9.237.537
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 1 de abril de 2018 (reexpresado)	1.343.952	1.209.077	715.456	1.104.657	515.130	1.815.234	2.723.180	9.426.686
Junta General de Accionista de fecha 26 de julio de 2018 - Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(22.847)	(22.847)
Actualización distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(239)	(239)
Constitución de la reserva legal	-	-	-	-	1.267	13	(1.280)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	21.846	21.846
Saldos al 31 de marzo de 2019	1.343.952	1.209.077	715.456	1.104.657	516.397	1.815.247	2.720.660	9.425.446

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Lic. Nelson M. Salazar Cabrera
Gerente de Administración y Finanzas
CAUB N° 1062



Ing. Mario Salazar Gonzales
Representante Legal

YPFB ANDINA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de bolivianos)

	2019	2018 (Reexpresado)
Actividades operativas:		
Utilidad neta del ejercicio	21.846	25.864
Ajuste para reconciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto de actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	946.494	1.174.869
Previsión para beneficios sociales	8.921	8.864
Bajas de activos improductivos	401	-
Resultado en Sociedades Vinculadas	(84.995)	(93.672)
Incremento de provisiones no erogadas	(97.451)	(8.182)
	<u>795.216</u>	<u>1.107.743</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(87.962)	(68.617)
Otros créditos	(45.696)	(984)
Inventarios	7.920	4.670
Deudas comerciales	75.041	(272.118)
Remuneraciones y cargas sociales	618	6.674
Deudas fiscales	(950)	(1.115)
Otros pasivos y provisiones	369.705	48.651
Pago de beneficios sociales	(13.394)	(9.340)
	<u>1.100.498</u>	<u>815.564</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de bienes de uso	(322.845)	(575.325)
Otras inversiones	49.175	56.746
Dividendos recibidos	81.162	-
	<u>(192.508)</u>	<u>(518.579)</u>
Actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(23.086)	-
	<u>(23.086)</u>	<u>-</u>
Disminución neta de efectivo	884.904	296.985
Disponible al inicio del ejercicio	1.891.890	1.594.905
	<u>2.776.794</u>	<u>1.891.890</u>

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Lic. Nelson M. Salazar Cabrera
Gerente de Administración y Finanzas
CAUB N° 1062



Ing. Mario Salazar Gonzales
Representante Legal

YPFB ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de bolivianos - Nota 2.3)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO

YPFB Andina S.A. (antes Empresa Petrolera Andina S.A.), inició sus operaciones el 10 de abril de 1997 como culminación del proceso de capitalización de un segmento del negocio de exploración y producción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ("YPFB"), bajo el marco de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 ("Ley de Capitalización").

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades petroleras en el Estado Plurinacional de Bolivia, en especial las actividades de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos naturales de conformidad con disposiciones legales y sus reglamentos aplicables.

Posteriormente, en el marco del proceso de nacionalización, se dictó el Decreto Supremo N° 29486 que posibilitó que Repsol YPF Bolivia S.A., (actualmente Repsol Bolivia S.A.), en fecha 30 de abril de 2008, transfiera a favor de YPFB un total de 145.162 acciones de la Empresa Petrolera Andina S.A., (actualmente YPFB Andina S.A.) asumiendo YPFB la mayoría accionaria.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, efectuada en fecha 19 de mayo y su continuidad de fecha 5 de junio de 2008; los Accionistas aprobaron el cambio de la denominación de la Sociedad a "YPFB Andina S.A."

En cumplimiento al mandato de la Ley de la Empresa Pública N° 466 de fecha 26 de diciembre de 2013, YPFB ha adquirido de Repsol Bolivia S.A en fecha 4 de agosto de 2014, una participación accionaria adicional de 79.557 acciones, que le permite alcanzar el 51% de la participación accionaria en YPFB Andina S.A., quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	6.854.156	51,00%
Repsol Bolivia S.A.	6.495.361	48,33%
Accionistas minoritarios	90.003	0,67%
Total	13.439.520	100,00%

NOTA 2.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y con los criterios de valuación y exposición mencionados en la Nota 3 siguiente. De acuerdo con la Resolución CTNAC N° 01/2012 emitida el 7 de noviembre de 2012, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se recomienda la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Ejercicio contable

De acuerdo con la Ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de marzo de cada año. Las ganancias y pérdidas incluidas en los presentes estados financieros, se han elaborado por el período de doce meses comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con la Norma Contable N° 3, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, revisada y modificada en septiembre de 2007, los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es el coeficiente resultante de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros y a la fecha de origen de las transacciones.

La cotización oficial de la UFV al 31 de marzo de 2019 y 2018, fue de Bs2,29851 y Bs2,25239 por UFV, respectivamente.

2.4 Integración de la participación en Contratos de Riesgo Compartido, Contratos de Operación y Contratos de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas a favor de YPFB

La participación de YPFB Andina S.A. en las operaciones de los Contratos de Riesgo Compartido, Contratos de Operación y Contratos de Servicios Petroleros, han sido incorporadas en los estados financieros especiales de la siguiente forma:

- Bloques San Alberto y San Antonio: Mensualmente, a través de la consolidación proporcional línea por línea en las cuentas de inversiones y resultados, de la participación correspondiente a YPFB Andina S.A., la cual surge de las rendiciones mensuales preparadas por el Operador, luego de proceder a su adecuación a los criterios contables utilizados por la Sociedad.

Anualmente, a través de la consolidación línea por línea en las cuentas de balance y resultados, de la participación correspondiente a YPFB Andina S.A., la cual surge de los estados financieros auditados de dichos Bloques, luego de proceder con su adecuación a los criterios contables utilizados por la Sociedad.

- Bloque Monteagudo: A través de la consolidación proporcional línea por línea de la participación correspondiente a YPFB Andina S.A. que surge de las rendiciones mensuales de inversiones y gastos preparadas por el Socio Operador, luego de proceder con su adecuación a los criterios contables utilizados por la Sociedad.
- Planta de Compresión de Gas de Río Grande: A través de la consolidación proporcional línea por línea de la información financiera mensual preparada por el Administrador en base al porcentaje de participación de YPFB Andina S.A.
- Ducto de 12": A través de la consolidación proporcional línea por línea de la información financiera preparada por el Socio Administrador en base al porcentaje de participación de YPFB Andina S.A.
- Área Carohuaicho 8B: A través del registro de la integridad de las actividades del área, mismas que son tratadas mediante un proceso automático de reparto a socios (cutback) del sistema contable SAP, a efectos de obtener en los estados financieros, la exposición neta a la participación de YPFB Andina S.A.
- Área Oriental: A través del registro de la integridad de las actividades del área, mismas que son tratadas mediante un proceso automático de reparto a socios (cutback) del sistema contable SAP, a efectos de obtener en los estados financieros, la exposición neta a la participación de YPFB Andina S.A.
- Área Carohuaicho 8C: A través de la consolidación línea por línea de la participación correspondiente a YPFB Andina S.A., que surge de las rendiciones mensuales de inversiones y gastos preparadas por el Operador, una vez de su correspondiente adecuación a los criterios contables utilizados por la Sociedad.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. En caso que ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

Las estimaciones significativas incluidas en los estados financieros son: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión sobre las existencias, las reservas utilizadas en el cálculo de la amortización de los bienes de uso relacionados con las actividades productivas de petróleo y gas, los costos de abandono y taponamiento de pozos, restauración medioambiental, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, las pérdidas por desvalorización, el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (corriente y diferido) y las provisiones para contingencias tributarias.

NOTA 3.- CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

3.1 Saldos en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento son imputadas en el resultado del periodo. La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de marzo de 2019 y 2018 fue de Bs6,96.

3.2 Disponibilidades, créditos, y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.3 Inversiones corrientes

Se encuentran registradas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.4 Inversiones no corrientes

Las inversiones permanentes se encuentran registradas por el método del valor patrimonial proporcional, siguiendo el procedimiento establecido por la Norma de Contabilidad N° 7 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad de Bolivia.

Las otras inversiones no corrientes se encuentran registradas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.5 Inventarios

Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios se valúan a su costo de adquisición o incorporación ajustado por inflación, en función a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) con respecto al boliviano.

El inventario de crudo y de line pack de crudo, se valúan a su costo de reposición o de producción a la fecha de cierre de cada gestión.

3.6 Bienes de uso

El aporte inicial de Bs3.365.000 (reexpresado) efectuado por YPFB en el proceso de capitalización, fue incorporado a los valores fijados para dicho proceso en base al estudio de un experto independiente.

El resto de los bienes han sido valuados a su costo de incorporación reexpresado por inflación de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.3.

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

- Los costos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios, se imputan a los resultados del período en que se realizan los mismos.
- Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se capitalizan hasta que se determine si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los costos de perforación mencionados se imputan a resultados. Los costos de perforación correspondientes a la intervención de los pozos productivos y a los pozos de desarrollo se capitalizan.

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, los costos futuros estimados de abandono, taponamiento de pozos y los costos de restauración medio ambiental se registran a su valor actual neto, y forman parte del valor de origen de los bienes de uso.

La Sociedad evalúa periódicamente la recuperabilidad de sus bienes de uso tomando como unidad generadora de caja todos los ingresos generados por la Sociedad, de acuerdo con los lineamientos de la normativa local.

Los costos de ampliación o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento de carácter ordinario, se imputan a resultados en el período en que se producen.

Hasta el 31 de marzo de 2018, la Sociedad depreciaba los pozos productores y demás activos relacionados con las actividades productivas utilizando el método de unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas, probadas y desarrolladas estimadas por la Sociedad. A partir del 1 de abril de 2018, la Sociedad realizó un cambio de criterio en la estimación de la depreciación aplicando sólo a los activos relacionados con las actividades productivas, el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas, probadas y probables estimadas por la Sociedad, manteniendo el criterio original para la depreciación de pozos productores.

A partir del 2 de mayo de 2007, fecha efectiva en la cual entran en vigencia los Contratos de Operación, la Sociedad determina los factores para el cálculo de la amortización, la relación entre el petróleo y gas producido y las reservas de petróleo y gas, probadas y desarrolladas contractuales.

Para la depreciación del resto de los bienes de uso se utiliza el método de la línea recta, que consiste en aplicar tasas de depreciación sobre el valor de los activos determinados en función de la vida útil estimada de los mismos. A partir del 1°

de abril de 2017, la Sociedad ha aplicado un cambio en la estimación de la vida útil de sus equipos de computación, de 3 a 4 años.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.7 Previsión para remediación ambiental

Los pasivos relacionados con los costos futuros de remediación, son registrados cuando la erogación es probable, y los costos pueden ser estimados razonablemente.

Otros costos ambientales, tales como mantenimiento y prevención, se registran al momento de su erogación y, de ser apropiado, se capitalizan.

3.8 Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión para el impuesto corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes, siempre que se genere renta gravable.

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, el impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, contabilizando el efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, como impuesto diferido crédito o débito respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además que en ese momento se generará suficiente renta gravable. La tasa utilizada para el cálculo de los impuestos diferidos es la establecida por las leyes tributarias vigentes. Las diferencias temporarias imponibles generan un impuesto diferido pasivo pagadero en el futuro y las diferencias temporarias deducibles generan un impuesto diferido activo a recuperar cuando se apliquen las pérdidas tributarias de la gestión y saldos de pérdidas tributarias de gestiones pasadas y se reconoce solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos y pasivos por impuesto diferido se exponen en los estados financieros como no corrientes y se someten a revisión periódicamente.

3.9 Previsión para indemnizaciones

De acuerdo con la legislación vigente, el personal es beneficiario a indemnizaciones equivalentes a un sueldo por año de servicio, derecho que es adquirido una vez transcurridos tres meses en relación de dependencia. Esta provisión se constituye para todo el personal que se encuentra sujeto a este beneficio. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

3.10 Patrimonio

La Sociedad ajusta las cuentas del patrimonio neto actualizándolo de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.3 anterior. Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital social se ajusta en la columna "Ajuste del capital", ii) la prima de emisión, la reserva legal y el ajuste global del patrimonio en la columna "Ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.

El importe acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" no podrá ser distribuido en efectivo; solo podrá ser aplicado a incrementos de capital. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", podrá además utilizarse para la absorción de pérdidas acumuladas. En ambos casos previo trámite legal.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos corresponden a:

i) Retribución del Titular devengada por los Contratos de Operación suscritos entre YPFB y la Sociedad. La retribución se compone por el costo recuperable y la utilidad determinada.

Los costos recuperables, en general, corresponden a las operaciones de exploración, evaluación, desarrollo y explotación y abandono, llevados a cabo conforme al Contrato de Operación, e incluyen entre otros, los costos de personal, servicios, materiales, impuestos, tasas, contribuciones y compensaciones (excepto el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Regalías y Participaciones e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior), diferencias de cambio, seguros, costos de administración y servicios, y la depreciación de los bienes de uso calculados en línea recta.

El valor de los hidrocarburos netos recibidos por YPFB en punto de fiscalización y luego de descontar los costos de transporte y compresión, las Regalías y Participaciones, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos y los costos recuperables del Titular, según lo dispuesto en el Anexo D de los Contratos de Operación, se asigna el importe remanente, en concepto de utilidad, entre YPFB y el Titular, según lo dispuesto en el Anexo F de los Contratos de Operación.

ii) incentivos a la producción de petróleo en aplicación de la Ley N° 767 del 11 de diciembre de 2015 para la promoción de la inversión en exploración y explotación hidrocarburífera en Bolivia, que ha sido reglamentada mediante el Decreto Supremo No. 2830 de fecha 6 de julio de 2016, en el cual establece un - precio adicional para el petróleo producido (Ver nota 6.b).

3.12 Resultado del ejercicio

La Sociedad ha determinado los resultados del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, registrando en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”, el resultado neto del ajuste por inflación de todos los rubros no monetarios del Balance General y del Estado de Resultados.

NOTA 4.- DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

4.1 Disponible

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
Inversiones financieras en moneda extranjera (Nota 5) (1)	2.348.626	1.640.296
Bancos moneda nacional	254.876	107.467
Bancos moneda extranjera	168.799	137.325
Otras disponibilidades (2)	4.493	6.802
Total	2.776.794	1.891.890

(1) Debido a su alto nivel de liquidez, estas inversiones se presentan dentro del rubro de disponible.

(2) Al 31 de marzo de 2018 y 2017, incluye disponibilidades correspondientes a áreas no operadas por Bs4.430 y Bs6.602 respectivamente.

4.2 Otras intervenciones

La composición del rubro al 31 de marzo 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
YPFB Transierra S.A. (Nota 5)	48.163 (1)	23.225 (2)	50.369 (1)	71.267 (2)
Depósito en Fideicomiso (Nota 19.h)	-	272.707 (3)	-	271.634 (3)
Total	48.163	295.932	50.369	342.901

(1) En fecha 13 de junio de 2013, YPFB Transierra S.A., realiza la primera Emisión de Bonos denominada “Bonos Transierra”, por un total de Bs939.600, de los cuales YPFB Andina S.A. adquirió 40.000 títulos equivalentes a Bs278.400. Al 31 de marzo de 2019, el saldo corriente se encuentra conformado por los cupones N° 12 y 13 – Bonos de YPFB Transierra S.A. por Bs46.398; intereses devengados por cobrar por Bs1.551, y cargos diferidos por Bs214. El saldo al 31 de marzo de 2018, se encuentra conformado por el cupón N° 10 y 11 – Bonos de YPFB Transierra S.A. por Bs47.348 (reexpresado); intereses devengados por cobrar por Bs2.540 (reexpresado) y cargos diferidos por Bs481 (reexpresado).

(2) El saldo no corriente al 31 de marzo de 2019 y 2018, corresponde a los Bonos YPFB Transierra S.A. conformado por uno y tres cupones, por Bs23.210 y Bs71.033 (reexpresado) y por cargos diferidos por Bs15 y Bs234 (reexpresado), respectivamente.

(3) Al 31 de marzo de 2019 y 2018, el importe de Bs272.707 y Bs271.634 (reexpresado), respectivamente, corresponde a los saldos de depósitos en fideicomiso realizados por la Sociedad en cumplimiento a lo establecido en los Contratos de Operación, con el único y específico objetivo de cubrir los costos de abandono de los campos petroleros.

4.3 Créditos por ventas

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Petrobras Brasil (1)	-	21.485	-	21.925
Sociedades relacionadas (Nota 5)	761.484	-	798.212	-
Univen Petroquímica LTDA. (2)	6.957	-	7.099	-
Emdigas SAM	221	-	226	-
Otros	20	-	20	-
(-) Previsión para incobrables (Nota 5) (3)	(94.943)	-	(220.220)	-
Total	673.739	21.485	585.337	21.925

(1) El saldo no corriente corresponde a los volúmenes registrados como line pack de gas al inicio de las exportaciones del Contrato GSA.

- (2) Univen Petroquímica LTDA (Univen) y Empresa Petrolera Andina S.A. (ahora YPFB Andina S.A.), en fecha 26 de junio de 2003, celebraron un contrato de Compra-Venta de Condensado. Como resultado de la ejecución del contrato de Compra-Venta de Condensado, Univen demandó a YPFB Andina S.A. ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, siendo el resultado del Laudo Arbitral favorable a la Sociedad disponiendo el pago a YPFB Andina S.A. por parte de Univen de MUS\$ 999 más costos e intereses, motivo por el cual, el 11 de febrero de 2008, Univen presentó un recurso de nulidad contra el Laudo dictado por la Corte Internacional de Arbitraje en Montevideo (Uruguay), el cual fue desestimado por el Tribunal de Apelaciones de Uruguay.

Ante la falta de respuesta a la notificación de pago efectuada a Univen, se definió iniciar el proceso de homologación del Laudo Arbitral ante el Tribunal Superior de Justicia de la República de Brasil.

Posteriormente Univen, presentó un recurso de nulidad al Tribunal Superior de Justicia alegando que sus argumentos no fueron considerados en la decisión de homologación.

El Tribunal Superior de Justicia no consideró el recurso presentado por Univen, manteniendo su decisión por la homologación del Laudo Arbitral.

En adición a las actuaciones antes referidas, Univen presentó un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Brasil, el cual fue desestimado.

En fecha 29 de abril de 2016, la Sociedad procedió a presentar la demanda de ejecución del Laudo Arbitral de acuerdo con las leyes procesales brasileñas. En razón a que Univen no fue encontrada en las direcciones especificadas en la demanda, la orden de citación emitida por el Juez que establece un plazo de 15 días para que se proceda al pago, fue entregada por correo en fecha 14 de agosto de 2017, en la nueva dirección indicada.

A la fecha no se ha identificado pago voluntario por parte de Univen, tampoco han presentado impugnación de la ejecución, por lo que se inició las medidas necesarias para realizar el embargo de bienes de Univen, en este sentido, la Sociedad solicitó dentro del proceso, la búsqueda oficial de bienes que Univen pueda tener para su respectivo embargo, consecuentemente, de la investigación realizada por el Departamento Estatal de Tráfico de Vehículos de Sao Paulo para verificación de vehículos que sean de titularidad de Univen y de la verificación de las últimas declaraciones de impuesto sobre la renta de Univen, no se obtuvo resultados favorables.

Por lo anterior, el 11 de junio de 2018 se presentó una nueva petición, adoptando otras medidas para continuar con la ejecución, solicitando al Juez que se envíe oficio a la Agencia Nacional de Petróleo – ANP (órgano regulador de las actividades que integran las industrias del petróleo y gas natural y de biocombustibles en Brasil), para que informe los registros comerciales de Univen, dicha solicitud de envío de oficio a la Agencia Nacional de Petróleo (ANP) ha sido aceptada por el Juez y el oficio fue enviado el 17 de septiembre de 2018.

En atención al oficio indicado precedentemente, en fecha 8 de enero de 2019 la Agencia Nacional de Petróleo de Brasil – ANP, informó que Univen tiene registro activo para el ejercicio de algunas actividades relacionadas con la exportación e importación de solventes, aceite diésel y gasolinas automotrices e indicó que existen registros de compra y venta relacionados con una empresa filial de Univen hasta el año 2015, y que actualmente esta filial declara tener sólo valores restantes de algunos productos en stock, asimismo, la ANP presentó autorizaciones al ejercicio de la actividad, así como para la construcción, operación y unidades operativas, siendo la última de ellas cerrada el 4 de junio de 2010, por lo que, en caso que los productos aún existan, se solicitará el embargo de estos productos que están en stock.

- (3) El saldo al 31 de marzo de 2019 y 2018 de Bs94.943 y Bs220.220 (reexpresado) respectivamente, corresponde principalmente a la provisión constituida por dudoso cobro con YPFB por un importe de Bs62.650 (2018: Bs187.266; reexpresado), de acuerdo con la descripción en Nota 6 (a).

4.4 Otros créditos

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Tesoro General de la Nación	138.833	-	69.227	-
Sociedades relacionadas (Nota 5)	63.095	-	84.476	-
Otros créditos en Asociaciones	34.797	-	38.772	-
Gastos pagados por adelantado	32.976	-	55.920	-
Crédito fiscal IVA – campos no operados	18.147	68.204	11.807	69.601
Uso de facilidades (Bloque XX Tarija)	2.642	-	3.578	-
Depósitos en garantía y fianzas (1)	867	107.184	151.624	-
Créditos impositivos (Nota 16.2)	248	247.895	253	208.082
Otros	7.831	-	726	-
Anticipo de regalías	-	71.398	-	72.860
Anticipos a proveedores	-	-	1.116	-
(-) Previsión para incobrables (2)	(19.670)	-	(20.073)	-
Total	279.766	494.681	397.426	350.543

(1) Los saldos corresponden principalmente a boletas de garantías constituidas en cumplimiento a las obligaciones relativas a las Unidades de Trabajo de Exploración (UTE), considerando los términos y condiciones del Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas de Reservas a favor de YPFB, aplicable a la Fase 1 para el Área Carohuaicho 8C, Fase 2 Áreas Carohuaicho 8B y 8D y Fase 3 Sara Boomerang III, al porcentaje de participación de la Sociedad en cada uno de los Bloques.

(2) Los saldos de “Previsión para incobrables”, corresponden principalmente a incentivos por la producción del Campo Los Penocos correspondientes a las gestiones 2007 a 2011.

4.5 Bienes de uso

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018	
	Valor de origen	Depreciación acumulada	Valor neto	Valor neto (Reexpresado)
Pozos productores	22.398.929	(18.609.651)	3.789.278	4.129.772
Exploración	1.494.715	(1.276.557)	218.158	278.194
Maquinarias, herramientas y equipos	497.291	(487.059)	10.232	20.472
Planta de Compresión de Río Grande	470.229	(404.039)	66.190	90.157
Terrenos y edificios	254.322	(80.863)	173.459	179.471
Muebles, útiles e instalaciones	46.235	(25.426)	20.809	23.976
Rodados	41.964	(34.627)	7.337	12.262
Perforaciones y obras en curso	542.539	-	542.539	733.556
Total 2019	25.746.224	(20.918.222)	4.828.002	-
Total 2018	25.445.921	(19.978.061)	-	5.467.860

La depreciación acumulada incluye la depreciación de la gestión finalizado el 31 de marzo de 2019 por Bs946.494 (2018: Bs1.174.869, reexpresado).

4.6 Inversiones

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
Participación en YPFB Transierra S.A. (1)	1.090.609	1.067.558
Acciones telefónicas	604	604
Otras inversiones	113	113
Total	1.091.326	1.068.275

(1) YPFB Transierra S.A. (anteriormente Transierra S.A.) es una empresa boliviana constituida mediante Escritura Pública No. 397/2000 de fecha 8 de noviembre de 2000, con el objeto de dedicarse al transporte de hidrocarburos por ductos, en virtud de la Concesión Administrativa otorgada por la entonces Superintendencia de Hidrocarburos, a través de la Resolución Administrativa SSDH N° 656/2001, para la construcción y operación del gasoducto Yacuiba - Río Grande ("GASYRG") por un plazo de cuarenta años.

YPFB Transierra S.A. está inscrita en FUNDEMPRESA bajo la matrícula de comercio N° 13805.

El 28 de agosto de 2014, se realiza el cambio de la denominación de la Sociedad "Transierra S.A." a "YPFB Transierra S.A.", con registro en FUNDEMPRESA de fecha 4 de septiembre de 2014.

Mediante la Resolución Administrativa SD N° 0227/2003 de 7 de abril de 2003, la entonces Superintendencia de Hidrocarburos otorgó la Licencia de Operación para el transporte de gas natural a través del GASYRG, iniciándose la operación en fecha 9 de abril de 2003, fecha que ha sido considerada a los efectos correspondientes como la de puesta en marcha del GASYRG.

Posteriormente, en virtud de la Resolución Administrativa SSDH N° 037/2004 de 9 de enero de 2004, emitida por la Superintendencia de Hidrocarburos, se otorgó la Licencia de Operación para la Estación de Compresión de Villamontes ubicada en el Km. 71 del GASYRG, comenzando a operar el 13 de enero de 2004.

El 29 de julio de 2014, YPFB ha adquirido el 55,5 % de participación accionaria en YPFB Transierra S.A., resultado de la compra de la totalidad de las acciones a los ex accionistas Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivia Sucursal Bolivia.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2014, YPFB Andina S.A. cedió una (1) acción a favor de YPFB Transporte S.A., registrada en el libro de Registro de Accionistas de YPFB Transierra S.A., por lo que, a partir de dicha fecha, la composición accionaria está compuesta de la siguiente manera:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	3.427.680	55,50000%
YPFB Andina S.A.	2.748.319	44,49998%
YPFB Transporte S.A	1	0,00002%
Total	6.176.000	100%

La valuación de la inversión mantenida por la Sociedad en Transierra S.A., por el método del valor patrimonial proporcional, ha sido calculada en base a estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2019 y 2018, los cuales han sido preparados sobre la base de criterios contables similares a los aplicados por la Sociedad para la confección de sus estados financieros. El resultado generado por esta inversión se refleja en el rubro "Resultados en Sociedades Vinculadas".

YPFB Transierra S.A. tiene suscrito contratos de servicio de transporte de gas en Firme e Interrumpibles, con YPFB como cargador, los cuales tienen vigencia hasta el año 2022, basados en las negociaciones que actualmente el Estado Boliviano viene realizando referente al mercado de exportación de gas natural con Brasil y en las condiciones del mercado de exportación a Argentina que tienen alta demanda de gas, se espera la continuidad de los contratos de transporte de gas suscritos con YPFB después de la finalización de los contratos actuales.

4.7 Deudas comerciales

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
- Proveedores de Bloques no Operados	301.477	31.640	149.087	38.362
- Sociedades relacionadas (Nota 5)	48.247	-	7.970	-
- Comunes	42.125	-	109.040	-
Provisión para gastos y servicios	45.884	-	89.873	-
Total	437.733	31.640	355.970	38.362

4.8 Deudas fiscales

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado y reclasificado)
Impuestos a las transacciones (IT)	37.250	36.150
Débito fiscal IVA	20.192	10.878
Retenciones a terceros	122	323
Total	57.564	47.351

4.9 Otros pasivos y provisiones

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018 (Reexpresado y reclasificado)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Sociedades relacionadas (Nota 5)	356.782 (1)	-	72.274	-
Dividendo por pagar	15.953	-	16.412	-
Bonos por pagar	1.309	-	1.336	-
Otras provisiones	93.769	379	31.171	99.645
Provisión abandono de campos	-	579.658	-	580.756
Total	467.813	580.037	121.193	680.401

- (1) El saldo corresponde a la provisión acumulada al 31 de marzo de 2019 de la multa por incumplimiento de entrega de gas por un importe de Bs356.782, de acuerdo al marco de lo establecido en el Contrato de Compra Venta de Gas Natural (Contrato GSA) suscrito entre Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS) con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en el porcentaje de participación de la Sociedad como Titular no operador en los Contratos de Operación San Alberto y San Antonio.

4.10 Otros ingresos, netos

La composición del rubro al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
Reversión provisión por dudoso cobro	120.858	192.166
Efecto de abandono de campo	29.779	55.596
Provisión y actualización de contingencias fiscales y legales	26.779	(748)
Incentivos Boquerón	15.260	-
Otros	9.242	45
Compensación IUE-IT	-	23.634
Efecto provisión por dudoso cobro	-	(946)
Compensación TOP Transborder Services	-	45.003
Total	201.918	314.750

NOTA 5.- SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2019 y 2018, son los siguientes:

	Disponible (1)	
	2019	2018 (Reexpresado)
<u>Sociedad</u>		
Repsol International Finance	700.120	714.680
Total	700.120	714.680

	Otras inversiones (2)			
	2019		2018 (Reexpresado)	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Sociedad</u>				
YPFB Transierra S.A.	48.163	23.225	50.369	71.267
Total	48.163	23.225	50.369	71.267

	Créditos por ventas (3)		Otros créditos (4)	
	2019	2018 (Reexpresado)	2019	2018 (Reexpresado)
<u>Sociedad</u>				
Repsol Bolivia S.A.	-	-	5	5
Repsol E&P Bolivia S.A.	-	-	462	866
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)	761.484	798.212	684	781
YPFB Transierra S.A.	-	-	61.944	82.824
Total	761.484	798.212	63.095	84.476

lo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 29 de marzo de 2019 por un importe de USD 8.899.996,00 (Ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis 00/100 Dólares Americanos), a la participación de YPFB Andina S.A. a ser desembolsados en tres pagos, en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2019, y por la utilización del ducto lateral San Antonio.

- (5) Los saldos de "Deudas comerciales", corresponden principalmente a saldos por pagar por un incremento de la provisión por la EPNR GSA-RT, compras de gas lift, préstamos de materiales y servicios administrativos.
- (6) Corresponde al reconocimiento de la provisión por dudoso cobro con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por concepto de cargas públicas y transporte de hidrocarburos. (Nota 6)
- (7) El saldo de "Otros Pasivos y Provisiones", corresponde a la provisión de la penalidad por incumplimiento de entrega de gas de acuerdo al marco de lo establecido en el Contrato de Compra Venta de Gas Natural (Contrato GSA) suscrito entre Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS) con YPFB,
- (8) Los "Ingresos" corresponden principalmente a la Retribución del Titular según se indica en la Nota 3.11, así como a la utilización de facilidades del campo de San Antonio y Río Grande, intereses por bonos de YPFB Transierra S.A. e intereses por inversiones.
- (9) Las "Compras y servicios contratados", corresponden principalmente a gastos por multa por UTE no cumplidas de Carohuaicho 8B, Oriental y Sara Boomerang III, cesión de personal, compra de gas lift y otros servicios, así como las penalidades por incumplimiento de entregas de gas al Mercado de Exportación de Brasil, por reducción de producción en los Campos No Operados San Antonio y San Alberto.

NOTA 6.- CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN DEL TITULAR E INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CON YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

- a) Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad tiene registrado como cuentas por cobrar por Retribución del Titular, los siguientes importes:

	2019	2018 (Reexpresado y modificado)
Deuda vigente	456.186	461.547
Deuda vencida	281.595	312.476
Cuenta por cobrar a YPFB	737.781	774.023

Conforme lo establece el Procedimiento de Pago suscrito por YPFB con la Sociedad, referente a la conciliación de la Retribución del Titular (RT), en un plazo de 120 días luego de finalizado el mes operativo de producción, se debe efectuar la conciliación de la RT, por lo que la Sociedad ha solicitado a YPFB que se realice dicha conciliación.

En fecha 14 de enero de 2014, YPFB procedió a entregar el cálculo oficial de la reliquidación de la RT por el período 2007, del cual no se tiene variaciones significativas respecto a la RT informada por la Sociedad. A la fecha, aún no se suscribió el Acta de Conciliación Definitiva por la gestión 2007.

Respecto al cálculo de las cargas públicas, se han identificado diferencias en la determinación de las mismas entre YPFB y la Sociedad, en las liquidaciones correspondientes al período comprendido entre mayo 2007 y mayo 2011, que se originan básicamente en la no consideración por parte de YPFB de las notas de entrega de gas natural al mercado interno, por tratarse de entregas de productos a unidades dependientes de la gerencia de redes de gas de YPFB que no originan la emisión de la factura comercial en esa etapa. La no inclusión de estas asignaciones como ventas, ocasionó que en el referido período se presenten diferencias en la base imponible de las cargas públicas, como efecto de los siguientes factores: i) incremento del precio promedio ponderado del mercado interno; y ii) disminución significativa del porcentaje real de las asignaciones de hidrocarburos del mercado interno y en consecuencia su valorización a precio promedio ponderado del mercado externo.

En fecha 9 de septiembre de 2011, se ha publicado la Ley N° 169, (Ley Financiera) en el marco de las modificaciones al Presupuesto General del Estado de la gestión 2011, en dicha Ley en su Artículo 6 (Valoración de Venta de Gas Natural Por Redes en Mercado Interno), señala que “para fines de aplicación del Artículo 56 de la Ley N° 3058 de fecha 17 de mayo de 2005, YPFB ajustará el precio interno facturado por ventas de gas natural distribuido por redes domiciliarias, comerciales, industriales y gas natural vehicular, hasta el precio fijado en punto de fiscalización; conforme a reglamentación”. En fecha 4 de noviembre de 2011, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE), emitió la RM N° 437/11, la misma que reglamenta el Artículo 6 de la Ley N° 169, que entre otras señala, que para efectos del cálculo de las Regalías y Participaciones se deben considerar las transferencias de volúmenes y energía de YPFB y sus Gerencias o Unidades Dependientes (certificación de entrega de gas natural o Notas de Entrega).

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad por un principio de prudencia, y en aplicación de la normativa contable mantiene una provisión por dudoso cobro por un importe de Bs62.650 y Bs187.266 (reexpresado), respectivamente, cuyo tratamiento se definirá al momento de la conciliación de la Retribución del Titular, la cual fue disminuida de la provisión estimada en gestiones pasadas de la siguiente manera; i) en la gestión 2018 en un importe de Bs183.508, en base a la nota YPFB/GAEF N° 354 DGEF N° 343/2018 de fecha 09/05/2018, emitida por YPFB, mediante la cual se comunica a la Sociedad que se remitirá al Ministerio de Hidrocarburos las Declaraciones Juradas de Reliquidación de Regalías y la Participación al Tesoro General de la Nación por los periodos mayo 2007 a mayo 2011 incluyendo los Volúmenes de Entrega de Gas Natural distribuidos en el mercado interno por redes, ii) en la gestión 2019 por un importe de Bs120.858, en base a las notas YPFB/GAEF 092-DGEF 125/2019 de fecha 30/01/2019; YPFB/GAEF 1121-DGEF 1061/2018 de fecha 28/12/2018 y YPFB/GAEF 838-DGEF 801/2018 de fecha 21/09/2018, emitidas por YPFB, mediante la cual confirma la presentación ante el MH de las Declaraciones Juradas de Reliquidación de Regalías y la Participación al TGN al cierre 2018, donde se incluyen los volúmenes de entregas de gas natural distribuidos en el mercado interno por redes por el período de mayo 2007 a mayo 2011 y se determina de manera preliminar las cargas públicas sujetas a verificaciones por parte del MH. De acuerdo a lo señalado anteriormente, se procedió al re- cálculo de la Retribución del Titular histórica (Mayo-2007/ Octubre-2018) por la actualización de valores de Cargas Públicas, con datos auditados de Costos Recuperables hasta la gestión 2013 e Impuestos Pagados certificados a través de informes de auditoría de la UNI a marzo 2018.

- b) En relación a los incentivos a la producción de hidrocarburos, en fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley N° 767 para la promoción de la inversión en exploración y explotación hidrocarburífera en Bolivia, que ha sido reglamentada mediante el Decreto Supremo No. 2830 de fecha 6 de julio de 2016, estableciendo los siguientes aspectos principales: (i) se otorga un incentivo a la producción de petróleo orientado a mejorar los ingresos en campos de petróleo, el mismo que varía de \$30 hasta \$55 por barril de petróleo dependiendo de las condiciones de precio, nivel de producción y sujeto a la ejecución de nuevas inversiones. El incentivo aplica si el petróleo es menor que 55°API (ii) se otorga un incentivo para la producción de condensado de petróleo por encima de las reservas probadas y sujeto a la presentación de un Plan de Desarrollo que comprometa nuevas inversiones. El incentivo va de 0 a 30\$ por barril de condensado asociado al gas y dura hasta diciembre 2025 (iii) se otorga un incentivo al condensado asociado al gas natural procedente de nuevos descubrimientos, el incentivo varía desde 30\$ hasta 55\$ por barril. El plazo del incentivo se fija para cada proyecto en base a que éste obtenga un punto de equilibrio financiero de acuerdo a una fórmula establecida en el reglamento basada en un Valor Actual Neto esperado igual a 0, pero con un plazo máximo de 25 años y (iv) en el caso de gas seco, se asignará mercados preferentes de exportación.

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 la Sociedad tiene registrado como cuentas por cobrar por incentivos campos maduros (Camiri, Guairuy, La Peña-Tundy, Los Penocos-Arroyo Negro) Bs42.638,76 y Bs28.909,73 (reexpresado), respectivamente, estos saldos a la fecha se encuentran en proceso de conciliación con YPFB. En fecha 26 de marzo de 2019 la Sociedad envió la nota GGL-392 GAF-194 GDE-024 GAD-082 GAF-TESO 134 2019, mediante la cual comunica a YPFB que en estos campos maduros se viene priorizando trabajos para incrementar la producción de líquidos, como ser: actividades de limpieza, calibración, des parafinado, mantenimiento de pozos y equipos, con lo cual la Sociedad ratifica su compromiso con la mitigación de la declinación de la producción de petróleo e insta a YPFB a buscar una solución viable en cuanto a la aplicación de la normativa vigente a objeto de viabilizar el pago de los incentivos. En mayo de 2019 la sociedad recibe la nota YPFB/PRS/VPACF-0500 GNF-0521 GATC-563/2019 de fecha 29/05/2019, emitida por YPFB, mediante la cual confirma a la Sociedad que en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2830, Resolución Ministerial N° 289/16 y normativa vigente, esta institución ha remitido toda la información de los Campos citados a las instancias correspondientes para su validación, aprobación y posterior autorización.

NOTA 7.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 el capital social pagado de YPFB Andina S.A. es de Bs1.343.952.

NOTA 8.- OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

a) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización del capital social en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda con respecto al boliviano. El saldo de la cuenta "Ajuste de capital" al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de Bs1.209.077.

b) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización de la prima de emisión, reserva legal y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda con respecto al boliviano.

El saldo de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de Bs1.815.247 y Bs1.815.234 (reexpresado), respectivamente.

c) Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas, calculadas en función de la variación de la cotización del dólar estadounidense realizado hasta diciembre de 2006.

El saldo de la cuenta "Ajuste global del patrimonio" al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de Bs1.104.657.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta incluye el monto correspondiente a utilidades acumuladas al 31 de marzo de 2019 y 2018, incluyendo el resultado de doce meses finalizado a dicha fecha. El saldo de la cuenta "Resultados acumulados" al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de Bs2.720.660 y Bs2.723.180 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 9.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, se debe constituir como mínimo una reserva del 5% de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas antes de su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de Bs516.397 y Bs515.130 respectivamente.

NOTA 10.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2019		2018	
	Clase y monto de la moneda extranjera MUS\$	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
Activo corriente				
Disponibles	362.335	6,96	2.521.855	1.891.890
Otras inversiones	6.920	6,96	48.163	50.369
Créditos por ventas	96.802	6,96	673.739	585.337
Otros créditos	32.536	6,96	226.451	253.332
Total posición activa	498.593		3.470.208	2.780.928
Pasivo corriente				
Deudas comerciales	62.223	6,96	433.072	346.816
Otros pasivos	50.023	6,96	348.160	101.132
Total posición pasiva	112.246		781.232	447.948
Posición neta activa	386.347		2.688.976	2.332.980

NOTA 11.- PREVISIÓN PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Durante el proceso de capitalización, el Gobierno de Bolivia contrató a consultoras internacionales para la realización de una auditoría ambiental, denominada Fase I. Sobre la base del referido estudio, el Estado Boliviano asignó en el balance de apertura de Andina S.A.M. un monto de Bs63.426, (reexpresado al 31 de marzo de 2019) para llevar a cabo acciones de remediación ambiental determinada en dicho estudio.

Tal como estableció el contrato de suscripción de acciones ("el Contrato") firmado por la Sociedad el 10 de abril de 1997, se realizó un exhaustivo estudio ambiental (Fase II), efectuado por ENSR International, a los efectos de determinar la situación en materia ambiental a la fecha de cierre del Contrato ("Fecha de Cierre") de todos los activos de la Sociedad y detectar daños o contaminaciones ambientales que hubieran sido originados por actos u omisiones ocurridos antes de dicha fecha, habiéndose determinado de esta forma un pasivo ambiental a cargo del Estado Boliviano de Bs130.775 (reexpresado al 31 de marzo de 2019).

El Contrato establece que el Estado Boliviano se responsabiliza y se obliga a asumir el costo total de las acciones de remediación que sean necesarias con respecto a cualquier contaminación ambiental situada en o alrededor de los activos de la Sociedad, (i) que se derive de cualquier acto u omisión ocurrido antes de la fecha de cierre e identificado en el estudio ambiental Fase II mencionado y (ii) sea materia de una acción administrativa en contra de la Sociedad por parte de cualquier entidad o agencia gubernamental.

Adicionalmente, el Contrato establece que en caso de cualquier acción u orden administrativa de remediación de contaminación ambiental iniciada contra la Sociedad por parte de una entidad o agencia gubernamental, siempre y cuando la Sociedad demuestre fehacientemente a través de un peritaje técnico que dicha contaminación ambiental se deriva de actos u omisiones ocurridos antes de la fecha de cierre, aunque dicha contaminación no se haya identificado en la Fase II del estudio ambiental mencionado, los costos de remediación correspondiente serán asumidos por el Estado Boliviano. Luego de tres años transcurridos desde la Fecha de Cierre, el Estado sólo asumirá costos de remediación expresamente previstos en el estudio ambiental mencionado (Fase II).

Con fecha 10 de julio de 2001, el Estado Boliviano y la Sociedad han suscrito un convenio a partir del cual se establece una sustitución del programa de remediación y del uso del monto asignado en el Balance de Apertura de Andina S.A.M. mencionado en el primer párrafo de la presente nota. De acuerdo con el mencionado convenio, la Sociedad se ha obligado a invertir hasta dicho monto en la remediación de suelos y aguas contaminadas conforme a una priorización acordada entre ambas partes. La Sociedad remediará tales prioridades únicamente hasta donde alcance el mencionado monto, mientras que los pasivos subsistentes serán responsabilidad del Tesoro General de la Nación.

Dada la situación mencionada en el párrafo precedente, durante la gestión 2002 la Sociedad revirtió el crédito con el Tesoro General de la Nación que se encontraba registrado en el rubro de "Otros créditos" en el activo no corriente, y el pasivo medio ambiental relacionado, registrado en el rubro "Previsión para remediación ambiental" en el pasivo no corriente, correspondiente a los costos de remediación reconocidos como consecuencia del estudio ambiental Fase II.

Más del 50% de los trabajos han sido realizados, pero no se ha descargado la previsión hasta la aprobación de los trabajos de remediación por parte de las autoridades bolivianas. Este descargo fue presentado, por primera vez en noviembre de 2003 en respuesta a nota VICE-DGI-E-290/2003-10-12.

Posteriormente, la Sociedad ha continuado la gestión ante la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) en diferentes oportunidades, hasta que finalmente, en fecha 17 de diciembre de 2015 se ha emitido el D.S. 2595 que establece los mecanismos de remediación de pasivos ambientales, por lo cual a la fecha se cuenta ya con el marco legal correspondiente a efectos de poder dar continuidad al tratamiento y/o cierre según corresponda a los pasivos ambientales de YPFB Andina S.A.

Consecuentemente, la Sociedad ha iniciado las actividades correspondientes, a efectos de prever el cumplimiento a esta nueva normativa, mediante la contratación de una consultora ambiental especializada para la identificación, caracterización y propuesta de remediación de pasivos ambientales de YPFB Andina S.A, para cumplir con lo establecido en la norma antes detallada, mediante la presentación del informe de resultados para la gestión indicada, ante las autoridades correspondientes. En fecha 11 de noviembre de 2016, YPFB Andina presentó ante el MH, el plan de Remediación de Pasivos Ambientales para su respectivo inicio de gestiones de aprobación. El MH como primera instancia revisora del documento, emitió sus observaciones en ese mismo año, mismas que fueron atendidas por la Sociedad. Posteriormente el MHE derivó el Plan de Remediación Ambiental a YPFB como segunda instancia revisora, la cual emitió sus observaciones en marzo del 2017. Posterior a dicha fecha se han llevado a cabo reuniones entre la Sociedad e YPFB con el objeto de revisar conjuntamente la información y subsanar las observaciones, mismas que fueron remitidas en fecha 5 de diciembre de 2017, a través de nota GGL-1445 GSA-452/2017.

YPFB en fecha 24 de enero de 2018 emitió sus observaciones finales al Plan de Trabajo e Informe de Conclusiones de Actividades a través de su nota GSAC 065-DMAC 083/2018, por medio de la cual, solicitó una reunión con la Sociedad para tratar específicamente tres observaciones emitidas, referidas a: i) las declaraciones de gastos incluidas en el Informe de Conclusiones de Actividades de remediación que no se encuentran debidamente respaldados, ii) los Planes de Trabajo no presentan información completa sobre la previsión de gastos y iii) campos incluidos en el reporte de gastos que inicialmente no formaron parte del Convenio Interinstitucional de Pasivos Ambientales.

La Sociedad en la reunión sostenida con YPFB en fecha 2 de febrero de 2018, ratificó que las declaraciones de gastos que forman parte de los Informes de Conclusión de Actividades de Remediación contienen toda la información y documentación

existente en sus archivos, afirmación que fue enviada formalmente a YPFB mediante nota GGL-214 GSA-070/2018. Mediante carta GSAC 271-DMAC 373/2018 de fecha 11 de abril de 2018, YPFB solicitó la versión final y completa del Informe de Conclusión de Actividades de Remediación y Plan de Trabajo de Pasivos de YPFB Andina S.A.

La Sociedad mediante nota GGL 874 GSA 315/2018 en fecha 11 de julio de 2018, remitió el Informe de Conclusiones de Actividades de Remediación a YPFB dando respuesta a la solicitud, para su correspondiente análisis y evaluación, a la fecha la información se encuentra en revisión de YPFB.

En fecha 29 de octubre de 2018, mediante nota GSAC 894-DMAC 1388/2018 YPFB deriva su pronunciamiento al MH, a la dirección General de Gestión Socioambiental, quienes luego de revisar nuevamente los documentos, en fecha 26 de noviembre de 2018 mediante nota MH 05495 VMPDH DGGSA 1595/2018 comunica a YPFB Andina las observaciones al Plan de Trabajo e Informe de Conclusión de Actividades de remediación. En fecha 11 de febrero de 2019 se sostuvo una reunión con el MH a efecto de revisar las observaciones al Plan de Trabajo e Informe de Conclusión de Actividades de remediación, a la fecha YPFB Andina se encuentra elaborando respuesta a las observaciones.

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, el saldo de la previsión para remediación ambiental asciende a Bs21.342 y Bs21.779 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12.- PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OPERACIÓN Y DE SERVICIOS PETROLEROS NO OPERADOS

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad participa en los siguientes Contratos de Operación:

Bloque/Área	Porcentaje de participación	Operador
San Alberto	50%	Petrobras Bolivia S.A.
San Antonio	50%	Petrobras Bolivia S.A.
Monteagudo	20%	Repsol YPF E&P Bolivia S.A.
Carohuaicho 8C	50%	YPFB Chaco S.A.

Controversia con el socio PETROLEX en Bloque Monteagudo:

Desde el año 2005, el socio Petrolex S.A. no ha cumplido con el pago de los montos de inversión a los que estaba comprometido en el marco del Joint Operating Agreement (JOA). Debido a esto, en fecha 9 de noviembre de 2007 se ha declarado en incumplimiento (Default) al socio Petrolex S.A. En consecuencia, en cumplimiento del JOA suscrito entre partes, los socios restantes, entre ellos YPFB Andina S.A., vienen asumiendo proporcionalmente el monto de las inversiones y gastos necesarios para la operación del Bloque, que correspondían al socio Petrolex S.A. desde el 2005. Cabe mencionar, que la Retribución del Titular de Petrolex no es distribuida proporcionalmente entre los socios que asumen las inversiones, ya que la misma es retenida por YPFB.

Al respecto, al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad tiene registrado una previsión de Bs28.006 y Bs26.645 (reexpresado), respectivamente correspondiente a la deuda que mantiene el Socio Petrolex desde enero 2007 a la participación de YPFB Andina S.A.

NOTA 13.- PLANTA DE SERVICIOS DE COMPRESIÓN DE GAS RIO GRANDE

En fecha 23 de diciembre de 1998, la Sociedad celebró con YPFB Chaco S.A. (antes Empresa Petrolera Chaco S.A.) un contrato de Joint Venture (el JV) para la construcción, operación, mantenimiento y gerenciamiento de una planta de compresión de gas en Río Grande (la Planta de Compresión), a fin de viabilizar el transporte de gas al Brasil utilizando el gasoducto de la empresa Gas Trans Boliviano S.A. (GTB).

La Construcción de la Planta de Compresión inicio en agosto de 1998, concluyendo en marzo de 1999 para comenzar a operar el 1° de julio de 1999 amparada en una autorización provisional emitida por la ex Superintendencia de Hidrocarburos (SH), ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el 29 de junio de 1999.

El funcionamiento de la Planta de Compresión se encuentra sujeta a las siguientes disposiciones: Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (RTHD), Normas de Libre Acceso, Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos y los Términos y Condiciones Generales de Servicio de Compresión (TCGSC). De acuerdo a lo establecido por el RTHD, las tarifas de compresión se determinan en función a los flujos de fondos futuros estimados para un ejercicio de 20 años.

Los flujos de fondos deben ser calculados en función a los ingresos brutos generados como resultado de la aplicación de: tarifas propuestas, las inversiones realizadas en la etapa de construcción, las inversiones futuras a realizarse, los costos de operación, mantenimiento y administración, los costos financieros, los impuestos y tasas aplicables. Las tarifas de compresión se encuentran sujetas a la revisión y aprobación por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (antes Superintendencia de Hidrocarburos).

En fecha 29 de febrero de 2000, la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos o ANH), mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0075/2000, otorgó en favor de Empresa Petrolera Andina S.A., (actualmente YPFB Andina S.A.) una concesión administrativa por 40 años para la construcción y operación de la Planta de Compresión y futuras ampliaciones. Asimismo, fijó la tarifa de compresión con Impuestos al Valor Agregado (IVA) de US\$0,0539 por millar de pie cúbico.

Posteriormente, el 12 de marzo de 2001, la ex Superintendencia de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0252/2001 otorgó la Licencia de Operación a favor de la Sociedad.

Cabe señalar que la Planta de Compresión cuenta con 7 turbo compresores, 5 de la línea Solar Turbines y 2 de Man Diesel&Turbo, una de las cuales será reemplazada por dos turbocompresores Solar adquiridos recientemente y que están en proceso de instalación.

En fecha 28 de diciembre de 2001, la Empresa Petrolera Chaco S.A. (Ahora YPFB Chaco S.A. o “Chaco”) celebró con Petrobras Bolivia S.A. (“Petrobras”) y con Total Exploration Production Bolivie - Sucursal Bolivia (“Total”), un contrato de Cesión y Transferencia de Participación en el JV. En este contrato Chaco cedió el 20% de su participación, entregando 14% a Petrobras y 6% a Total.

De igual forma, reconoció la opción preferencial de estas empresas para adquirir hasta un 10% de participación, adicional de manera paulatina y a medida que la capacidad de compresión aumente hasta un máximo de 36 millones de pies cúbicos por día. El incremento en las participaciones debería respetar la relación del 70% para Petrobras y 30% para Total. En este marco, al concluir la 3ª fase de ampliación de la Planta de Compresión en la gestión 2004, Petrobras y Total incrementaron su participación en el JV hasta el 21% y 9% respectivamente.

Las participaciones de los Socios en el JV al 31 de marzo de 2019 y 2018, son las siguientes:

Socio	% de Participación
YPFB Andina S.A.	50,00
YPFB Chaco S.A.	20,00
Petrobras Bolivia S.A.	21,00
Total E&P Bolivie - Suc. Bolivia	9,00
Total participación	100,00

A partir de la promulgación de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, los Contratos de Compresión suscritos entre los Titulares y Empresa Petrolera Andina S.A., (actualmente YPFB Andina S.A.), en su calidad de Administradora, fueron cedidos a YPFB. En fecha 21 de noviembre de 2008, se suscribieron nuevos Contratos de Compresión en Firme e Interrumpibles con YPFB, los cuales entraron en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2008 y que finalizarán el 31 de diciembre de 2019. Basados en las negociaciones que el Estado Boliviano está realizando referente al mercado de exportación de gas natural con Brasil y en las condiciones del mercado, se espera la continuidad de los contratos de compresión de gas suscritos con YPFB por lo menos hasta el final de la concesión. A la fecha no se cuenta con información de las condiciones en las que se continuará prestando los servicios de compresión después del 31 de diciembre de 2019.

NOTA 14.- CONTRATOS DE ÁREAS Y CONTRATOS DE OPERACIÓN

En fecha 19 de mayo de 2005, fue publicada la Ley de Hidrocarburos N° 3058, que establece que los Titulares que hubieran suscrito Contratos de Riesgo Compartido deberían convertirse obligatoriamente a las modalidades de contratos establecidos en dicha ley, es decir, Contratos de Asociación, Operación y/o Producción compartida. En fecha 28 de octubre de 2006, como resultado del Decreto Supremo N° 28701, las compañías petroleras firmaron los Contratos de Operación con el Estado Boliviano representado por YPFB, los mismos que han sido protocolizados el 2 de mayo de 2007. YPFB Andina S.A. (en aquella oportunidad denominada Empresa Petrolera Andina S.A.) ha suscrito 21 Contratos de Operación, los mismos que fueron aprobados por el Poder Legislativo mediante Leyes individuales del 23 de abril de 2007.

El objeto de estos Contratos de Operación es la ejecución por parte del Titular de todas las operaciones petroleras dentro del área establecida en el Contrato, a su exclusiva cuenta y riesgo, así como poner a disposición de YPFB la totalidad de los hidrocarburos producidos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Hidrocarburos y en los términos y condiciones del Contrato de Operación, a cambio de recibir de YPFB la Retribución del Titular. Para ese fin el Titular cubrirá todos los costos y proveerá todo el personal, tecnología, instalaciones, materiales y capital necesario para la realización de las operaciones petroleras. YPFB, por su parte, no asumirá ningún riesgo ni responsabilidad respecto a las operaciones petroleras o los resultados de las mismas.

El pago de Regalías y Participaciones e IDH que corresponden al Contrato de Operación será realizado por YPFB.

La Retribución al Titular corresponde a los denominados Costos Recuperables y las ganancias calculadas de acuerdo con los mecanismos previstos en el Anexo "F" del mencionado Contrato de Operación. Los nuevos acuerdos no conllevan efectos retroactivos. Sin embargo, el Anexo "G" de los mismos incorpora una cláusula que determina que las inversiones realizadas con anterioridad, serán reconocidas a través de su amortización, en la determinación de la Retribución del Titular antes citada.

En fecha 16 de agosto de 2012, el MHE emitió la Resolución Ministerial N° 217-12, la misma que posteriormente fue modificada por la RM 387-12 de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante la cual norma criterios de aplicación de algunas variables involucradas en la cadena de cálculo establecida en el Anexo F de dichos contratos, con la finalidad de establecer el mecanismo para realizar el cálculo de la participación de YPFB y de la Retribución del Titular.

A la fecha del presente informe, existen temas pendientes de resolución relacionados con aspectos y obligaciones anteriores a los Contratos de Operación y aspectos que aún no han sido reglamentados. Los efectos ya conocidos, han sido incorporados a los presentes estados financieros. Los efectos finales, si los hubiera, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no pueden ser determinados. Entre dichos aspectos pendientes podemos mencionar:

- i. El tratamiento del "Line Pack".
- ii. Diferencias generadas en los pagos recibidos por exportaciones de Gas Natural a Petróleo Brasileiro.

Tal cómo se menciona en la Nota 6, a partir de la firma y vigencia de los Contratos de Operación suscritos con YPFB, a la fecha se encuentra pendiente la conciliación de la Retribución del Titular, la cual ha sido establecida como mecanismo de pago a la Sociedad por las actividades desarrolladas en el marco de los contratos antes mencionados.

NOTA 15.- ACCIONES PERTENECIENTES A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS

El Art. 1 de la Ley N° 1544 de Capitalización y el Decreto Supremo N° 24408, reconocen la transferencia de acciones de Empresa Petrolera Andina S.A.M. (actualmente YPFB Andina S.A.), perteneciente al sector público en favor de aquellos trabajadores de YPFB que ejerzan la opción de compra de acciones, al valor en libros y hasta el límite de sus beneficios sociales. Por lo tanto, aquellos trabajadores que han hecho uso de la misma, adquirieron en conjunto un total de 144.841 acciones. Actualmente, los mismos poseen en conjunto un total de 90.003 acciones de YPFB Andina S.A.

NOTA 16.- REGALÍAS Y ASPECTOS IMPOSITIVOS

16.1 Regalías y participaciones (R&P) e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)

La Ley de Hidrocarburos N° 3058 publicada en fecha 19 de mayo de 2005, cambió el marco legal e impositivo del Sector Hidrocarburífero. Posteriormente, en fecha 27 de junio de 2005, se aprobaron los Reglamentos para la liquidación de R&P e IDH (Decretos Supremos N° 28222 y 28223).

Es importante destacar que, a partir de la vigencia de los Contratos de Operación, la Sociedad deja de ser sujeto pasivo de R&P e IDH, asumiendo YPFB esta responsabilidad en su calidad de sujeto pasivo.

16.2 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

- Impuesto Corriente.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 1995) y su Decreto Reglamentario N° 24051 emitido el 29 de junio de 1995, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), equivalente al 25% de la utilidad tributaria.

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad determinó una pérdida tributaria, por consiguiente, no procedió a provisionar importe a pagar de impuesto corriente.

- Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos corresponden al monto del IUE que la Sociedad tendría que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

Los principales activos por impuesto diferido a compensar en el futuro corresponden a: el quebranto tributario de la gestión, la provisión para insolvencias y provisión por taponamiento. Los principales pasivos por impuesto diferido por pagar en ejercicios futuros corresponden a la diferencia temporaria de los activos fijos originada por una depreciación fiscal acelerada en gestiones pasadas.

Los conceptos que generan los activos y pasivos de impuesto diferido al 31 de marzo de 2019 y 2018 son los siguientes:

Activo diferido:	2019	2018 (Reexpresado)
Quebranto impositivo	119.337	89.674
Provisión para insolvencias	15.662	46.816
Provisión medio ambiente	5.335	5.444
Provisión penalidad GSA	89.195	18.069
Provisión gas combustible	2.947	3.007
Provisión vacaciones	2.373	2.209
Provisión por taponamiento	144.915	145.189
Provisión para riesgos fiscales no corrientes	351	783
Total	380.115	311.191
Pasivo diferido:		
Bienes de uso	(132.220)	(103.110)
Total	(132.220)	(103.110)
Total activo por impuesto diferido, neto	247.895	208.081

El efecto neto registrado en el estado de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
Impuesto diferido, neto	43.988	26.867
Total	43.988	26.867

16.3 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley N° 843, quienes paguen, acrediten o remesen a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

Dependiendo de la naturaleza de la operación comercial y del origen de los beneficiarios, se aplican tasas diferenciadas en función a las actividades parcialmente realizadas en el país o a la aplicación de convenios internacionales de índole tributaria.

NOTA 17.- JUICIOS Y CONTINGENCIAS

A continuación, se detalla un breve resumen de los procesos de impugnación en la vía judicial en curso, mediante los cuales se impugnó y/o demandó las Resoluciones Determinativas (RD's) Nos. 40/2006, 867/2015, 868/2015, 869/2015 y 877/2015, todas emitidas por la Administración Tributaria Nacional y los Requerimientos de Pago (RP's) Nos. AN-SCRZZ-CA-98/2017 y AN-SCRZZ-CA-99/2017, emitidos por la Administración Tributaria Aduanera.

Al 31 de marzo de 2019, los importes de éstas resoluciones que afectan los derechos e intereses de la Sociedad, ascienden aproximadamente a Bs1.260.282 (2018: Bs1.210.583, reexpresado), del cual el 99.96% corresponde a la RD No. 40/2006 y el 0.04% a las RD´s Nos. 867/2015, 868/2015, 869/2015 y 877/2015y a la RP's 98/2017 y 99/2017. La Sociedad al 31 de marzo de 2019, ha efectuado provisiones por el importe de Bs77.056(2018: Bs99.258, reexpresado).

17.1 Resolución Determinativa N° 40/2006

En fecha 21 de diciembre de 2006, la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa GSH-DEID N° 040/2006, emitida por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos (en adelante GSH) dependiente del SIN, la cual determinó un cargo a favor del Fisco de los impuestos: IVA, IT, IUE y el RC - IVA, resultante de un proceso de fiscalización integral de la gestión fiscal finalizada el 31 de marzo de 2002.

En fecha 4 de enero de 2007, la Sociedad impugnó la Resolución Determinativa mediante la presentación de una Demanda Contencioso Tributaria en primera instancia. En fecha 13 de junio de 2008, presentó un Recurso de Apelación en segunda instancia. En primera instancia la Sentencia declaró improbadamente la Demanda y en segunda instancia el Auto de Vista confirmó la Sentencia de primera instancia.

En fecha 26 de junio de 2009, la Sociedad interpuso un Recurso de Nulidad y Casación ante el Tribunal Supremo de Justicia. En fecha 13 de septiembre de 2013, la Sociedad fue notificada con Auto Supremo N° 33/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013, el cual anuló el Auto de Vista N° 167 y dispuso que la Sala Social del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz emita nuevo Auto de Vista pronunciándose sobre los puntos reclamados en el Recurso de Apelación.

En fecha 15 de diciembre de 2015, la mencionada autoridad jurisdiccional notificó a la Sociedad el Auto de Vista N° 126/14, mediante el cual dispuso la anulación de la Sentencia de primera instancia, a objeto de la emisión de una nueva Sentencia, fallo que fue recurrido por la Administración Tributaria mediante un Recurso de Casación, el mismo que fue debidamente contestado por la Sociedad y admitido en la forma por el Tribunal de segunda instancia, habiendo sido remitido con todos sus antecedentes judiciales, al Tribunal Supremo de Justicia, autoridad que en fecha 27 de abril de 2017, notificó el Auto Supremo N° 41 de fecha 27 de marzo de 2017, fallo que declaró infundado el Recurso de Casación planteado y en consecuencia firme el mencionado Auto de Vista N° 126/14.

Una vez fue remitido el expediente del Tribunal Supremo de Justicia al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz de la Sierra, la Sala Social, Contencioso Tributaria y Contencioso Administrativa Primera del Tribunal Departamental de Justicia remitió la causa y devolución del expediente al Juzgado primero de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de la Capital, el cual recepcionó la misma en fecha 3 de agosto de 2017. En fecha 24 de enero de 2018, YPFB Andina presentó ante el juzgado de primera instancia el Juramento de Prueba de Reciente de Obtención de cierta documentación que fue presentada ante dicha autoridad judicial, prueba que fue objetada por la Administración Tributaria, objeción que fue desvirtuada por la Sociedad.

En fechas 5 de julio, 17 de agosto y 8 de noviembre de 2018, YPFB Andina, solicitó a la autoridad judicial la remisión del expediente al auditor del Juzgado a objeto de la emisión del Informe Técnico de la Demanda que corresponda y el debido impulso procesal y la emisión de sentencia respectivamente. En fecha 29 de noviembre de 2018, la Sociedad presentó ante la autoridad judicial nueva Prueba de Reciente Obtención, llevándose a cabo en el mes de diciembre de 2018, su respectivo juramento de prueba de reciente obtención establecido por Ley, razón por la cual en fecha 8 de enero de 2019, se reiteró a la Autoridad Judicial emita Sentencia.

YPFB Andina, en el marco de la Ley N° 1105, de 28 de septiembre de 2018, modificada por la Ley N° 1154, de 27 de febrero de 2019, a objeto de beneficiarse con el periodo de regularización de adeudos tributarios y de reducir contingencias tributarias, en fecha 8 de abril de 2019, presentó ante la autoridad judicial el desistimiento parcial de la demanda, realizando en fecha 15 de abril de 2019, el pago de una parte de los adeudos tributarios consignados en la Resolución

Determinativa N° 040/2006, por un importe de Bs.77.095.122.- (Setenta y Siete Millones Noventa y Cinco Mil Ciento veintidós 00/100 Bolivianos), de acuerdo a la liquidación proporcionada y validada por la Administración Tributaria, continuando la demanda principal por los conceptos impugnados que no fueron objeto de desistimiento por la Sociedad.

El importe observado actualizado, más los accesorios y la sanción calificada por la GSH - SIN al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs1.259.796 (equivalente a MUS\$ 181.005). Al 31 de marzo 2019, se tiene provisionado un importe contingente de Bs77.056 (equivalente a MUS\$ 11.071).

17.2 Resoluciones Determinativas N° 17-000867/2015; 17-000868/2015; 17-000869/2015 y 17-000877/2015

En fecha 6 de octubre de 2015, la Sociedad fue notificada con las Resoluciones Nos. 17-000867-15; 17-000868-15; 17-000869-15; y 17-000877-15, emitidas por la Gerencia GRACO Santa Cruz del SIN, las cuales contienen cargos sobre el Crédito Fiscal IVA correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre enero a noviembre de la gestión 2010.

En fecha 20 de octubre de 2015, la Sociedad al no estar de acuerdo con las facultades ejercidas por la Administración Tributaria, sobre hechos generadores de la gestión 2010, impugnó las citadas Resoluciones Determinativas, por la vía judicial, mediante cuatro (4) Demandas Contenciosas Tributarias, las mismas que fueron admitidas por el Juzgado 1° Administrativo, Coactivo y Tributario del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, mediante los Autos de Admisión Nos. 68, 69, 70 y 71, respectivamente, los mismo que fueron notificados a la Sociedad el 3 de noviembre de 2015, encontrándonos a la fecha con el período de prueba clausurado.

El 29 de septiembre de 2016 y el 15 de mayo de 2017, la Sociedad presentó a la Autoridad Judicial, Jurisprudencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia y por el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, referida al mismo objeto impugnado para que se la tenga presente al momento de emitir las sentencias que correspondan.

El importe observado actualizado al 31 de marzo de 2019 asciende a Bs220 (equivalente a MUS\$31,61). La Sociedad basada en la opinión de sus asesores legales, considera que existen suficientes elementos y fundamentos de derecho a objeto de sustentar las demandas Contenciosas Tributarias.

17.3 Requerimiento de pagos N° AN-SCRZZ-CA-99/2017 y AN-SCRZZ-CA-98/2017

La Sociedad, al no encontrarse de acuerdo con los cargos del GA e IVA de la gestión 2004, determinados sobre las Declaraciones Únicas de Importación (DUI's) N° 2004/732/C-450 y 2004/732/C-448 por la Zona Franca Comercial Industrial Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia (ZFIC-ANB), mediante los Requerimientos de Pago N° AN-SCRZZ-CA-99/2017 y AN-SCRZZ-CA-98/2017, ambos de fecha 29 de marzo de 2017, respectivamente, presentó por la vía judicial dos (2) Demandas Contenciosas Tributarias, las mismas que, en el primer caso fue admitida por el Juzgado 1° Administrativo, Coactivo y Tributario del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, mediante el Auto de Admisión N° 35, notificado a la Sociedad el 16 de mayo de 2017, y en el Segundo caso fue admitida por el Juzgado 2° Administrativo, Coactivo y Tributario del citado Tribunal, a través del Auto de Admisión N° 83, notificado a la Sociedad el 25 de julio de 2017, de manera posterior a cierta aclaración efectuada por YPFB Andina S.A., ante el mencionado juzgado el 14 de junio de 2017.

El importe observado asciende a UFV76.054. La Sociedad basada en la opinión de sus asesores legales, considera que existen suficientes elementos y fundamentos de derecho a objeto de sustentar las Demandas Contenciosas Tributarias.

NOTA 18.- MARCO LEGAL

En fecha 26 de diciembre del 2013, fue promulgada la Ley de la Empresa Pública N° 466 (LEP), la cual tiene por objeto establecer: i) el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, ii) constituir el Consejo Superior Estratégico de las

Empresas Públicas (COSEEP), y iii) disposiciones particulares para Sociedades de Economía Mixta (S.A.M.), en las que participe el nivel central del Estado.

De conformidad a lo establecido en la mencionada Ley, YPFB Andina S.A. a partir de la publicación de la mencionada norma deberá adoptar la tipología de Sociedad de Economía Mixta – S.A.M., denominándose YPFB Andina S.A.M. y se sujetará al Código de Comercio, tipo societario aun no efectivo al momento de emisión de los presentes estados financieros.

En fecha 20 de diciembre de 2017, fue promulgada la Ley N° 1006 que aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2018, misma que en su Art. 12 ha dispuesto que todas las empresas filiales y/o subsidiarias de YPFB, que administran recursos del Estado para su inversión, operación y/o funcionamiento, así como sus dependientes, se encuentran sujetos al ejercicio del control externo posterior y/o supervisión por parte de la Contraloría General del Estado, conforme a los Artículos 13 y 217 de la Constitución Política del Estado, siendo aplicable la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control.

Gubernamentales, únicamente con relación al régimen de responsabilidades y sanciones. Asimismo, el párrafo II del referido Art. 12 establece que el ejercicio del control externo posterior y/o supervisión por parte de la Contraloría General del Estado, será realizado de acuerdo a la normativa reglamentaria que emita, utilizando para el efecto la norma propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de las empresas filiales y/o subsidiarias.

NOTA 19.- CONTRATOS DE OPERACIÓN FIRMADOS CON YPFB

Mediante Leyes individuales y específicas, fueron aprobados en fecha 28 de octubre 2006 por el Poder Legislativo, 21 Contratos de Operación suscritos entre YPFB y YPFB Andina S.A. lo cuales fueron protocolizados en fecha 2 de mayo de 2007, ante Notaría de Gobierno. A la fecha se encuentran en vigencia solo 19 Contratos de Operación, habiendo sido devuelto el área Sara Boomerang I y Amboró Espejos.

Respecto a la devolución del área Amboró Espejos, en fecha 19 de julio de 2017 la Sociedad notificó a YPFB la decisión de devolución total y definitiva de dicha área, devolución fundamentada en la Ley N° 3058 y el Contrato de Operación. En fecha 26 de enero de 2018, YPFB manifestó que existen obligaciones contractuales pendientes que deben ser cumplidas de manera previa a la aprobación de la devolución del área, por lo que la Sociedad, solicitó se haga conocer cuáles son las obligaciones contractuales pendientes, sin embargo, hasta la fecha, YPFB no ha respondido dicho requerimiento. En opinión de YPFB Andina S.A. el área fue devuelta, por lo que se continuará con las gestiones que se requieran hasta su reconocimiento por parte de YPFB.

Nº	ÁREAS DE CONTRATO	Nº DE LEY
1	SAN ALBERTO	3643
2	SAN ANTONIO	3644
3	YAPACANI	3640
4	VIBORA	3633
5	SIRARI	3634
6	SARA BOOMERANG III	3660
7	RIO GRANDE	3637
8	PUERTO PALOS	3657
9	PATUJU	3639
10	PALACIOS	3656
11	MONTEAGUDO	3642
12	LA PEÑA- TUNDY	3661
13	ENCONADA	3659
14	COBRA	3641
15	CASCABEL	3632
16	CAMIRI	3658
17	BOQUERON	3655
18	GRIGOTA	3654
19	GUAIRUY	3635

Las características principales de dichos contratos son las siguientes:

- a) Contrato de Operación con riesgo: El Titular del Contrato (YPFB Andina S.A.), realiza todas las operaciones petroleras dentro del área del Contrato, a su exclusiva cuenta y riesgo, a cambio de recibir de YPFB una retribución denominada “Retribución del Titular”. Para esto, el Titular cubre todos los costos y provee todo el personal, tecnología, instalaciones, materiales y capital necesario para la realización de las operaciones petroleras. YPFB no asume ningún riesgo ni responsabilidad con respecto a las operaciones petroleras o los resultados de las mismas.
- b) Retribución del Titular: Corresponde a los costos recuperables y las ganancias, que son calculadas de acuerdo con los mecanismos previstos en el Anexo F de cada contrato. Adicionalmente, el Anexo G establece que las inversiones informadas de buena fé por el Titular están sujetas a los resultados de auditorías especiales.
- c) No otorgamiento de la propiedad: El Titular no tiene ningún derecho de propiedad sobre los yacimientos de Hidrocarburos, que son propiedad del Estado. El Titular en ningún momento tiene derecho de propiedad sobre los Hidrocarburos producidos, los que permanecerán en propiedad de YPFB.
- d) Propiedad y uso de materiales e instalaciones: Todos los materiales e instalaciones que hayan sido considerados como costos recuperables, pasarán a propiedad de YPFB sin costo ni gravamen alguno en la fecha que ocurra primero lo siguiente:
 - i) La fecha en que hayan sido completamente amortizados de acuerdo a lo establecido en el Anexo D (Procedimiento Financiero y Contable de cada contrato), o
 - ii) La fecha de terminación del Contrato por cualquier causa, independientemente del grado de amortización de los materiales e instalaciones.

El Titular podrá utilizar los materiales e instalaciones sin cargo para el desarrollo de las operaciones petroleras.

- e) Pago de Regalías y Participaciones e IDH: YPFB debe realizar el pago de las regalías, participaciones e IDH que correspondan al contrato.
- f) Depreciación de Activos Fijos: La depreciación de los activos fijos durante las Fases de Desarrollo y Explotación debe ser reconocida como un costo recuperable del Titular. Dicho costo debe ser calculado utilizando el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles:
- Pozos petroleros y líneas de recolección: 5 años.
 - Plantas de procesamientos: 8 años.
 - Ductos: 10 años.

Una vez que los activos se encuentran totalmente depreciados, la propiedad de tales activos es transferida automáticamente a YPFB. Sin embargo, el Titular, como se indicó, mantiene los beneficios y riesgos relacionados con el gerenciamiento de la operación de tales activos, hasta la finalización del Contrato.

- g) Obligaciones Tributarias: El Titular e YPFB están sujetos a las Leyes aplicables a los Contratos, incluyendo el Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, la Ley N° 843 y sus respectivos reglamentos.
- h) Cuenta de abandono: Cada Contrato de Operación establece que, el Titular debe transferir los fondos provisionados a una "Cuenta de Abandono", los cuales serán costos recuperables a partir de ese momento. A tal efecto, el Titular e YPFB deben establecer un fideicomiso en dólares americanos, cuyo objeto único y específico será cubrir los costos de abandono de los campos de las áreas de cada Contrato (la cuenta de abandono). Dicho fideicomiso debe ser acordado con un agente fiduciario designado de común acuerdo entre YPFB y el Titular. A la fecha, se suscribieron los Contratos de fideicomisos entre YPFB Andina S.A., en su calidad de fideicomitente, YPFB en su calidad de beneficiario, con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en su calidad de fiduciario habiéndose transferido parte de los recursos por este concepto.

NOTA 20.- CONTRATOS DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN ÁREAS RESERVADAS A FAVOR DE YPFB

Los siguientes Contratos de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas a favor de YPFB fueron suscritos entre YPFB e YPFB Andina S.A., asimismo fueron aprobados por la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante ocho (8) Leyes individuales y específicas, siendo protocolizados en fecha 13 de julio de 2015 y 21 de enero de 2016, ante Notaría de Gobierno, encontrándose a la fecha en vigencia.

N°	Áreas de Contrato	N° de Leyes
1	Oriental	608 y 672
2	Carohuaicho 8B	607 y 671
3	Carohuaicho 8C	697 y 762
4	Carohuaicho 8D	627 y 683

Las características principales de dichos Contratos son similares a los de los Contratos de Operación mencionados en la Nota 19.

En fecha 11 de junio de 2018, YPFB Andina, notificó de manera fehaciente la decisión de ingresar a la Fase 2 del periodo inicial de Exploración con duración de dos años, a partir de la fecha 13 de julio de 2018 hasta el 12 de julio de 2020, de los contratos Carohuaicho 8B y Carohuaicho 8D, para cuyo efecto renovó las garantías bancarias correspondientes. Asimismo, en la misma fecha, se manifestó la decisión de devolución del área correspondiente al área Oriental, y confirmación de no pasar a la Fase 2 del periodo inicial de Exploración.

NOTA 21.- INFORME DE RESERVAS DE GAS NATURAL Y PETRÓLEO

YPFB Corporación, obtuvo la certificación de reservas al 31 de diciembre de 2017 de la Compañía Sproule (Consultora para el sector energético). Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad no cuenta con el análisis preliminar de dichas reservas, ya que no accedió a obtener información en formatos ejecutables que permitan una valoración técnica, pero cabe mencionar que YPFB Andina S.A. cuenta con una certificación de reservas al tercer trimestre del 2017 realizada por la misma Consultora. La Sociedad en base a sus reportes de reservas técnicas considera que no habría diferencias materiales, las cuales no deberían ser mayores en las 3 categorías según a lo establecido por la SPE.

NOTA 22.- INVERSIÓN FALLIDA

Al 31 de marzo de 2019, los costos de perforación de los pozos exploratorios no exitosos PTJ-WX1 y BQN-9, han sido reconocidos como costos exploratorios por el importe de Bs57.105 (equivalentes a MUS\$7.777) Al 31 de marzo de 2018, los costos de perforación del pozo exploratorio no exitoso BQR NX3, han sido reconocidos como costos exploratorios por el importe de Bs19.996 (equivalentes a MUS\$2.673).

NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de marzo de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Lic. Nelson M. Salazar Cabrera
Gerente de Administración y Finanzas
CAUB N° 1062



Ing. Mario Salazar Gonzales
Representante Legal



Informe de la Comisión Fiscalizadora

Santa Cruz, 12 de junio de 2019

Señores Accionistas
YPFB ANDINA S.A.
Santa Cruz

Señores Accionistas:

En carácter de Síndicos Titulares de la empresa YPFB ANDINA S.A. (en adelante “Andina” o la “Sociedad”), actuando en forma colegiada, denominada para todo efecto como Comisión Fiscalizadora, conforme a los Estatutos de la Sociedad y a lo estipulado en el Código de Comercio, especialmente a lo dispuesto en el inciso 5 del Artículo 335 del citado Código; la Comisión Fiscalizadora, pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el presente Informe correspondiente a la gestión iniciada el 1 de abril de 2018 y terminada el 31 de marzo de 2019.

El presente informe revela que:

1. Las fianzas, elemento de seguridad jurídica constituido con el objeto de garantizar las responsabilidades emergentes del desempeño de los cargos de Directores y Síndicos de la Sociedad, se encuentran constituidas, vigentes y registradas al momento de cierre de gestión; es labor de la Junta General Ordinaria de Accionistas la constitución, apropiación y establecimiento de plazos de vigencia de nuevos elementos de seguridad jurídica de manera de reflejar el ciclo económico de la Sociedad.
2. El Directorio de la Sociedad mantuvo reuniones de acuerdo a lo establecido en los instrumentos societarios, y ha sido labor de la Comisión Fiscalizadora el control de la gestión y la administración a través del examen de la documentación e información proporcionada por las distintas Gerencias, que se refleja en los Estados Financieros de YPFB Andina S.A..
3. La Comisión Fiscalizadora, ha tomado conocimiento de la Memoria de la Sociedad, Estados Financieros, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2019, de la misma manera ha tomado conocimiento del informe de auditoría externa emitido por la firma independiente “Deloitte S.R.L.”, sobre los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019, emitido en fecha 7 de junio de 2019.
4. Ha sido labor de la Comisión Fiscalizadora el examen de los estados contables preparados y la revisión del informe de auditoría externa, habiéndose obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que se consideraron necesarias, a satisfacción.
5. Existen temas pendientes de resolución relacionados con derechos y obligaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), y aspectos relacionados con los nuevos contratos de operación que se encuentran en proceso de conciliación.

6. La sociedad ha interpuesto demandas contenciosas tributarias y recursos administrativos en contra de las resoluciones administrativas notificadas por el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional de Bolivia, La Gerencia de la Sociedad en base a la opinión de sus asesores legales, considera que ha constituido las provisiones necesarias, para cubrir razonablemente la exposición de la Sociedad ante estos juicios.
7. En base a la labor desarrollada, en cumplimiento con el artículo 335 del Código de Comercio y a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, estamos en condiciones de informar que se demuestra la razonabilidad de los mismos en la expresión de la situación patrimonial y financiera de la sociedad, y los resultados de sus operaciones por la gestión terminada al 31 de marzo de 2019, y que la Memoria expone los principales hechos ocurridos durante su transcurso, bajo la comprensión que la labor de la Comisión Fiscalizadora se limita a emitir una opinión sobre los documentos, informes y reportes revisados, no siendo su responsabilidad el análisis u evaluación de los criterios que primaron para la toma de decisiones empresariales de administración, financiación, operación, entre otros propios de la Sociedad.

En virtud de lo antes citado, la Comisión Fiscalizadora encuentra base suficiente para que la Junta General Ordinaria de Accionistas considere los documentos previamente indicados y establezca la constitución de nuevos elementos de seguridad jurídica.

Atentamente.

Comisión Fiscalizadora



Rolando Montenegro Valverde
Síndico Titular
YPFB ANDINA S.A.



Manuel Llanos Menares
Síndico Titular
YPFB ANDINA S.A.





La fuerza que transforma Bolivia